

Nº14

**LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



43º PERÍODO LEGISLATIVO

22 dediciembre de 2014

**REUNIÓN XIV – 3º SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>	<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	MIGUEL , César	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	OCAMPOS , Jorge Armando	C.C-ARI.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	F.P.V.
FUNES , Héctor Hugo	A.C.D.	TOZZI , Leandro	F.P.V.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	VIDAL , Miguel Ángel	F.P.V.
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	Ausentes:	
LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.		

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de cuarenta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Héctor López y Tania Lastra a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Para informar que el señor legislador Rubén Torres se incorporará en el transcurso de la sesión.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 430/14 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 832/14, proyecto de ley**: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas ubicadas en la ciudad de General Roca, con destino a fines habitacionales y en particular para ser afectados al Programa de Crédito Argentino -PROCREAR-.
Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 832/14.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto al expediente que vamos a tratar a continuación, es importante mencionar que el preámbulo de la Constitución Provincial fija como objetivo de los representantes del pueblo de la Provincia los de "... *promover la iniciativa privada y la función social de la propiedad*". Asimismo el artículo 90 de la misma Constitución, en consonancia con el artículo 17 de la Constitución Nacional, establece que "*La propiedad y la actividad privada tienen una función social...*".

La ley nacional número 21.499 de expropiación fija el criterio de que "*La utilidad pública que debe servir de fundamento legal a la expropiación, comprende todos los casos en que se procure la satisfacción del bien común, sea éste de naturaleza material o espiritual*".

En el mismo sentido, la ley provincial número 1015, Ley General de Expropiaciones que en su artículo 1º establece que el concepto de utilidad pública comprende todos los casos en que persiga la satisfacción de una exigencia determinada por el perfeccionamiento social.

No obstante ello, el proceso que hoy se nos presenta en análisis se inició por parte del Municipio de General Roca, que decidió sancionar la Ordenanza número 4739 declarando la utilidad pública sujeta a expropiación los lotes nombrados catastralmente como: 05-1-C-Manzanas 704, 705, 706, 714, 724 y 734, parcelas 01 a 24; 05-1-C-Manzana 715, parcelas 01 a 17, 19, 20, 21 y 22, 05-1-C-Manzana 716, parcelas 01, 03, 04, 05, 07, 14, 15, 16, 18, 19, 21 y 22 conforme se detalla en el anexo glosado al expediente.

Es importante mencionar que la Municipalidad de General Roca dio inicio al expediente, Poder Ejecutivo Municipal, sobre Mendelez Sociedad Anónima, expediente número 10569, donde no solamente se encuentra glosadas detalladamente las parcelas propuestas a la expropiación por la presente norma, sino que se detalla por medio de un informe obrante en foja 36, el estado de ocupación de las mismas, surgiendo claramente que se encuentran libres de ocupantes.

Asimismo, el Poder Ejecutivo Municipal ha agregado una nota suscripta por vecinos de General Roca, quienes solicitan se resuelva la situación por la que atraviesan a fin de poder presentarse con la documentación ante el Ente del Banco Hipotecario Nacional, en procura de la aprobación final del Plan PROCREAR. Se acompaña en el expediente un registro pormenorizado de quiénes son la personas que resultaron sorteados por Lotería Nacional en el Programa PROCREAR.

Es importante aclarar, señor presidente, que se encuentra debidamente acreditada la tramitación que ha dado la firma expropiada Mendelez Argentina Sociedad Anónima, funciones internas y absorciones previas a la firma, acompañando los correspondientes poderes para que sus apoderados suscriban la totalidad de la documentación necesaria para proceder a la culminación del trámite.

Es oportuno aquí mencionar que el sujeto expropiante resulta ser la Municipalidad de General Roca. Por ello y en atención a la incuestionable necesidad actual de adquirir las parcelas, a fin de poder brindar soluciones habitacionales a diversas familias de esta ciudad es que se torna obligatoria la declaración de utilidad pública y expropiación de los referidos inmuebles.

Sabemos perfectamente que dentro de las problemáticas sociales, hay una que consideramos estructural por el fuerte impacto negativo en la constitución de un hogar digno, nos referimos a la falta de tierra donde construir una vivienda. Por supuesto que la ciudad de General Roca no escapa a esta situación y vemos cómo desde hace muchos años, numerosas familias no encuentran dónde vivir, y buscan espacios que llamaremos *de paso* hasta tanto encontrar una solución definitiva.

Otro de los graves inconvenientes que acechan a nuestras ciudades y provocan un impacto directo en la crisis habitacional es la adquisición de tierras con fines estrictamente especulativos, mucha gente compra y deja esas tierras directamente abandonadas esperando que de alguna forma tengan un valor mayor. Importante aclarar que esta Legislatura está abocada a poner prontamente manos a la obra determinando políticas que protejan a nuestros ciudadanos.

No resulta menos resaltar que la parcela objeto de la presente se encuentra totalmente abandonada, sin servicios y sin haber introducido ni realizado acto alguno tendiente a la producción de la referida tierra, sin mejoras ni obras que valoricen el bien.

Es por eso que se pone a vuestra consideración este proyecto de ley a través del cual se somete a Declaración de Utilidad Pública y se promueve la Expropiación por parte de la Municipalidad de General Roca de los terrenos que se detallan en el proyecto para ser destinados al loteo y distribución entre los vecinos beneficiados al Plan Nacional PROCREAR BICENTENARIO, Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar. Este Plan tiene por objetivo atender las necesidades habitacionales de los ciudadanos de todo el territorio nacional, contemplando las diferentes condiciones socio económicas y situaciones familiares, numerosas, monoparentales, unipersonales, sobre todo recién constituidas.

Diciembre 22

Brandi

Finalmente quiero aclarar que la Convención Americana de los Derechos Humanos, instrumento internacional plenamente vigente y directamente aplicable a través del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, en su artículo 21 afirma que *toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes, y admite que la ley subordine tal uso y goce al interés social.*

También es importante aclarar que usted, señor Vicegobernador, se reunió con este grupo de gente que ha sido beneficiada con este Plan PROCREAR que es de tanta importancia y de tanta utilidad a nivel nacional propuesto -y una de las cosas importantísima también que ha hecho nuestro actual Gobierno y nuestra presidenta la señora Cristina Fernández de Kirchner-, atendiendo la necesidad de que esta gente para poder completar su crédito debe presentar por supuesto también el título de un terreno donde va a aplicar a dicho crédito otorgado por el Banco Hipotecario Nacional; y una vez que este crédito está otorgado y a medida que va pasando el tiempo el valor de dicho crédito va perdiendo -por supuesto- el valor y el nivel de vida, de inflación que hoy estamos viviendo y sabemos que lo que cuesta hoy una bolsa de cemento no cuesta lo mismo quizá dentro de 15 ó 20 días o un mes. Por eso la celeridad del tratamiento de este proyecto.

Teniendo en cuenta toda estas consideraciones es que hemos llegado a la conclusión esbozada por el presente proyecto de ley que busca resolver las necesidades sociales antes expresadas a través de la expropiación de las tierras en las cuales estas familias accederán a un posterior loteo y distribución por este Plan Nacional PROCREAR.

Asimismo esta expropiación contempla además la indemnización correspondiente a las empresas privadas dueña de los lotes, las cuales además no resultarán perjudicadas en la medida que se trate de terrenos vacantes, sin uso visible alguno, tal cual se encuentra acreditado en el expediente.

Es por eso que adjuntamos a este proyecto la descripción catastral detallada de los lotes a expropiar indicándose en el expediente manzana, lote, valuación y otros datos que resulten de interés.

Por todo lo expresado se solicita a esta Cámara que por favor tengan a bien acompañar el proyecto de ley dándole a estas familias roquenses una gran alegría en estas fiestas que en este momento se avecinan; y también agradeciendo el trabajo del Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca que también le dio celeridad y trató de que esta ley sea impulsada y salga lo antes posible en beneficio de todos esos ciudadanos y esos vecinos que realmente merecen poder lograr tener su vivienda propia, que creo que es la meta que todo ser humano quiere tener en su vida. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que vamos a votar hoy intenta dar respuesta a uno de los programas que proponen soluciones habitacionales para ciudadanas y ciudadanos residentes de nuestro país.

Hemos señalado en otras oportunidades que una de las deficiencias más grandes que tiene hoy el conjunto de nuestra población es el acceso al techo, a la tierra y al trabajo; pero el caso del techo es un desafío muy grande y todavía es una deuda pendiente para muchísimos argentinos. Es una deuda pendiente que tenemos como Estado, que tenemos como Estado Provincial y también como Estado Nacional.

Es de rescatar que el Gobierno Nacional ha ido diseñando programas que han permitido acceder mediante un sorteo a una cantidad muy importante de familias en todo el país. El problema más grande surge frente el acceso a la tierra, la tierra sigue siendo una materia de especulación y el Estado no es ajeno a esta especulación, el Estado es el factor más importante en la oferta y la demanda, es el Estado quien de acuerdo a la actitud en la que se pone favorece o no la especulación. Cuando el Estado hace su prerrogativa y pone sus facultades de jugar un rol y una política social en el caso de la vivienda, esta especulación inmobiliaria se detiene inevitablemente.

Quiero rescatar, una vez más, esta actitud de esta prerrogativa del Estado de declarar de utilidad pública y expropiar en los casos de vivienda única, porque es uno de los factores sociales fundamentales de la injusticia y de la exclusión.

En el caso de General Roca, quiero recordar que cuando existió el sorteo, hace ya un año y medio de beneficiarios del PROCREAR, tanto en General Roca como en Viedma, y en otras ciudades también, debieron agruparse los adjudicatarios en función...

-Murmullos en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Discúlpeme, señora legisladora.

Voy a requerir por favor silencio, no se puede escuchar la exposición que está haciendo la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - ...Quiero decir que los adjudicatarios debieron agruparse y darle una señal a las empresas inmobiliarias de que no estaban dispuestas a pagar sumas siderales que hacían absolutamente imposible el acceso a estos terrenos con los montos que el PROCREAR permitía. Así fue que en algunas ciudades este grupo de adjudicatarios se dispersó casi en su totalidad.

El caso de Viedma fue paradigmático. En el caso de General Roca, este grupo de adjudicatarios pudo mantenerse unido, haciendo gestiones, hasta que pudieron encontrar las tierras aptas. Quiero señalar que en estas tierras aptas que se han encontrado en General Roca, que ha podido coincidir tierras aptas en zona urbanizable de propietarios que tenían contraída una deuda muy importante con el Estado Provincial y con el Estado Municipal y que rápidamente se pudo destrabar esta situación mediante una ordenanza, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación estas tierras, del día 11 de noviembre y que es la que hoy nos posibilita llegar a esta expropiación, donde la Municipalidad es el sujeto expropiante y es quien se va a hacer cargo no solamente de los gastos que signifique -si bien hay compensación de deuda, el tema de las tierras-, sino además de afrontar los servicios que todos estos terrenos aún no los tienen. Para eso el Municipio de General Roca ha firmado un convenio con el Concejo, que se ha constituido a efectos de PROCREAR, donde participa la ANSES, muchos municipios de Río Negro también lo han hecho, y este es el camino que ha posibilitado que no todos, pero al menos el grupo más importante de adjudicatarios que pudieron asociarse y consorciar no permitieron que siguiera disparándose la especulación financiera y van a poder acceder finalmente a sus terrenos y a sus viviendas.

Desde ya adelantamos nuestro voto positivo y hacemos auspiciosa la oportunidad para recordarle a estos legisladores que no solamente tienen derecho a su vivienda única aquellas personas que tienen el año de antigüedad en el trabajo y un ingreso suficiente para poder ser parte de estas familias que se presentan al sorteo.

Nuestra Provincia tiene en todas las periferias de sus ciudades muchísimas familias viviendo en condición irregular pero que su derecho a una vivienda única vale tanto como el que recién decía el legislador Bartoreli, que dice que es un Derecho Universal Consagrado y que nuestra Constitución toma como derecho supranacional. Todas esas familias que están viviendo hace 6, 8, 10 o más años o menos años en condiciones absolutamente indignas también tienen un derecho a la vivienda, y es responsabilidad también de esta Legislatura encontrar los atajos posibles para poder entregarle a esas familias la regularización de sus tierras para que puedan vivir, ya no perseguidos sino con los derechos a la estabilidad y a la vida en democracia que todos tenemos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.
SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

Bueno, por supuesto, nosotros desde nuestra bancada saludamos este tipo de iniciativas en función de lo que explicaban tanto el miembro informante de la bancada oficialista como la legisladora preopinante, en el sentido de tratarse de un derecho universal y previsto constitucionalmente.

Ahora, nosotros simplemente queremos llamar la atención en lo siguiente, porque fundamentalmente estamos sentando un precedente sumamente interesante, como bien se explicaba recién; inclusive el Estado no se puede desentender y menos la Legislatura del esfuerzo de los vecinos que se han mantenido unidos en este sentido, buscando la satisfacción a sus necesidades de tanto tiempo.

En el proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo establece en el artículo 4º, voy a empezar por el último porque tal vez es de más fácil comprensión o solución, el artículo 4º del proyecto dice textualmente: "*Se faculta al Poder Ejecutivo a condonar el total de la deuda que registren las parcelas individualizadas en el artículo 1º de la presente en concepto de impuesto inmobiliario como así también a eximir del pago de impuesto que pudieren gravar la transferencia dominial a favor del municipio de General Roca.*" Es decir, estos dos tipos de impuestos que son de jurisdicción provincial, quedan exentos cuando aprobemos este proyecto. No obstante queda claro por el trámite que se llevó adelante, de acuerdo a la ley 1015, que el sujeto expropiante es el municipio de General Roca, y a todo lo largo del expediente queda claro que ese intercambio tiene que ver en la deuda que registra el propietario de la tierra con el municipio y con la Provincia.

Hecho el pedido de informes al titular de la Agencia de Recaudación Tributaria, parcialmente contesta este requerimiento, cuál es el monto de la deuda en concepto de impuesto inmobiliario y cuál sería el gravamen para la transferencia dominial. El segundo punto no lo contesta, no lo sabemos, de cuánto estamos eximiendo, pero eso no sería de acuerdo a los porcentajes un monto significativo. En cambio con respecto a la deuda del impuesto inmobiliario habla de 499.802,41 pesos, es decir, casi 500 mil pesos. Esta exención vendría a operar en principio como el pago de la expropiación; es decir, si el sujeto expropiante es el municipio, la Provincia al estar condonando está, de alguna manera, pagando esa expropiación.

Dejamos esta salvedad, señor presidente, especialmente para que pongan atención otros municipios, que se han encontrado con este problema también; es decir al ser sujeto expropiante previa declaración de utilidad pública tienen que pagar la tierra, el valor que surja por supuesto de la negociación con el propietario o el sujeto expropiado o bien por el valor fiscal. Acá estamos sentando un antecedente, a esto quiero llamar la atención. Esto como primer medida.

Tampoco surge en el voluminoso expediente como bien se decía recién, están detallados los beneficiarios, las gestiones que se han realizado, las condiciones de desocupación del dominio o de tierras improductivas, la posibilidad de que sean incorporadas al sistema de urbanización. No obstante, insisto, la Provincia, o sea todos, al estar condonando deuda estamos contribuyendo al pago de esa indemnización por expropiación.

El segundo punto que quiero destacar también, y desde ya por supuesto adelantamos el acompañamiento de nuestro voto a la iniciativa.

En el artículo 2º del proyecto dice: “*Destino: En el marco de esta ley, el sujeto expropiante debe destinar los bienes expropiados para fines habitacionales y particularmente para ser afectados al Programa de Crédito Argentino – PROCREAR.*” Aquí queda claro que el sujeto expropiante es el municipio, que debe destinar los bienes expropiados para fines habitacionales y especialmente para el PROCREAR.

Como todos sabemos, todas estas leyes que son restricciones al dominio privado, derecho de propiedad, están protegidos por la Constitución o las leyes especiales en forma muy particular.

El proyecto original expresaba claramente que al decir que las tierras a expropiarse debían ser destinadas a los adjudicatarios del PROCREAR pero también a viviendas sociales; esto le da el carácter de generalidad que debe tener toda expropiación. Tal como está redactado le da como un fin particular que no tiene que ver con el fin de utilidad pública, de bien común para todos los habitantes. Detallo esto porque no es la primera vez que nos pasa; seguramente en lo sucesivo también vamos a tener este tipo de inconvenientes.

Acá está claro y todos sabemos que está destinado para cortar esa especulación inmobiliaria de la que se hablaba hace un momento, cómo fue notable ante la aparición de esta solución crediticia, el incremento de los valores de la tierra con fines puramente especulativos y que desnaturalizaban el fin original por el cual fue otorgada esta operatoria –que bienvenida sea, por supuesto, y saludamos-.

Ahora bien, lo cortés no quita lo valiente, señor presidente, si decimos nosotros que *el sujeto expropiante debe destinar los bienes expropiados para fines habitacionales* pero le sacamos la palabra *sociales*, no está el sentido para favorecer a aquél que no puede acceder a la tierra porque ha tenido el acceso a un crédito. Decimos fines habitacionales, un particular que no necesita recurrir a crédito, tal como está redactado el artículo, lo podría comprar. Porque después, cuando complementa la figura de fines habitacionales, dice el artículo: “*...particularmente para ser afectados al Programa de Crédito Argentino – PROCREAR.*” ¿Qué pasa si hay más ofertas de lote que la cantidad de beneficiarios? Esos lotes que quedan esperando, tal como está redactado el artículo ¿tiene que ser solamente para el PROCREAR?, ¿para alguien que no necesita PROCREAR? Por eso hacemos este llamado, señor presidente, porque seguramente esta situación se va a dar y porque seguramente también, el sentido de este proyecto es destinar los recursos de esta expropiación para fines habitacionales sociales e incluso dentro de esos fines habitacionales sociales específicamente para el PROCREAR.

Esto no le debe quitar el carácter de generalidad, no es solamente que se está priorizando a un segmento de la población. Yo supongo que esto, en las charlas que ha mantenido usted, por lo que escuchaba recién, con la gente, con los beneficiarios de este Programa, ha quedado suficientemente claro, porque sino vamos a tener que seguir expropiando terrenos o van a llegar iniciativas en este sentido para otro tipo de programas y hubiera sido una buena oportunidad para dejarlo todo zanjado, cosa que no vemos en el expediente.

Nuestra propuesta entonces, señor presidente, con respecto al artículo 2º es simplemente agregarle la palabra "*finés habitacionales sociales*", que no luce en el artículo, y después que continúe igual "...*para ser afectados al Programa de Crédito Argentino –PROCREAR-*".", quitándole la palabra *particularmente*.

No sé si fui claro, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Compartiendo algunas de las expresiones del legislador Betelú, coincido totalmente con lo expresado por los diputados preopinantes; creo que es importante llevar a cabo este tipo de gestiones en los municipios, en el Concejo Deliberante, como ha acompañado ese Cuerpo en General Roca. Y me parece que es importante que este ejemplo pueda trasladarse a otras ciudades de la Provincia, porque es cierto que el PROCREAR es una de las herramientas más importantes que ha originado este Gobierno Nacional para dar solución a los miles y miles, millones de argentinos que no pueden acceder al techo propio y hemos visto que en muchos lados se ponen trabas a la posibilidad de que estos beneficiarios del PROCREAR tengan la posibilidad de conseguir las tierras para construir su vivienda; esto sucede en mi ciudad, en Cipolletti ha sucedido.

Me parece que no está bien entendido, por lo menos por algunos intendentes o por el Gobierno Provincial, no sé dónde parte la duda, pero lo cierto es que el PROCREAR firma convenios con los distintos municipios para que estos pongan a disposición de los beneficiarios la mayor de las gestiones para lograr que las tierras necesarias sean resueltas por el Estado; y no sucede esto así en todos los casos, y más en una Provincia como la nuestra, que hoy en muchas localidades está sufriendo una situación nueva en los últimos años, que son las tomas de tierras, con la carga de ilegalidad que conlleva pero también con la carga de necesidad y urgencia de los ciudadanos de Río Negro de acceder a una vivienda propia.

Ustedes saben muy bien que aquel vecino, ciudadano, amigo, habitante de Río Negro que tiene un solo sueldo, no puede pagar un alquiler y a su vez acceder a la compra de un lote. Esto es un problema serio de muchos, cientos de miles de rionegrinos y me parece que en la medida que nosotros no entendamos que debemos apelar a todos los recursos, a todas las posibilidades que tiene el Estado de facilitar el acceso a la tierra de estos grupos de vecinos que deambulan buscando un lugar donde establecer su vivienda; también me parece importante saber que la mayoría de esos vecinos, algunos vienen de otras ciudades, de otras provincias, pero la mayoría son hijos de los vecinos de esas ciudades, son hijos que han crecido en esos barrios que construyeron sus padres y que hoy no tienen acceso ninguno a un pedazo de tierra para ejecutar su vivienda. Así que me parece importante resaltar esta tarea que ha hecho el Municipio de General Roca, que ha hecho el Concejo Deliberante acompañando esta propuesta, que han hecho los vecinos y que de alguna manera sería interesante, no digo llegar al tema de la expropiación como única herramienta, pero sí buscar otros mecanismos que posibiliten ese acceso y la posibilidad de que más rionegrinos puedan acceder a su techo propio. Nada más, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias.

Si no hay más observaciones y si están de acuerdo con la incorporación que ha solicitado el legislador Betelú, de agregar: “**finés habitacionales sociales**” y eliminar la palabra “**particularmente**” en el texto del proyecto en cuestión, voy a someter a votación el **proyecto de ley número 832/14**.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Sí, señor presidente, para decir que coincidimos con la propuesta del doctor Betelú.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, PICCININI, RIVERO, SGRABLICH, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: ESQUIVEL, RECALT.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 43 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el **proyecto de ley 832/14** ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 833/14, proyecto de ley**: El Poder Ejecutivo remitirá a la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura Provincial las actuaciones que se lleven adelante en el marco del Decreto de Naturaleza Legislativa número 04/2014 que declara la Emergencia de la Obra Pública Provincial. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 833/14.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Para adelantar que vamos a acompañar esta propuesta que surgió del bloque en la Comisión de Planificación, Económicos y Turismo y que ha sido modificada, a mi criterio, por el dictamen de la Comisión de Planificación, Económicos y Turismo que preside la legisladora Silvia Horne para mejor, porque sin duda este dictamen que salió por unanimidad le da más precisión y aclara mejor el articulado, establece claramente los plazos de 30 días y compromete a la Comisión de Labor Parlamentaria a dictaminar cada uno de los expedientes.

Entonces, en este sentido, estamos conformes y por supuesto vamos a apoyar este proyecto de ley que es complementario del decreto 4/14 que discutimos extensamente en la última sesión y que el bloque también acompañó. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini y luego la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. PICCININI - Presidente: Yo quiero hacerle algunas preguntas al miembro informante, si me pudiera informar quién es el miembro informante por el oficialismo, ¿Mendioroz?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No, la legisladora Fernández.

SRA. PICCININI - Fernández.

El artículo 2º del proyecto que se está proponiendo se sancione, establece en el plazo de 30 días de dictada la resolución que aprueba la redeterminación, yo creo que nosotros sancionamos una ley de la Legislatura que aprueba la redeterminación. Primera pregunta.

Estamos diciendo que vamos a poner en marcha una comisión en función de una resolución, y en realidad nosotros estamos conformando una comisión en función de una ley dictada por esta Legislatura que en la Pirámide Jurídica de Kelsen tiene mucho más que supremacía sobre una resolución y mucho más que un decreto, que también es citado el decreto 13/14 que se discutió aquí en el recinto.

"El Ministerio de Obras y Servicios Públicos remitirá al señor Vicegobernador la totalidad de las actuaciones para que la Comisión de Labor Parlamentaria...", estaríamos entonces -según lo que interpreto- recargando a la Comisión de Labor Parlamentaria la tarea de cumplir las funciones de esta comisión; o sea que sería una labor más de la Comisión de Labor Parlamentaria, hacer este control y seguimiento que está apareciendo en el artículo "...realice el seguimiento y dictamine sobre las readecuaciones contractuales..." ¿Que abarca la frase dictamine, señor presidente? "...dictamine sobre las readecuaciones contractuales..." ¿Dictamine una vez que se hicieron efectivo los pagos? ¿De alguna manera refrendando los pagos? ¿Dictamine antes que se realicen los pagos, en su caso, objetando? Para el caso que fuera objetando, yo pregunto, para el caso de que pueda tener facultades de objeción, pregunto ¿Es vinculante? ¿Será vinculante el dictamen de la Comisión de Labor Parlamentaria con respecto a estos dictámenes, previo al efectivo pago a los empresarios de la readecuación de los precios de no sabemos qué obras públicas, de no sabemos qué empresas públicas, a dos años para atrás?

Después dice que "...dictamine sobre las readecuaciones contractuales y las redeterminaciones de precios efectuadas...", entonces ahí me está contestando que la Comisión de Labor Parlamentaria, pregunto a los miembros informantes de la mayoría y a los miembros informantes de la minoría, sería una simple instancia de revisión sin ninguna facultad de modificar absolutamente nada, es como que nos pondrían en noticia a los legisladores de que efectivamente se readecuó el valor de tal obra y que se pagó a ese empresario dos años para atrás una cantidad determinada de dinero. Dicen que esa metodología de cálculo que traerían aquí a revisar o a mirar por esta Comisión de Labor Parlamentaria que no representa, sino a los presidentes de los bloques reconocidos por esta Cámara, propuesta por el Consejo de Obras Públicas y establecida por el Decreto 1313/14.

Entonces, yo les vuelvo a recordar a mis queridos colegas que nosotros sancionamos una ley, entonces, en todo caso esta comisión revisaría si efectivamente se cumplió con las pautas de readecuación que sancionó esta Legislatura de la Provincia de Río Negro por mayoría. Trabajamos sin información, no sabemos qué empresas van a tener el privilegio de ser readecuadas en sus montos, no sabemos si ya de acuerdo a los mecanismos vigentes desde la Ley de Licitación Pública hasta el último Decreto 1313, y el propio contrato suscripto entre la empresa y el Gobierno, no sabemos si efectivamente hubo o no readecuaciones anteriores. O sea, no sabemos qué estamos readecuando, no sabemos absolutamente nada, formamos una comisión y decimos que a través de esa comisión vamos a analizar si se cumple o no con un decreto. Nos autolimitamos al punto que nos olvidamos que nosotros sancionamos la semana pasada una ley de readecuación, que fuimos nosotros, ustedes por mayoría los que decidieron darle facultades al Poder Ejecutivo para que readecue, no sabemos qué obras, no sabemos qué montos y no sabemos a quién.

Diciembre 22

Brandi

Pero en definitiva la ley está, la venia para que el Gobernador de la Provincia siga haciendo lo que se le canta, y perdón la falta de solemnidad en mi expresión. Está, por lo menos salvemos nuestra dignidad diciendo que vamos a formar una comisión que va a revisar previo a que el Gobernador pague, si efectivamente en el análisis pormenorizado individual de cada empresa se está pagando lo que corresponde, y en todo caso reservarnos algún poder de veto o de corrección, porque la verdad esto así redactado como está no tiene absolutamente ningún valor, seguimos dándole a este Gobernador reemplazante del Gobernador electo, facultades extraordinarias, plenipotenciarias al punto que nos autolimitamos y no reconocemos nosotros mismos que lo que tenemos que hacer es formar una comisión que se exprese previamente al pago pero en función de los preceptos que nosotros mismos sacamos como ley.

Yo pido, señor presidente, que por favor reflexionemos, quiero decirle que estoy totalmente a favor de formar una comisión, que como legisladora quiero saber qué empresas van a tener el privilegio o la suerte de que se les reconozcan los valores que realmente han invertido en las obras, una por una, individualmente, quiero saber qué empresas, quiero saber qué obras, quiero saber cuánta plata, quiero saber con qué plata se la van a pagar; en el presupuesto no figura, en el presupuesto que nosotros vamos a aprobar hoy no figura. Entonces, me parece que o hacemos las cosas como corresponde y dejamos de montar escenas que lo único que hacen es seguir subestimando la labor de esta Legislatura, seguir poniéndonos en un lugar realmente de desprecio, porque la gente se da cuenta que nosotros no estamos haciendo las cosas bien, se da cuenta la gente, los propios funcionarios se dan cuenta que no estamos haciendo las cosas bien, así que pido que reflexionemos.

Por favor, solicito, porque estamos a fin de año, que tratemos en esta sesión de que sea lo más pacífica posible, la verdad que estoy un poquito más intolerante que meses anteriores o sea cada vez me vuelvo un poquito más intolerante, lo reconozco, debe ser por mi edad, debe ser porque tengo que preparar las fiestas de navidad y año nuevo que me he encargado toda la vida hacerlo. La verdad que he estado un mes sin sesiones y ahora me ponen todas las sesiones juntas en las fiestas, entonces le voy a pedir que tratemos de no contestar desde lo personal, señor presidente, porque usted sabe que a mí es mejor no llamarme porque cuando me llaman entro, entonces le voy a pedir para mantener la paz de esta Legislatura que tratemos de hacer una comisión como corresponde, de pararnos en nuestra vertical como corresponde, como órgano supremo de control de este Poder republicano, nosotros somos el poder de control por excelencia, señor presidente, de aquí salen, los elegimos nosotros, los órganos de control del Poder Ejecutivo, entonces le pido por favor que nos paremos en la vertical de nuestra dignidad como representantes del pueblo y tratemos de mejorar y de hacer las cosas bien. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar creo que no es bueno ser intolerante, la intolerancia nos ha costado caro en general a los argentinos; y en este recinto especialmente la intolerancia no debe tener lugar, pero cada uno sin duda sabe manejarse a sí mismo y ver cómo maneja estas cuestiones.

Quiero hacer memoria respecto de lo que en la sesión pasada nos comprometimos, y en acuerdo con los distintos bloques, fundamentalmente a pedido de algunos de los bloques, es que surge el proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo para crear esta comisión o mejor dicho para establecer que se remita a la Comisión de Labor Parlamentaria las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del Decreto de Naturaleza Legislativa que, debo aclarar, sancionamos en la sesión pasada.

Ese decreto establece, ya ahí, cómo se va a determinar ese mecanismo de redeterminación, especialmente en este caso, lo que es la redeterminación retroactiva. Ahí todos recordamos, hubo un amplio y extenso debate, todos, absolutamente todos tuvieron la posibilidad de expresarse y decir lo que cada uno pensaba y consideraba al respecto, pero lo cierto es que esa ley fue sancionada por mayoría en la sesión anterior.

Y nobleza obliga, justamente, a partir del compromiso que se estableció y que se hizo con los diferentes bloques, es que hoy estemos dando tratamiento a este proyecto de ley, que en principio establece la remisión de toda la actuación que se lleve adelante en el marco de esa ley que aprobamos en la sesión anterior, a la comisión representativa por excelencia, la Comisión de Labor Parlamentaria tiene la representación en sus presidentes de bloques, de todos y cada uno de los legisladores que aquí integramos esta Cámara.

Y no obstante la presentación que inicialmente hizo el Poder Ejecutivo, el día jueves pasado, en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, se propuso una modificación al artículo original, al artículo 2º específicamente, para que quedara más acotada y bien establecida, fundamentalmente una cuestión de redacción y es así que se acordó y se dio dictamen para que quedara como recién se acaba de leer la redacción, que es que en el plazo de los 30 días se envíe a través del Vicegobernador, de su figura, a la Comisión de Labor Parlamentaria para que sea ésta la que haga el seguimiento, realice el seguimiento, por lo tanto realice el control, conozca cuáles son cada una de las empresas, que previo a llegar a la resolución definitiva de la redeterminación debe, en cumplimiento de lo que se estableció en el decreto, hacer una adhesión, debe completar la documentación, debe ser evaluada y debe ser aprobada por el Consejo de Obra Pública; es decir, todos esos pasos previos, que si se quiere son también de control, obviamente, para poder llegar a esa resolución final, es lo que va a ser enviado a la Legislatura para que la Legislatura en su representación absoluta en la Comisión de Labor Parlamentaria, realice el seguimiento, haga todas las observaciones al respecto.

Pero de ninguna manera, con esto, se está proponiendo que la Legislatura se constituya en un co-gobierno con el Poder Ejecutivo sino que cumpla su función que es por un lado tomar conocimiento, por otro lado observar que se cumpla lo establecido en la ley sancionada por la Legislatura, y por supuesto tienen la posibilidad, como así queda claro, de dictaminar al respecto sobre esas actuaciones, que para nada se establece como un dictamen vinculante, esto también lo evaluamos y lo analizamos en la comisión pasada a la que me referí recién, y es así que llegamos a la conclusión que ésta es la redacción final y que además es importante y es un avance y es único, que no se ha dado en otras oportunidades en la que la Legislatura tenga participación en un mecanismo que, en todo caso, es potestad del Poder Ejecutivo pero que en este caso nos da participación a todos los bloques.

Es por eso, señor presidente, que propongo que en virtud de lo analizado y acordado por todos los bloques en la comisión correspondiente y de acuerdo al dictamen que se le dio, podamos someter a votación este proyecto y dejar sentada la importancia que esta Legislatura o en este caso a través del Poder Ejecutivo con el proyecto remitido, le da la participación que tienen los legisladores también en esta actuación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI - Sí, seguimos debatiendo, porque usted siempre está preocupado porque cierre quien representa al Bloque del Frente para la Victoria, o sea, quiero decirle que no estoy cerrando el debate, sino que estoy continuando el debate y haciendo preguntas.

De lo que acaba de decir la legisladora preopinante no dice nada el artículo 2º de la comisión, nosotros seríamos simplemente y actuaríamos a través de nuestros representantes en la Comisión de Labor Parlamentaria simplemente como una comisión que toma conocimiento; tampoco se establece si toma conocimiento a los treinta días de qué, porque no sé a qué resolución se está refiriendo, si es a una resolución en general que va a sacar el Poder Ejecutivo, que sería redundante porque ya tiene el decreto 1313 y tiene la ley de la Legislatura, o tal vez lo que han querido los legisladores redactores es que se haga una resolución por cada redeterminación de precios por cada empresa.

Así que quiero que todo el mundo escuche mi opinión, creo que esta es una comisión que simplemente va a tomar conocimiento a partir de los treinta días todavía no sé de qué, y va a tomar conocimiento tampoco sé de qué, si de cada contrato en particular o van a mandar todas las redeterminaciones juntas. No lo sé, lo que sí sé, señor presidente, y el que avisa no traiciona por eso se lo voy a decir, es que si yo no me siento satisfecha como legisladora con la información pormenorizada que quiero del Poder Ejecutivo, y me estoy refiriendo concretamente a qué empresas le van a redeterminar y readecuar los precios para atrás; qué obras exactamente de cada una de las empresas, porque hay muchas empresas y muchas obras y hay muchas hay empresas que tienen pocas y hay muchas empresas que tienen muchas; entonces, una discriminación exhaustiva de qué empresas se trata; una discriminación exhaustiva de qué obras son readecuadas o redeterminadas; exactamente la cantidad de plata y de dónde vamos a sacar la plata. Si no ocurre así, si después de las vacaciones de enero, del receso legislativo y demás, no llega la información exhaustiva que nosotros tenemos el deber de tener como legisladores me voy a ver obligada, señor presidente, a presentar ante la Justicia Ordinaria Penal de la Capital, un pedido de investigación para que actúen los fiscales, que sí tienen facultades y poderes para pedir informes, para realizar pedidos de allanamiento en los distintos organismos del Gobierno y en las distintas empresas privadas a los efectos de que obtengamos toda la documentación que corresponde para saber si efectivamente el Poder Ejecutivo a actuado bien, si las empresas han actuado bien o en su caso si han actuado mal. ¿Por qué?, porque vuelvo a repetirle, de lo que ha llegado aquí al recinto la semana pasado cuando se aprobaron estas las readecuaciones de precios no surge con claridad ni los montos ni las empresas, es más esos dos cuerpos de expedientes, también lo quiero decir, con una cantidad de empresas que según el título del formulario decía *que estarían sometidas al DNU*, así nomás era el título, ninguna de esas empresas figuran en el expediente pidiendo readecuación de precios, ninguna, absolutamente no hay una sola firma de ninguno de los empresarios que podrían ser beneficiados por estas readecuaciones que piden una readecuación, o sea, el *mocho* no lo puso ninguno.

De manera que eso es lo que quiero adelantarle a la Cámara, que voy a acudir a la Justicia para que haga, y a los funcionarios del Poder Ejecutivo que se encuentran aquí presentes, una revisión exhaustiva de cada peso, de cada centavo que salió de las arcas de la Provincia de Río Negro, de la plata de los contribuyentes y ciudadanos de la Provincia de Río Negro y fue a las empresas. Exactamente esa es la investigación que voy a solicitar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Para hacer algunas aclaraciones, y que no lo tomen de manera personal, es difícil no sentir que uno responde porque en realidad siempre pasa que los planteos, a quien los hace hay que responderlos.

La verdad que hay un procedimiento que viene siendo de manera continua –quizás que como estrategia- cada vez que habla del Gobernador Weretilneck hablan del gobernador reemplazante, ¿quién iba a reemplazar al gobernador que por un hecho fortuito dejó de ser gobernador? ¿quién lo va a reemplazar? El Vicegobernador, si lo está establece la Constitución. ¿Qué? ¿Es ilegítimo? ¿Qué tendría que haber hecho el Gobernador, haber renunciado? En ese caso sí hubiesen votado de nuevo, pero el Gobernador Weretilneck era Vicegobernador del doctor Carlos Soria y la legisladora integraba el primer lugar en la sábana con esa fórmula, o sea que el Gobernador no es ni el gobernador reemplazante ni el gobernador que usurpa un cargo, es el Gobernador que establece la Constitución, con los procedimientos y los plazos que establece la Constitución. Y el 2, 3 de enero, no me acuerdo qué día fue, acá, nosotros tomamos juramento y votamos por unanimidad, así que ¡basta de decir el gobernador esto...! Es el Gobernador y va a hacer uso de todas las facultades que le confieren las leyes y la Constitución.

La verdad, muchos de los temas que hoy está preguntando la legisladora preopinante los hablamos al final de la sesión en la cual aprobamos la redeterminación de precios. ¡Lástima que se fue antes! Sino hubiese tenido un montón de dudas satisfechas en esa sesión.

Formas de pedir información. El mismo Reglamento lo establece, tenemos la forma de los pedidos de informes.

¿De qué resolución es? De la resolución de pago, ¿de qué otra resolución va a ser?

La redeterminación de precios va a estar y el listado de las obras estaban presentadas por el Ministro de Obras Públicas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y no se establecían los montos ni cuáles eran las empresas porque había que hacer un procedimiento en el cual la empresa plantea, Obra Pública establece y ahí se va a fijar el monto definitivo.

La verdad, señor presidente, que no se aprobó la ley, no la acompañaron; entonces, nosotros decimos, podríamos haber aprobado la ley como la aprobamos, con mayoría, y sin embargo por un pedido de algunos bloques se estableció esta comisión. Pero a su vez, este texto de la ley que estamos tratando hoy se leyó en el recinto durante el tratamiento de la comisión porque se dejó aclarado que ingresado el proyecto, por el compromiso que habíamos asumido, por estar en sesiones extraordinarias, no podíamos tratarlo ese día porque solamente se trataba el orden del día enviado por el Poder Ejecutivo en la convocatoria a extraordinarias; con lo cual el compromiso era tratarlo en la próxima sesión y hoy lo estamos tratando.

Proyecto que fue modificado y atendidas las observaciones que hicieron los legisladores en las comisiones, pero parece que tiene mucho más prensa o mucha más chance acá.

La verdad que también es difícil ser legislador o me supongo, más aún ser integrante del Poder Ejecutivo, cuando todos los días los están amenazando con la Justicia. Acá hay un delitómetro, todos los días hay delitos, todos son puestos en investigación. Ahora, en el orden del día me parece que el que viene es una modificación a la 2430, creando un Juzgado Civil nuevo –que veía a los colegas del Colegio-, vamos a pedir a ver si en Viedma podemos crear una oficina de investigación de supuestos delitos, porque si todos los días, en cada ley o en cada tema que vamos a tratar... Petróleo todavía no se trató, se va a tratar el 30, el 27 está la Audiencia y ya hay un delito. Redeterminación, hay un delito. En este hay un delito.

Si el Ejecutivo cuando uno pide una información se la dan.

Con lo cual si no estamos de acuerdo con la comisión creo que lo que habría que hacer, señor presidente, es votar este proyecto y aquellos que no estén de acuerdo y crean que hay que redactar uno nuevo, lo redacten, le demos el trámite legislativo y si se constituyen las mayorías necesarias en la Cámara habrá un artículo nuevo.

Obviamente vamos a acompañar a este proyecto y la verdad que me parece que, dada la amplitud del temario que tenemos hoy, señor presidente, me parece que está agotado porque la discusión de redeterminación de precios, de cuáles son las obras, los montos, cómo, cuándo y dónde, lo discutimos en la sesión pasada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Corto, señor presidente. En realidad para recordar o para volver al texto donde deja muy claro que se va a remitir a la Comisión de Labor Parlamentaria la totalidad de las actuaciones y dentro del plazo de los 30 días de realizada, y se entiende que esta comisión va a tener la posibilidad de hacer el seguimiento detallado, absoluto, de cada una de las empresas, de cuáles fueron los montos, de cuál es el proceso que se llevó a cabo y por supuesto que cada resolución es individual respecto de cada empresa, porque cada actuación tiene que ver con la realidad propia de la empresa a la cual se le hará la redeterminación.

Y en realidad también aclarar, señor presidente, que existen otros órganos de control, en este caso la Legislatura está haciendo el seguimiento, va a tener la posibilidad, no entiendo cuáles son o serían las dudas de un tema que va a estar contenido en la documentación que va a ser remitida, porque queda expresamente establecido que es la totalidad de las actuaciones, por lo tanto, cualquier legislador y por supuesto el bloque representado en la comisión, va a poder evaluar uno por uno, hoja por hoja, detalle por detalle, y tomará opinión al respecto; y con respecto al tema de la Justicia, creo que a la Justicia no hay que ir con sospechas infundadas, en todo caso evaluará cada uno, pero a la luz de la información y de la responsabilidad respecto del tema. Creo que está agotada la discusión respecto de la creación de esta comisión, creo que es un avance, creo que es una decisión importante y responsable, en este caso propuesta por el Poder Ejecutivo, y es por eso que le solicito que someta a votación el presente proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si no hay más observaciones lo sometemos a votación en general y en particular, se encuentran habilitados los dispositivos para hacerlo.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, SGRABLICH, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VIDAL.

-Vota por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: GÓMEZ RICCA, MIGUEL, RIVERO, TOZZI, y VICIDOMINI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 40 legisladores presentes, 39 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, el presente proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Antes de continuar con el próximo tema del Orden del Día, quiero informar a la Cámara que está presente, aquí a mi derecha, el doctor Julio Tarifa, Presidente del Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste y la Comisión Directiva de esa entidad.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 831/14 , proyecto de ley:** Remite proyecto por el cual modifica el artículo 54 inciso d) y el artículo 55 inciso a) de la ley K 2430 en concordancia con el artículo 206 inciso 4 de la Constitución Provincial. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste, su presencia aquí es muy importante para todos nosotros.

Cuando uno empieza a ver que las ciudades crecen y cuando uno tiene la responsabilidad de gobernar esas ciudades, esté en el lugar que esté, tiene que estar atento a lo que va a ocurrir. No solamente desde una visión urbanística una ciudad crece generando lotes, y eso significa que tenemos que empezar a pensar que tenemos que tener la infraestructura necesaria, tener el agua, la luz, la energía, también tenemos que pensar que hay que adelantarnos y que ahí se van a generar nuevas familiar, nuevos chicos, hay que pensar en tener una plaza, hay que pensar en tener una escuela, porque sino vamos a tener un impacto negativo hacia esa ciudad, hacia esa calidad de vida en esa ciudad.

Diciembre 22
Cerutti

Esto es lo que está ocurriendo en el Alto Valle, más aun teniendo en cuenta que son ciudades que están dentro de una metrópoli, conviven con una ciudad como la ciudad de Neuquen, Centenario y esto hace un impacto fuerte más allá de las infraestructuras que se comparten; ustedes vieron en los últimos tiempos lo que significa convivir con otra Provincia, con otras ciudades. Veíamos en los diarios el otro día los ríos contaminados y hoy se sorprende el intendente de Neuquen, más allá que no se lo escuchaba últimamente, que las plantas de cloacas vertidas al río Limay, después al río Negro, estaban contaminando las costas rionegrinas pero eran aguas abajo y hoy se encontró con la realidad que tiene una ciudad arriba, Plottier, que empezó a contaminar también su ciudad.

Estas son las cosas en las que tenemos que estar atentos, a los que nos toca gobernar, administrar, controlar; y en este sentido, la Justicia también tiene que estar atenta.

Como integrante del Consejo de la Magistratura hemos ido viendo lo que está pasando en la región y especialmente con la Justicia. Quiero resaltar el trabajo que viene llevando adelante el Superior Tribunal de Justicia y todos los consejos, los Colegios de Abogados para tener una justicia al alcance de las circunstancias, una justicia rápida, fue por eso que en todo este proceso, del año 2012 a la fecha, se llevaron adelante 154 concursos de los cuales 145 cargos se confirmaron. Eso significa transparencia dentro del Poder Judicial también, es algo que se venía pidiendo a gritos, no es menor.

En este orden, varias veces lo hemos debatido, lo hemos hablado, por cada reunión del Consejo de la Magistratura se evalúan estas cosas. Hemos notado que en el Alto Valle resulta necesario, especialmente en la IV Circunscripción, la creación de un nuevo juzgado civil. No solamente por los resultados que se están dando en las estadísticas, si nos remitimos en los expedientes entrados en toda la Provincia y en todos los juzgados, que son 11, en lo que hace en el presente año, hasta el 30 de septiembre, alrededor de 8.340 expedientes ingresaron en todos los juzgados. Si esa cuenta la dividimos por cada juzgado, nos da un número cercano a los 700 y pico de expedientes. Si observamos lo que está pasando en los 2 juzgados de Cipolletti, el 1 y el 3, expedientes ingresados tienen al día de la fecha 2.100, esto resulta naturalmente que en el promedio general de 700 expedientes por todos los juzgados que están en cada una de nuestras localidades y circunscripciones, cae de maduro que Cipolletti, más allá de que esos 2 juzgados están funcionando correctamente, más allá que tuvieron lamentablemente, temporalmente, el juez a cargo de uno de ellos tuvo una licencia por una cuestión de enfermedad, de un accidente, no recayó el trabajo y esto es reconocido por los mismos colegios de abogados.

Dentro de ese análisis es que el Superior Tribunal de Justicia eleva este proyecto de modificación para poder crear el Juzgado número 9 de Cipolletti y creemos que equilibraría la situación que hoy se está viviendo y en lo que uno se proyecta y a lo que dije al principio de lo que se viene, teniendo en cuenta que estas ciudades: Cinco Saltos, Campo Grande, Cipolletti, Fernández Oro, Catriel van a tener un impacto poblacional muy importante, el tema de Vaca Muerta y esperamos que el 30 tengamos la renegociación de los contratos petroleros que estamos pidiendo que Río Negro esté a la altura de las circunstancias, eso va a tener un impacto muy fuerte en nuestra región, especialmente en esta región que va a tener una vida de 20, 30 años en el mundo del petróleo.

Esto va a impactar –como dije al principio- no solamente en cuestiones urbanísticas, sino también en el tema de justicia.

Por ese motivo es que solicitamos el acompañamiento a este proyecto que sí presentó el Superior Tribunal de Justicia para estar a la altura de las circunstancias, para que tengamos una justicia cercana a la gente, una justicia rápida y una justicia que merecen todos los rionegrinos tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Siguiendo el hilo conductor del miembro informante, sabemos -quienes vivimos y caminamos no sólo la ciudad de Cipolletti sino el circuito Alto Valle Oeste- de la necesidad imperiosa de la creación de este juzgado. Este es un trabajo que se viene haciendo desde hace muchísimo tiempo, porque todos sabemos -y no vamos a volver a repetir- lo renga que nació esta IV Circunscripción, que ni siquiera -al no existir la IV Circunscripción- había colegio de abogados. A partir de ahí es que todos los legisladores de la ciudad y del circuito -independientemente del partido político al que pertenecemos-, cada vez que se trata de un tema de estos estamos todos juntos, porque este es un pedido permanente no sólo de la gente que trabaja en la justicia sino de aquellos que necesitan que se imparta la justicia. Siempre decimos que cuando la justicia es lenta no es justicia.

Vaya mi reconocimiento y agradecimiento a la presencia del Colegio de Abogados de la Ciudad de Cipolletti, porque si bien este es un proyecto que entra a través del Poder Judicial, que así lo habilita en el artículo 206 de la Constitución, yo sé -porque los conozco a cada uno de los integrantes- lo que significa y lo que han trabajado para que esto hoy sea una realidad. Como bien decía el legislador Barragán, se duplican y a veces hasta casi de triplican las causas que llegaban y que llegan a los juzgados en relación a otras ciudades cabeceras.

Por eso es que desde nuestro bloque acompañamos la creación de este juzgado, y en la segunda vuelta vamos a hacer alguna presentación en cuanto a la técnica legislativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que el bloque Eva Perón va a acompañar esta iniciativa, creemos que este nuevo juzgado civil es una herramienta más que se le da a la justicia y fundamentalmente a los ciudadanos para que tengamos, de alguna manera, la posibilidad de que la justicia trabaje rápidamente y le demos soluciones a las demandas que tanto tiene ese circuito.

Coincido totalmente con el legislador Barragán y la legisladora Milesi con respecto al crecimiento que ha tenido ese circuito en la actualidad y lo que está por venir. Sin lugar a dudas ese circuito ha sido –según las estadísticas- el que más ha crecido en los últimos diez años.

Diciembre 22

Brandi

Así que con mucho placer vamos a acompañar esta iniciativa, y ojalá que también en el corto y mediano plazo podamos hacer a través de la Provincia, a través de la Nación y a través del Poder Judicial y el poder político empezar a trabajar en ese sueño que tenemos los ciudadanos del Circuito Alto Valle Oeste que es la Ciudad Judicial que tanta necesidad tiene esa región, así que vamos a acompañar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEREIRA, PICCININI, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VIDAL.

-El señor legislador TORRES se encuentra ausente.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: BANECA, CONTRERAS, LÓPEZ F., GÓMEZ RICCA, MIGUEL, VICIDOMINI, TOZZI y PEGA.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 37 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por la unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 803/14, proyecto de ley:** Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal 2015. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general el Presupuesto General de Gastos.

Tiene la palabra la señora legisladora Carreras.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Estamos ante un proyecto de presupuesto que tiene un monto de más de 19 mil millones de pesos, 19.054.678.257 pesos.

Tiene varios aspectos salientes este proyecto de presupuesto, señor presidente, porque en primer lugar queremos destacar que el resultado del presupuesto es un resultado de ahorro, estamos hablando de un ahorro de más de 1.500 millones de pesos; la verdad es que se trata de un hecho no habitual si consideramos los últimos 10 años de los presupuestos de esta Provincia.

También es interesante destacar que el 91 por ciento de estos ingresos, más de 17 mil millones, corresponden a Ingresos Corrientes, destacamos este aspecto porque la fuerte presencia, el fuerte impacto de los Ingresos Corrientes en el total de ingresos de la Provincia, le da estabilidad, le da previsibilidad, le da autonomía al manejo presupuestario que pueda hacer el Gobierno.

Queremos destacar también que de esos Ingresos Corrientes se ha ido produciendo un crecimiento de los ingresos propios que tiene la Provincia de Río Negro. Así es que en este presupuesto el 29 por ciento de los Ingresos Corrientes corresponden a Ingresos Tributarios Provinciales frente a un 71 por ciento que son los Ingresos Tributarios Nacionales. En cambio en el año 2011 cuando asumimos nuestro Gobierno el porcentaje era diferente dado que el 24,5 por ciento correspondía a los ingresos provinciales, esto habla de un muy buen trabajo del área de recaudación de la Provincia, dado que nuestros ingresos están creciendo por encima del crecimiento de la media nacional. En este sentido debemos destacar que nuestra provincia se encuentra en el sexto lugar entre las provincias de todo el país en materia de crecimiento de la recaudación propia que se encuentra hoy en el orden de 44,9 por ciento frente a los ingresos nacionales que están en el orden 36,1 por ciento; allí podemos observar cómo se está produciendo un sistema virtuoso en materia de recursos en nuestra Provincia. Y esto es además, señor presidente, una muy buena noticia para los municipios en virtud de que la coparticipación a los municipios ha crecido en el orden del 42 por ciento.

Esto significa que si un municipio se ha mantenido en forma ordenada en sus gastos y ha mantenido una pauta salarial razonable no debería tener mayores problemas y podría estar en una situación de gran previsibilidad.

Insisto, aquí hay dos áreas a destacar, una es el área de Recaudación Tributaria de la Provincia y la otra también es la Secretaría de Energía de la Provincia, porque en virtud a la fiscalización que ha producido en torno a las regalías hidrocarburíferas éstas han crecido en un 54.7 por ciento este año. Un dato sumamente alentador.

Dijimos al comienzo, entonces, que estábamos con un nivel de gastos inferior al nivel de Ingresos Corrientes y por esto teníamos una situación de superávit en la Provincia. Sin embargo, debemos destacar que esta situación de superávit se da a pesar de que se han incorporado nuevos gastos a los previstos durante el año pasado. Y son éstos nuevos gastos los que van indicando la orientación ideológica, la orientación política que se le va dando al plan de Gobierno que tiene el Gobernador Alberto Weretilneck.

Sólo a modo de ejemplo vamos a destacar algunos aspectos. Se han incorporado, en virtud de lo establecido por la ley 4979, que fue aprobada por esta Legislatura, hace muy poquito tiempo, la autonomía del IUPA, es decir, del Instituto Universitario Patagónico de las Artes. Queremos destacar este aspecto porque Río Negro tiene una universidad que está muy cerca de ser reconocida por la CONEAU y uno de los requisitos fundamentales para este reconocimiento era precisamente que pudiera contar con autonomía presupuestaria. Es por ello que se han incorporado 45.305.152 pesos al presupuesto, en el artículo 42 de este proyecto de ley, y este número exacto surge a partir de un presupuesto que ha elevado la propia universidad. Es decir, la universidad eleva su presupuesto y se incorpora en esos términos al Presupuesto General de la Provincia. Esto permite a la universidad administrar su patrimonio, confeccionar su presupuesto, administrar su personal, fijar su régimen salarial. Aquí hay una alta expectativa de crecimiento de la universidad. Se va a proyectar una nueva estructura de funcionamiento, nuevas carreras, incorporación de personal, etcétera. Por eso queríamos destacar este aspecto como uno de los que marcan un rumbo político que tiene mucho que ver con el fortalecimiento de todas las instituciones educativas de la Provincia.

Otro aspecto que queremos destacar es la incorporación de varias partidas presupuestarias vinculadas a que se haga realidad la ley que también aprobó esta Legislatura por iniciativa del Poder Ejecutivo de la Provincia, que es la ley 4969 referida a los veteranos de guerra; esta ley realmente marca un antes y un después no sólo en la historia de Río Negro sino también en la historia nacional. Y luego, si usted me permite, señor presidente, voy a leer algunas palabras de los veteranos de guerra que marcan este antes y este después que se viene en la Provincia.

Para cumplimentar con una pensión de guerra para 142 veteranos, que son los veteranos registrados en nuestro territorio, los cuales están distribuidos en 25 localidades, se ha incorporado una partida presupuestaria de 32.6 millones de pesos. También se han mejorado las becas para los hijos de los veteranos y se ha incorporado por ello una partida de más 9 millones de pesos; es decir, aquí hay reivindicaciones para nuestros veteranos que se reflejan muy fuertemente en el Presupuesto.

También otros aspectos que hacen a lo presupuestario y están incorporados aquí son exenciones en rentas para la vivienda y vehículo de los veteranos, cupos en viviendas del IPPV, la incorporación de los veteranos de guerra en la obra social IPROSS, entre otros beneficios, ascensos de categorías a los veteranos que trabajan en la Administración Pública. Mencionamos esto porque todo esto para que sea realidad debe ser reflejado en el presupuesto.

Y como le decía, señor presidente, voy a leer las palabras del ex combatiente Rubén Pablos, que es además Director General de Veteranos de Guerra, que dice textualmente: *“Esta ley tiene el espíritu de reparación histórica y coloca a la Provincia de Río Negro a la vanguardia con respecto a la legislación vigente en otras provincias, incluso resulta superadora de la ley nacional. Tenemos un profundo agradecimiento y reconocimiento hacia el Gobernador Alberto Weretilneck, hacia todo el Ejecutivo y hacia los señores legisladores por el compromiso y el apoyo con que nos acompañaron en estos casi dos años que llevó el proyecto en transformarse en ley, pocas veces nos hemos sentido tan honrados”*. Concretamente más de 40 millones de pesos estarán destinados para el cumplimiento de esta nueva Ley de Veteranos de Guerra en la Provincia.

También queremos hacer mención...

-Murmullos en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Disculpe, señora legisladora, voy a solicitar silencio sobre todo a los asesores que forman parte de esta Casa, que debieran ser los primeros en respetar a los legisladores que están haciendo uso de la palabra.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente, realmente costaba seguir el hilo de del discurso.

Decía, otros de los aspectos a destacar en el presupuesto es el referido a la política salarial que lleva adelante el Gobierno de la Provincia.

Queremos destacar que se está cumpliendo con una obligación, la obligación del pago en tiempo y forma de salarios y aguinaldos.

Si bien esto como bien lo indica la palabra es una obligación, como ha sido tan inusual en los últimos años del Gobierno anterior, es importante que sea destacado porque implica un fuerte esfuerzo y un gran compromiso con los trabajadores del Estado por parte del Gobierno; incluso recordábamos hace unos días que hace 69 años, el día de 20 de diciembre, se dio a conocer el contenido de un decreto del Coronel Perón que daba por iniciado el concepto de aguinaldo, de este sueldo número 13, que muy pocos comprendían, hace casi 70 años, y recordábamos que la Provincia de Río Negro por primera vez en mucho tiempo ese día 20 había cumplimentado con el pago de esos aguinaldos en todo el territorio a todos los empleados de la Provincia, lo cual nos parecía que merecía ser destacado.

Decíamos que este presupuesto equilibrado incorpora nuevos gastos y entre ellos están los gastos referidos a las mejoras que vienen siendo registradas en los salarios de los trabajadores; por ejemplo, ya mencionábamos el 40 por ciento de zona desfavorable, la restitución de la antigüedad a más de 17.500 empleados, una ley que recientemente hemos sancionado, lo que se suma al aumento automático de categorías, a la jerarquización salarial a los profesionales médicos.

Y algo que es interesante, señor presidente, y que no nos cansamos de reivindicar es que nuestros salarios docentes que están en el quinto lugar en la escala nacional están siendo –en este momento- discutidos en el ámbito de la paritaria en el mes de diciembre; realmente reconocemos en ello una madurez en el sindicato, un muy buen desempeño de nuestra Ministra Mónica Silva que con modestia, con una actitud de gran tolerancia ha podido sentarse a dialogar con el sindicato.

Voy a volver a leer, si me permite, señor presidente, las recientes expresiones que fueron reflejadas por un diario regional, el Río Negro, del profesor Floriani, Secretario General de UNTER, que dice: *“Floriani coincidió con las declaraciones efectuadas días atrás por la Ministra de Educación Mónica Silva, que destacó la premura con la que se está llevando a cabo la discusión salarial”*, dice el diario, y agrega una cita textual de Floriani en la que afirma: *“Nosotros valoramos que hayamos comenzado a discutir esta cuestión mucho antes del inicio del ciclo lectivo. Que el tema haya comenzado a tratarse en noviembre es algo histórico”*.

Creo, señor presidente, que esto marca cuáles son las prioridades de nuestro Gobierno y también, si cruzamos esta información con el hecho de que más de 30 mil pesos se invierten por alumno, por estudiante en Río Negro, son datos muy auspiciosos y marcan una línea de trabajo. Si observamos por ejemplo los gastos por rubro vamos a observar que 10.200 millones de pesos son aplicados a Servicios Sociales en la totalidad del Presupuesto y allí también están contenidos los recursos que se aplican a la Educación.

Pero dentro del marco de esta política salarial debemos destacar que no se ha dado el marco de crecimiento de cantidad de empleados sino que por el contrario, se ha reducido el número de empleados de la Provincia optimizando el recurso humano y orientándolo a los sectores donde más se necesitan. Por ejemplo, en el año 2013 la Provincia tenía 45.893 empleados y en el año 2014 tuvo 45.682 empleados; es decir, hubo una disminución sin embargo se incorporó nuevo personal en áreas sensibles, de acuerdo a las políticas de gobierno y también de acuerdo a las demandas de la población. Por ejemplo, se incorporaron 700 nuevos agentes de policía; 130 agentes penitenciarios; 256 profesionales de la salud. Es decir, ha habido una disminución del número total de empleados por la racionalidad con la que se han ido dando las incorporaciones sumamente medidas y muy orientadas a las necesidades de la Provincia.

También ha disminuido notablemente la cantidad de funcionarios políticos a partir de las medidas que se tomaron al inicio del año 2014.

En síntesis, señor presidente, tenemos un presupuesto que contempla una fuerte inversión en obra pública, más de 2.500 millones de pesos aplicados a obras públicas; más de 1.240 millones de pesos aplicados a seguridad, un 48 por ciento más que el año anterior; la salud también ha crecido en este presupuesto en materia de inversión, hoy lo refleja el diario regional, por encima del 60 por ciento respecto de lo que se destinó a este rubro en el presupuesto anterior.

Esto sumado al desendeudamiento provincial, a la mejora de los recursos propios a y a la mejora de los resultado económicos y financieros, nos hace mirar con mucho optimismo el año que viene con este plan de gobierno.

Por lo tanto, señor presidente, sólo me queda hacer un reconocimiento al trabajo del Ministro Alejandro Palmieri y su equipo de trabajo, porque la verdad es que creo que ese esfuerzo de austeridad ha sido reflejado muy claramente en este presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González y luego el legislador Ocampos.

SR. GONZÁLEZ – Gracias, señor presidente.

Analizando este Presupuesto para el Ejercicio 2015, cuarto presupuesto que trata esta Asamblea Legislativa, vemos que todavía ya tiene que ver con que muchas veces algunos no nos hemos acostumbrado a ser opositores y otros todavía no se convencen de ser oficialismo, decía que vemos cómo seguimos discutiendo una verdadera herramienta política del Estado, pero cómo a través de estos tres años de ejercicio, no hemos podido ponernos de acuerdo en muchas cuestiones que tienen que ver con el tratamiento del presupuesto. Tiene que ver con el escaso tiempo que se dio como para evacuar las distintas dudas que teníamos respecto del presupuesto. Recién el día viernes, a 48 horas del tratamiento, tuvimos la oportunidad, no personalmente pero sí otros legisladores, de sacarse algunas dudas con el equipo de Gobierno de nuestra Provincia. Y recién el día viernes a las 15 horas pudimos ver el plan de obras destinado para el Presupuesto 2015, y donde de alguna manera nos costó analizar qué obras que se dejaron de hacer en el 2014 volvemos o tenemos que volver a acompañar en este 2015.

Y también nos generan más que dudas certezas, los parámetros con los que se maneja el Presupuesto Provincial, presupuesto que prevé para el año 2015 un crecimiento del PBI del 2,8 por ciento, cuando cualquier analista de la economía de nuestro país está pensando en un decrecimiento del 1,5 los más optimistas y de un 4,3 los más pesimistas. Un presupuesto que prevé una inflación del 16,4, cuando todos sabemos que la inflación de la góndola, la de todos los días nos da sensaciones que superan el 35, 37, casi 40 por ciento, lo que ya habla de los primeros desaciertos que tenemos a la hora de analizar este presupuesto.

Y también este presupuesto prevé en consonancia con los parámetros que ha planteado el Gobierno Nacional, una paridad cambiaria con el dólar de 9,45 contra los 8,65 actuales, lo que nos plantea también un año difícil para las economías regionales, que necesitan de este parámetro o de esta paridad, necesitan referencias para ser competentes con otros mercados, algunos datos más importantes respecto de esta paridad que plantea el Gobierno Nacional.

Y es donde empiezan también a surgir algunas dudas, cuando yo hablaba recién respecto de esta inflación cercana al 40 por ciento, cuando el Gobierno Provincial nos plantea que los Recursos Corrientes se han incrementados en el orden del 38,4, no es más que reconocer precisamente esa inflación que se da en el día a día.

Es donde uno también ve, donde notamos que necesitamos que el Gobernador y el Ministro de Economía nos informen realmente cuál ha sido el incremento real de los recursos y cuál es el plan provincial que se ha llevado a cabo para incrementar los ingresos en términos reales.

Este presupuesto nos da la sensación o nos plantea, que ese plan no existe y que en verdad estamos nuevamente aprobando un dibujo presupuestario como lo dijimos para el Presupuesto 2014. Un dibujo que como tal se fue desdibujando con el ejercicio o con el correr del año, donde veíamos que todo lo que habíamos aprobado en el Presupuesto 2014 únicamente notamos un Gobierno Provincial que se dedicó a pagar sueldos y a girarle la coparticipación a los Municipios.

Ya seguramente trataré de abundar en datos que tienen que ver con esta subejecución presupuestaria que se dio especialmente en la obra pública pero que en otras áreas también seguramente los legisladores de mi bloque van a ser mucho más amplios respecto del análisis de cada una de las áreas de Gobierno.

Y cuando planteamos la subejecución, hay un párrafo en el texto de elevación del presupuesto que dice: *"Respecto de los Gastos de Capital, los mismos totalizaron \$598 millones a Septiembre del presente año, compuestos fundamentalmente de \$448 millones de Inversión Real Directa y \$110 millones de Transferencias de Capital a Municipios..."*, es acá donde el presupuesto reconoce sin ningún pudor que de los 1.049 millones de pesos que habíamos presupuestado para ese rubro, únicamente ejecutamos el 29 por ciento del mismo, sólo se ejecutaron 598 millones de 2.049 que habíamos presupuestado. Es donde se pierde muchas veces el análisis, la discusión y los objetivos que uno se plantea a la hora de tratar un presupuesto -el presupuesto a quienes hemos tenido la posibilidad a través de las funciones escenarias provinciales o municipales, sabemos que cuando uno mira el presupuesto ya tiene, en una rápida lectura, los objetivos que se propone ese gobierno y también los alcances de esa gestión-, es donde uno, decía, se confunde cuando lee un presupuesto como el que aprobamos en el 2014 como, cuando uno lo ejecuta en el 2015, ve que todo ha sido nada más desdibujar ese dibujo, esa ficción, que habíamos aprobado en diciembre del año pasado.

En lo que tiene que ver con el Gasto uno no encuentra decisiones concretas y certeza respecto de lo que realmente pretende el Gobierno Provincial porque, insisto, únicamente se ha preocupado, bien lo decía y lo aclaraba la miembro informante, por pagar sueldos casi como si fuera la única preocupación que ha tenido este Gobierno.

Yo recuerdo cuando tratábamos el presupuesto el año pasado, y la verdad que compartía la alegría de la miembro informante en ese entonces porque se nos planteaba que era el año de la obra pública y realmente para nosotros fue muy importante aprobar esa cantidad de obra pública e ir a muchos de nuestros pueblos a decirle a nuestros vecinos que se iban a concretar muchas de las necesidades que tenían que ver con el crecimiento de cada una de las localidades.

Aprobamos, recuerdo, un presupuesto para la obra pública de 1.700 millones de pesos y resulta que cuando vamos a la ejecución del mismo solamente hubo 600 millones de obra pública con lo cual habla de una subejecución de 1.100 millones de pesos.

Es así -cuando analizamos la ejecución del Gasto 2014- vemos que hay áreas que realmente han sido desfinanciadas, y eso tiene ver también, después cuando analicemos el tema de las distintas facultades que otorgamos al Poder Ejecutivo, cuando se transfieren montos de una cuenta a otra, se desfinancian algunas – muchas- para financiar una sola, en este caso, el pago de los sueldos.

Es así que tratamos de ver algunas áreas que tienen que ver, como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que tuvo un Presupuesto 2014 para infraestructura edilicia y caminos rurales de 20.873.000 pesos, y la Ejecución fue cero peso. El Ministerio de Seguridad y Justicia tuvo para estructura edilicia, para condenados y labor terapia 69 millones de pesos, ejecutó en el año 5.580.000 pesos, un 9 por ciento. Esto lo traigo a colación porque hace unos días atrás en una reunión bastante amplia que tuvimos en Villa Regina por el tema de seguridad, se planteaban precisamente las deficiencias en el área y estas deficiencias tienen que ver con la poca ejecución que se ha dado en ese Ministerio.

A medida que analizábamos la ejecución del Presupuesto, veíamos que en Vialidad Rionegrina tenía un Presupuesto que aprobamos de 29.600.000 pesos para repavimentar la Ruta 65 de acceso a Fernández Oro, repavimentación de distintas rutas provinciales, enripiado de la Ruta 83, pavimentación de la 82, la ejecución fue cero peso. Con lo cual entendemos que muchas de estas cuestiones fueron precisamente al pago de sueldos.

El IPPV: Le aprobamos un Presupuesto de 474.000.000 pesos, que estuvo un reconducido a través de distintos aportes nacionales que le permitió llegar a 588.000.000 de pesos ¿Saben cuánto ejecutó? 271.000.000 pesos, el 46,1 por ciento. O sea, no se ejecutaron 377.000.000 pesos, y si analizamos o comparamos este dato de 377.000.000 con los valores que se planteaban días anteriores cuando tratábamos la reparación de algunos montos de la obra pública, y de acuerdo a los montos que escuchábamos acá que cada vivienda cuesta a valores de hoy 450.000, le decimos que el IPPV dejó de ejecutar 700 viviendas más. Con lo cual significa -a los mismos valores que manejábamos el otro día- 2100 empleados menos, 700 familias buscando alquileres, precisamente porque optamos entre hacer viviendas, preferimos pagar sueldos.

Así vemos que también tendrá que seguir esperando seguramente -nuevamente lo acompañaremos hoy en el nuevo Presupuesto-, tendrán que seguir esperando las 166 viviendas de Villa Regina, el pavimento de Cipolletti, tendrán que seguir esperando algunos compromisos que aprobamos en el 2014 para los vecinos de Fernández Oro, Cinco Saltos, Sierra Colorada, Godoy, Belisle y Allen, que era precisamente lo que habíamos aprobado el año pasado.

El Departamento Provincial de Aguas: Le aprobamos 208.000.000 de pesos, únicamente ejecutó el 12,2 por ciento. Paso todos los días -en mi pueblo- por una obra que se licitó en el 2011, en la gestión del anterior gobierno del cual fui parte, recuerdo una obra que en su momento se licitó por 5 millones de pesos, que luego con el nuevo Gobierno quizás sospechando de esa obra decidió hacer una nueva licitación, que la ganó la misma empresa pero que pasó de valer 5 millones a valer 9 millones de pesos.

Una obra realmente necesaria porque tiene que ver con el agua potable, con las necesidades diarias, pero que todavía a tres años de iniciada la obra y del actual gobierno nada se ha construido a pesar de las exigencias permanentes que le hago al Departamento Provincial de Aguas, y a la misma empresa que plantea precisamente muchas veces la falta de pago y es por eso que no se concreta esta obra, que es de similares características que tiene porque se habían licitado tres obras juntas en la localidad de Allen y en General Enrique Godoy.

Y es así que también, a medida que recorremos el ejecutado vemos que se postergaron desde el Consejo Provincial de Educación, obras como el Jardín 80 de Viedma, el Jardín 70 de Viedma, el Jardín 55 de Huelmo, la escuela 233 de mi localidad, la 137 de Allen, la Primaria 15 de Valcheta, la 316 de Villa Regina, en Pomona, en Río Colorado, en Cipolletti, en Roca, en Fernández Oro, tampoco pudimos hacer obras que además tenían que ver con el Pacto Federal Educativo con obras que tenían financiamiento nacional y no las pudimos ejecutar.

En obras públicas también se dejaron de ejecutar obras que tienen que ver más que todo con la Administración Central, como el edificio del Ministerio de Obras y Servicio Públicos, el Edificio de la Función Pública, un edificio del Registro Civil en Luis Beltrán. No pudimos ejecutar, a pesar de que así se lo transmitimos, la obra de gas en Valle Azul, en Pomona y Darwin, como tampoco en Godoy, en El Bolsón y Mallín Ahogado.

Y así, señor presidente, vamos a ver que se dejaron de hacer innumerables obras en un año que se preveía, y así se planteó, como el año de la obra pública y en verdad nada de esto se ejecutó, algunas las hemos analizado, las vamos a acompañar nuevamente porque entendemos que hay una necesidad de cada uno de los vecinos de estas regiones, de estas zonas, de distintos financiamiento además porque algunas son de financiamiento provincial pero mucho tiene de financiamiento nacional; y en esto creo que también seguramente debe acompañar la falta de gestión de algunas áreas que no tienen el compromiso a la hora precisamente de ejecutar estas obras. Y así vemos, presidente, 1.100 millones de pesos menos en obra pública, y eso habla a las claras de las cuestiones que nos perdimos para este 2014 los rionegrinos.

Respecto del Gasto también hay poco para analizar que se prevé para este 2015.

Sí nos quedan algunos hechos llamativos, como, de alguna manera, vemos que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, decreció en su presupuesto en un 8,19 por ciento; es decir, que en el 2014 tuvo 218 millones y en el presupuesto 2015, 200 millones de pesos, es decir, 18 millones pesos menos en un año en el que nosotros vemos muy comprometidas las economías regionales; hace poco asistíamos, y usted estuvo, señor presidente, en alguna reunión en la Secretaría de Fruticultura y donde de alguna manera tuvimos la certeza a través de los mismos productores de lo complicado de este año que se viene, donde nos planteaban la necesidad de cobrar ese Fondo Anti Granizo ante las inclemencias climáticas del mes de septiembre donde devastó muchas regiones frutícolas de nuestra provincia y, sin embargo, a ese presupuesto, además de que no se les reconoce ningún proceso inflacionario, vemos como decrece ese presupuesto.

Y cuando también tiene que ver con la cuestión de las economías regionales vemos que el presupuesto del Ente de Desarrollo de General Conesa decreció en un 33,12 por ciento, mientras que otros institutos, como el de la Línea Sur o del IDEVI, tienen crecimientos por debajo de la media de lo que se pretende una inflación, entendemos, cercana al 40 por ciento.

También es llamativo, pero ya por sus actos, montos, lo que se le va a dar al Ministerio de Desarrollo Social, 412 millones, en el 2014 aprobados, no ejecutados, aprobados, para que en este 2015 aprobemos le 650 millones de pesos, es decir, un 58 por ciento más, quizás tenga que ver con un año electoral, unos compromisos, nada que nos pueda sorprender.

Así que, señor presidente, este bloque va a acompañar en general el proyecto de presupuesto porque entendemos que es una herramienta más que importante del Ejecutivo y seríamos muy irresponsables si hubiera una mayoría que decidiera no aprobarlo; pero no vamos a acompañar algunos artículos en particular y sobre el final del mismo, nuestro presidente de bloque informará cuáles son los artículos que no vamos a acompañar teniendo en cuenta la coherencia que hemos mantenido en los últimos tratamientos de los distintos presupuestos.

Señor presidente: Vemos, insisto, las diferencias que nos marca este presupuesto, entendemos que no ha habido una gran responsabilidad del Poder Ejecutivo al hacer uso del mismo, vemos que ha puesto montos o porcentajes que nada más tenían que ver con cumplir con este tratamiento y es por eso que, esta crítica que pretende ser constructiva, seguramente nos permita mejorar algunas cuestiones hacia adelante y tener realmente una Provincia donde además de pagar los sueldos, hay obra pública, hay crecimiento, hay desarrollo y, en fin, bienestar para todos los rionegrinos. Muchas gracias, señor presidente, y quizás a medida que continuemos con el tratamiento del mismo, pueda participar nuevamente, pero sino serán otros legisladores de mi bloque los que tendrán ver con cada una de las cuestiones y el tratamiento de cada una de las áreas que hoy estamos tratando en este presupuesto. Muchas gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo Manuel López.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señor legislador González.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Como es habitual y casi reiterado en la presentación de los presupuestos siempre hay un rosario de autoelogios y de buenas intenciones, pero esos elogios y buenas intenciones a veces tropiezan con la realidad, y la realidad no se condice con lo que dice la teoría.

Hablamos del pago de haberes y aguinaldos en tiempo y forma; hablamos de un incremento de la recaudación con un 40 por ciento de inflación no reconocido; hablamos de desendeudamiento con una deuda licuada a partir del 2010, pagándose el interés del 6 por ciento anual, con lo cual, evidentemente, la deuda disminuye y sensiblemente, se licua y sensiblemente; hablamos de equilibrio presupuestario, y la realidad es la realidad.

Y vamos a decir algunos de los números que nos presenta este proyecto sin tratar de agobiarlos con enumeración de números pero sí de señalar algunas cuestiones emblemáticas, que yo le diría, mire, señor presidente, con algunas de las políticas que se han dejado de lado, políticas que tienen que ver con los sectores más desposeídos o con los sectores más vulnerables de la sociedad, yo me animaría a calificar esta subejecución del Presupuesto 2014, como a la derecha de Cavallo y Alsogaray, porque hay ítems, hay rubros que tienen que ver con nuestra gente, con su salud, con su educación, que han sido subejecutados pero hasta el cero por ciento.

Pero vamos a algunos números. Vamos a poner a esta Provincia, nuestra, que tiene que ver con actividades primarias en cuanto a la agricultura y en cuanto a la ganadería.

En este Ministerio, en una Provincia básicamente agropecuaria, tiene asignado un presupuesto de 200 millones, que es un 32 por ciento menor que el presupuesto vigente al mes de octubre de 2014, que ascendía en ese entonces a 295 millones de pesos, es decir, con esto tenemos medianamente planteados los objetivos que tiene este programa, con un panorama de la agricultura y de la fruticultura, que ha señalado el propio Secretario de Fruticultura de la Provincia, que vamos a transitar un año realmente difícil para esta actividad y nosotros a esto le agregamos, si es cierto, un fondo frutícola que se va a poner en marcha y que seguramente va a tener una recaudación a partir de los ingresos brutos cercana a los 50 millones de pesos; pero ¿realmente va alcanzar?, ¿realmente con este presupuesto vamos a poder darle aunque sea una señal a los productores afectados por el granizo en las zonas de Cipolletti, Fernández Oro y Allen?, ¿vamos a poder afrontar con estos recursos esa situación difícil que está previendo para la actividad el propio Secretario de Fruticultura?, me parece bastante difícil.

El Ministerio de Seguridad y Justicia, que tantos problemas y tantas quejas tenemos a partir de los vecinos, de la inseguridad que campea en muchas de nuestras ciudades, en muchos de nuestros conglomerados urbanos; parece que debe tener todo bajo control este Ministerio porque se le asigna en el proyecto de presupuesto de 2015, 235 millones, que equivale al 99 por ciento del presupuesto asignado al 31/10/14 que ascendía a 238 millones de pesos.

Vamos a ir a otro caso emblemático, tengo casi todas las áreas, pero voy a ir puntualizando aquellas que realmente tengan que ver con la gente, con la calidad de vida debe un Gobierno preservar en su Provincia.

El presupuesto del IPPV para el año 2015 asciende a 613 millones de pesos y equivale al 91 por ciento del presupuesto vigente al 31/10/14, de 670 millones de pesos, y todo esto a pesar de la aceptada subejecución del programa de viviendas. Parece increíble pero es real.

Vamos al Ministerio de Educación y Derechos Humanos. La logística educativa que incluye consejos escolares, comedores escolares, transportes escolares, insumos escolares, se ejecutaron en un promedio de un 61 por ciento del total previsto. Políticas transversales que incluyen educación y memoria, observatorio de violencia, convivencia, escuela y medios, educación sexual, desarrollo infantil, se ejecutaron en un 0,27 por ciento, es decir, 31 mil pesos sobre 11 millones de pesos previstos en el presupuesto. Señor presidente, esto y un dibujo cuánto se parecen.

Política socioeducativa que incluyen centros de actividades infantiles, centros de actividades juveniles, Promer rural, becas, se ejecutaron en un 40,83 por ciento de lo previsto.

Vayamos al Consejo de Salud Pública. Los enunciados generales y los objetivos particulares son muy loables. El proyecto de presupuesto 2015 le asigna un 49 por ciento del incremento sobre el presupuesto asignado al 31 de octubre y a esa fecha se había ejecutado un 89,25 por ciento. Sin embargo es contradictorio con los enunciados y los propósitos para el año 2015, que haya muchos programas sin ejecución, tales como prevención, violencia familiar, ampliación hospitales, educación para la salud, salud mental, enfermedades transmisibles, tuberculosis, epidemiología, estrategia de atención primaria de la salud.

Los hospitales públicos en general tienen deficiencia significativas, falta de personal, falta de insumos. En mi ciudad, Cipolletti, los periféricos funcionan en forma rotatoria porque no alcanzan los enfermeros para atender todos los días este servicio, con lo cual me parece que no estamos atendiendo con seriedad y con justeza esta situación de nuestros hospitales y de la salud pública en general.

Vayamos al Ministerio de Desarrollo Social. Por ejemplo, simplemente como ejemplos, hay muchos ítems, el Programa Consejo Provincial de la Mujer, una ejecución del 7,91 por ciento sobre un presupuesto vigente de 594 mil pesos; Programa Consejo Discapacitado, una ejecución del 9,52 por ciento sobre una asignación de 4 millones 400 mil pesos -por eso digo que este presupuesto está a la derecha de Cavallo y Alsogaray-; Programa Consejo Provincial Niño y Adolescente, una ejecución del 4,68 por ciento sobre una asignación de 641 mil pesos; Programa Promoción Familiar, con una ejecución del 40,09 por ciento sobre una asignación de 33 millones de pesos. Conclusión: es tan bajo el nivel de ejecución, que cómo podemos creer en las reales intenciones de protección y promoción de una población.

El Ministerio de Agricultura, como decíamos hace un momento también refleja una disminución; el IPPV también refleja una disminución. Es decir que todo lo que tiene que ver con los servicios a nuestros conciudadanos, mejorar su calidad de vida, el acceso al techo propio, el acceso a la salud, el acceso a la educación, se ven de alguna manera desnaturalizados a partir de este presupuesto, no tenidos en cuenta. Por eso decimos, señor presidente, decíamos al inicio de nuestra exposición que este presupuesto es un rosario de buenas intenciones y, para no descalificar con adjetivaciones duras su formulación, me parece que hay una suerte de dibujo, como ocurre habitualmente pero en este caso, un dibujo que si uno se atiene a lo ocurrido en el 2014, deja fuera del presupuesto a sectores muy vulnerables de nuestra Provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Todos los legisladores que hicieron uso de la palabra ya han esbozado análisis técnicos, con números finitos de este presupuesto, a favor, en contra. Desde nuestro bloque vamos a hacer una interpretación un poco más general, política de este cálculo para el 2015.

Creo que ahondar en comas, puntos, porcentajes, es importante para tener una interpretación concienzuda pero muchas veces la gente, el vecino común que está trabajando, que está escuchando la radio, que lee los medios escritos, necesita también desde los actores políticos, que demos nuestra impresión más política de esa orientación ideológica que –según decía la miembro informante del oficialismo- tiene este presupuesto. Evidentemente tiene una orientación ideológica.

Así son todos los programas de Gobierno que se establecen en los presupuestos anuales, orientación ideológica obviamente de la que somos críticos, tenemos críticas acerca del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Yo le diría que no ya tanto por el Presupuesto 2015, que habrá que analizarlo en el transcurso del tiempo, de su ejecución, sino también y sobre todo por el análisis del Presupuesto ejecutado del año 2014, donde realmente se visualiza cuál es la orientación ideológica de este proyecto político.

Esta crítica también merece ser leída, señor presidente, como un aporte surgida de la preocupación, surgida del dolor, de muchas falencias, de la necesidad, surgida de los compromisos no asumidos, surgida de distintas perspectivas que tenemos respecto de lo que creemos que hay que hacer en la Provincia y la potencialidad que tiene Río Negro, con todos los recursos naturales, humanos, los sueños frustrados.

Sinceramente, señor presidente, tenemos que hablar de este presupuesto ejecutado para no generarnos grandes expectativas en el Presupuesto 2015. El Presupuesto ejecutado 2014 es una tragedia presupuestaria. La orientación, entre comillas, que tuvo la ejecución del Presupuesto 2014 al mes de octubre, nos preocupa, nos pone en alerta, nos obliga a denunciar el abandono, en algunos estamentos del Estado, al vecino de Río Negro.

Decía recién el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, sobre las subejecuciones y ¿por qué hablamos de la tragedia presupuestaria? Lo hablamos en términos sociales, fundamentalmente, señor presidente. Tenemos aquí en la banca la Planilla de Ejecución del Gasto del mes de octubre del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Mire que hay necesidades en la Provincia. Uno que recorre, anda la Provincia, trata de militar esta extensa, amplia, diversa Provincia, encuentra necesidades todos los días, y encontrar en las Planillas de Ejecución del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, datos como los que he subrayado, nos duele, señor presidente.

Mire, y yo sé que va a compartir íntimamente conmigo esta perspectiva: Consejo de la Mujer, un órgano destinado a generar políticas sociales de género, tuvo un presupuesto inicial de 2.081.000 pesos, el presupuesto vigente cayó a 595 mil, y sabe cuánto queda de saldo para ejecutar de esos pobres 595 mil en el Consejo de la Mujer, órgano que genera, articula, lleva adelante las políticas de Género, ahí donde hay una mujer golpeada, abandonada, sufrida, le cuento, 595 mil presupuestados y el saldo del presupuesto que queda por ejecutar de acá a estos dos meses son 595 mil, es decir que se ejecutó: cero, cero, señor presidente.

Voy a dar algunos, más conocidos, porque hay un montón de programas subejecutados. Hoy leía unos *twitter* del Gobernador de la Provincia, con todo respeto lo digo, hablando sobre la apuesta por los jóvenes y por los niños en Bariloche: *Este es un Gobierno que apuesta por los jóvenes y los niños.*

Quiero ayudarlo, señor Gobernador, quiero ayudar, quiero realmente que la Provincia tenga una política social orientada a los jóvenes, a los adolescentes y a los niños. Yo no quiero acribillar a críticas, desgarrarlos a críticas pero necesito, tengo la necesidad, tenemos la necesidad desde nuestro bloque de decirlo, de denunciarlo públicamente, políticamente y de pedirle al Gobierno que se haga eco de estas críticas y de nuestras propuestas, porque cuando leo esas declaraciones, esos *twitter*, y voy a la planilla del Fondo de Desarrollo Juvenil y encuentro que del presupuesto vigente que son 1.428 pesos ya se llevan ejecutados 762 pesos, ¡mire el presupuesto!, 1.428 pesos, cuando hablamos de los jóvenes y esta Provincia es un Gobierno que se preocupa por los jóvenes y veo en el programa *Hueche*, un viejo programa que puso en marcha el radicalismo y que perdura por los años, orientado también a la contención, protección, promoción de los jóvenes en la Provincia de Río Negro y veo que tiene un presupuesto de 54.054 pesos se me cruza el *twitter* en la cabeza y veo que el saldo del presupuesto son 54.054 pesos, no se ejecutó un sólo peso para ese programa de jóvenes, tengo la obligación de denunciarlo, señor presidente, porque nosotros el año pasado aprobamos este presupuesto con la expectativa de que se ejecuten recursos en favor de los sectores más vulnerables fundamentalmente en este Ministerio que tiene esa función.

Oportunidades para los jóvenes, capacitación, generar escenarios de inclusión, cuando el año pasado leímos que había un ítem que decía *Ferías y eventos juveniles* y tenía 200.977 pesos para ejecutar nos entusiasmos, una buena alternativa para esos jóvenes emprendedores, que tienen sueños altos y oportunidades pequeñas, que se generen este tipo de alternativas; bueno, lamento decirles a los rionegrinos que el saldo para ejecutar es de 200.977 pesos, es decir, no se ejecutó nada de ese proyecto, una lástima.

Por eso hablamos de tragedia presupuestaria cuando no vemos que los sectores más vulnerables, que más necesitan la presencia del Estado ni siquiera tienen el cumplimiento de los 1.400 pesos que se comprometió en un presupuesto. Lo mismo que los preventores juveniles, actores importantes para ser una especie de nexo entre el Estado y los grupos juveniles, tenían 75 mil pesos presupuestados, en realidad 147 mil en el inicial, las readecuaciones hicieron que el presupuesto vigente sea de 75 mil pesos y justamente el saldo es de 75 mil pesos, no se ejecutó nada, allí donde hay un joven esperando, un joven sufriendo, un joven en conflicto con la ley, con las drogas, que sufre la violencia institucional y familiar muchas veces, está la patética partida, la pobre partida sin un sólo centavo de ejecución.

Donde hay una madre con un niño recién nacido en período de lactancia, está el Programa *Peñi*, de los 2.699.000 pesos todavía quedan por ejecutar 1.706.000, 40 por ciento solamente de un programa central para la atención de salud de los recién nacidos.

Discapacidad: 4.389.000 pesos, el Presupuesto vigente, se ejecutaron 400 mil pesos, quedan 3.429.000 pesos. Una temática sensible, una temática que amerita una política focalizada del Estado donde hay una demanda sistemática, permanente y un colchón social federal, nacional, con las pensiones, con las tareas que ha llevado adelante el Instituto Nacional de Discapacidad, El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Subsecretaría de Juventud de la Nación en articulación de los programas federales. La Provincia de Río Negro no ha aportado nada.

Quiero hablar de la discapacidad porque es una temática sensible que amerita políticas fuertes, inversiones grandes, de la niñez, que vemos un abandono sistemático, preocupante, grave, cruel del Estado rionegrino y de los jóvenes. La decisión política del Gobierno de la Provincia evidentemente ha sido abandonar ese sector, ni siquiera hay una Dirección de Juventud, un cargo político que coordine ese tipo de programas y de planes que es tan necesitado.

Hablamos de la inseguridad y sistemáticamente se estigmatiza a los jóvenes como el gran problema de la seguridad. Dos datos –a los que les gusta la estadística-, el 6 por ciento solamente de los delitos está atravesado por el protagonismo de un joven, sin embargo el abandono en los sectores fundamentalmente más vulnerables de los jóvenes es grandísimo, no alcanza con las políticas nacionales, no alcanza con los esfuerzos de algunos intendentes que comprenden el rol que tienen que tener el Estado. Le pedimos al Gobernador que reflexione sobre esto, siguen muriendo pibes en los barrios de Bariloche, de Cipolletti, de Roca, de las grandes ciudades. Muchas veces sufren la violencia institucional, la violencia institucional también es ausencia de gobierno.

Hábitat social: Hablamos de una temática en la que es necesario tomar medidas de manera urgente, el acceso a la tierra, a la vivienda, a los servicios públicos esenciales. Algo que no puede demorar más y en rigor de verdad no es un problema sólo de Río Negro o de un municipio, es de todo el país, pero como rionegrinos tenemos que tomar el toro por las astas. Hábitat social sería uno de los programas que atacaría esta problemática; de los 14 millones presupuestados originalmente se cayó a un presupuesto vigente de 4 millones, un pobre presupuesto, se ordenó a pagar solamente 231 mil pesos. Es decir que quedan casi 4 millones de pesos todavía en el saldo a dos meses de terminar el año, a octubre; y con 231 mil pesos la verdad que resolver los problemas del hábitat social, colaborar o ayudar a resolverlos, diría que es imposible.

Hablamos de jóvenes, de niños, discapacidad, género, hábitat, temas de los que muchos no hablan, es más fácil cortar cinta que meter la pata en el barro en el barrio. Tocar la realidad, vivirla, sentirla, ponerse en la piel del otro.

La prevención de las adicciones, señor presidente: Otro tema central, de los 242 mil pesos presupuestados hoy el saldo en la cuenta es de 242 mil pesos, no se ejecutó un sólo peso en la temática de adicciones en la Provincia de Río Negro, señor presidente Yo sé íntimamente que a usted le duele igual que a mí.

Delito de Trata. Ví hace tres o cuatro meses conferencia de prensa, fotos, acá vamos a empezar a trabajar para la prevención de la Trata, un millón trescientos mil pesos, en el saldo de la cuenta hay 1.280.000 pesos, 12.000 pesos se ejecutaron para la prevención de la Trata, 12.000 pesos en el año 2014.

El Fondo de Infraestructura Social. Indicaría que son fondos destinados a las instituciones sociales que son la red de sostenimiento, la célula por la cual se pueden contener las distintas crisis sociales, avanzar sobre políticas de Estado que solidifiquen el tejido social, el presupuesto original era de 880.000, se bajó a 748, se ejecutaron 100 mil pesos, una vergüenza. La caída del presupuesto social en la ejecución, en el mapa, en el recorrido que hacemos en el 2014 nos habla de la orientación ideológica de este proyecto político.

La caída del presupuesto del Ministerio de Producción del año 2014 al 2015 también habla de eso, la decisión política de no implementar una ley fundamental que votó esta Legislatura Provincial, como la Ley de Agricultura Familiar es otra de las decisiones que ponen al descubierto cuál es la orientación de los recursos del Estado y por supuesto ideológica del Gobierno de la Provincia.

Reitero, esta crítica es para la reflexión, señor presidente, que el Poder Ejecutivo revise, por favor, cómo ejecuta los recursos, que cumpla con ese sueño que almacena cada peso presupuestado y que termina frustrado por el saldo en la cuenta en el que queda el mismo monto casi que el que se presupuestó y no le cambió la vida a nadie y no le ayudó a ningún humilde a salir adelante; a algún pibe en conflicto con la ley a tener una oportunidad; a algún pibe con problemas con la droga a tener una alternativa en la vida; a una mujer golpeada encontrar un espacio institucional donde protegerse; a una persona que está buscando un lote, que tiene un lote que tiene que regularizarlo, que quiere construir su baño porque tiene la letrina, a poder conseguirlo, a tener un poco más de dignidad; de eso habla este presupuesto ejecutado 2014, señor presidente, de esa ausencia triste, crónica, de esa tragedia presupuestaria.

Quiero decir una de las frases brillantes que escuché en uno de los últimos grandes actos políticos en el que participé: *Los números tienen que cerrar con los argentinos adentro*, bueno, en Río Negro los números tienen que cerrar con los rionegrinos adentro, señor presidente, los números tienen que cerrar con los rionegrinos adentro, y esa es una orientación ideológica de un presupuesto, que cierre con los rionegrinos adentro.

Y lo escuchaba al Ministro Palmieri, en la Comisión Plenaria, con un discutible rigor técnico, como es su perfil, técnico, tratando de imponer esa rigurosidad científica-matemática, ha interpretaciones forzadas en su materia, porque una cosa es mostrar el aumento, por ejemplo, de los ingresos propios, cosa valorable, hablábamos de la recaudación, el Ministro hablaba de la recaudación.

Y bueno uno celebra que haya una política fiscal que mejore la recaudación del Estado Provincial, del Gobierno, con más recursos propios, genuinos, mayor independencia, mayor capacidad operativa para funcionar. Pero cuando un técnico quiere forzar una interpretación política y quiere defender sus números muchas veces *mete la pata*, digo *mete la pata* porque no creo que el Ministro haya querido hacer una interpretación que nos lleve a pensar que tiene críticas hacia el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional que gracias al cual hoy le puede cerrar los números porque le refinancia la deuda sistemáticamente a la Provincia, le inyecta dinero permanentemente, es una fuente de financiamiento para las grandes obras públicas, hay una federalización de los recursos notables a través del Fondo Sojero, de la Coparticipación Federal, de los Fondos Específicos, del Más Cerca, de Obras Públicas, del IPPV, que se financia con fondos nacionales, de grandes obras de infraestructura, que no vamos a descubrir ahora se están haciendo y se hicieron en esta Década Ganada.

El Ministro quiso comparar peras con lapiceras, digamos. Para reivindicar su propia recaudación, los logros de su recaudación, hizo un juego comparativo con la recaudación nacional, es decir, nosotros los rionegrinos, este señor, querido contador Domingo, ha logrado un éxito importante, 40 por ciento ha aumentado la recaudación de los impuestos propios. Sin embargo, comparándolo con la recaudación nacional estamos por encima este año de la recaudación nacional, comparativamente, en el porcentaje. Yo no podía creer lo que estaba escuchando. ¿Por qué no podía creer? Porque no es comparativa la Base Impositiva de una Provincia con la Base Impositiva que cobra la Nación. Es lo mismo que yo diga: mire a mi me tocó estar 8 meses en el Municipio de Luis Beltrán como intendente, 8 meses, en 8 meses aumentamos la recaudación de la Tasa Municipal un 200 por ciento. Mire si se me hubiera ocurrido compararme con Echegaray. Bajo ningún punto de vista, la Tasa Municipal con el Impuesto Nacional. Creo que peca en su rigurosidad técnica de hacer interpretaciones políticas, erradas, incomparables, hasta casi diría que roza en desagrado y la burla, pero lo perdonamos al Ministro porque es un técnico, es un buen técnico el Ministro, pero la orientación ideológica del proyecto del que participa no coincide con lo que nosotros pensamos que hay que hacer. Por eso esta observación sobre la ejecución de los presupuestos en área muy sensibles como la social, donde se hace mucha propaganda pero la realidad cero pesos.

Lo mismo que las apreciaciones que se hicieron para sacarle las dudas al presidente del Bloque del Radicalismo, a Mendioroz, un técnico que casi se enojaba por tratar de explicarle al Ministro que es cierto que baja el 8 por ciento, pero que no es tan cierto porque en realidad va a haber más recursos, pero nadie supo bien de qué estaba hablando el técnico, y en realidad decía que había más recursos o que iba a haber más recursos pero en realidad no estaba en el presupuesto. Entonces, uno no tiene facultad de control o de predicción acerca de qué va a hacer el Gobierno de la Provincia con esos recursos. Ojalá se revierta esta situación. Menos presupuesto para la producción no es una buena señal para un sector como el frutícola, el hortícola, el lanero, el ganadero que necesitan de una vez por todas en Río Negro que haya una política con presupuesto propio que acompañe el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional en estos años. Hace muchos años que estamos esperando una Provincia que deje de ser gestora ante el Gobierno Nacional, sino que sea ejecutora de políticas propias con presupuesto propio. Todavía esto no está sucediendo, por el contrario en producción decae el presupuesto.

Hablaba en la comisión el Ministro, en el plenario, de la caída de la construcción que Río Negro había sufrido, se mostraba alertado sobre la situación nacional, creo que ingenuamente, sobre la caída en la Provincia de Río Negro del 8 por ciento en la construcción este año.

El presidente de la Cámara –tengo noticias para el Ministro- Argentina de Construcción, lo dijo en la sesión pasada, lo graficaba muy bien la legisladora Horne, indicó que el presidente de la Cámara de Construcción de la Nación federal, digamos -que responde a sus propios intereses que es el de las empresas constructoras- que este año cayó un 2 por ciento a nivel nacional la construcción en el país, pero el dato es que el de año pasado fue un año récord en construcción, igual, digamos, la caída del 2 por ciento. Ahora, si en Río Negro el Ministro dice que cayó el 8 por ciento la construcción, pasa algo en particular con Río Negro, que no es lo que sucede a nivel nacional en un marco en donde la construcción ha sido un motor, generador de trabajo, el PROCREAR, las grandes obras de infraestructura nacionales, el aumento en el presupuesto en este año en la Nación, aumenta, una de las provincias privilegiadas en el presupuesto de este año, lo aprobó el Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, una de las tres o cuatro provincias más privilegiadas con el presupuesto nacional -va a ser en obra pública- es la Provincia de Río Negro. Sin embargo acá, según el ministro, cayó en 8 por ciento, quizás habrá que revisar si ese supuesto número, si es cierto, si es cierto, tenga que ver con la decisión política del Gobernador de por decreto frenar la obra pública, paralizar la obra pública, es probable.

Por eso la defensa política de un presupuesto, su orientación ideológica en manos en un técnico muchas veces se presta a la crítica, es preferible que sea un Ministro político el que defienda la orientación ideológica y no un técnico porque no solo *mete la pata* sino que muchas veces sin querer miente, miente.

Señor presidente, 60 por ciento más para Salud, hoy está publicado en los medios de comunicación, es un deseo y un alerta también que ese 60 por ciento en Salud se efectivice, se ponga en marcha y se transfiera a la Salud Pública de Río Negro, a mejorar el hospital público, a mejorar el salario de los trabajadores de la Salud Pública, a mejorar el equipamiento, aumento de servicios, que no tengan que operar con linternas, que haya tecnología, no sea cosa que ese 60 por ciento sea una transferencia de recursos al sector privado, a la corporación médica, no dice mucho el presupuesto que tenga un 60 por ciento más, dirá en la ejecución adónde va el recurso, que vaya a parar a la Salud Pública, que se fortalezca el hospital público, señor presidente, y que no sea un velo que tape lo que hasta ahora ha sucedido.

Se ha degradado la atención sanitaria en el Estado y se ha fortalecido la corporación médica, las clínicas privadas, que además discuten cosas que debería ser de una gran atención de la sociedad rionegrina, por ejemplo el cobro del *plus*, la discusión que hay que mantener fuerte, que la corporación médica no se imponga, que no naturalice algo que es ilegal, y lo vamos a ayudar al Gobernador en esa lucha si se decide a darla, se tiene que terminar la Salud Pública como un negocio y tiene que ser de una vez por todas un derecho humano, señor presidente, un derecho social y humano.

Diciembre 22

Díaz

Por último, creo que es todo por ahora, quiero decir que en este presupuesto donde debe estar un programa de gobierno, donde se entiende debe haber un sueño colectivo, no encontramos ningún hecho que nos permita inferir que de esos números fríos haya un proyecto grande para Río Negro, que venga una transformación que ponga de pie a este gigante dormido –como les gusta decir a muchos políticos en campaña pero que es literal, es cierto-, una provincia que tiene todo, que es un país dentro del país, y que dentro de ese presupuesto todavía hoy en Río negro están dormidos los sueños de cientos y cientos de hermanos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

SR. TOZZI – Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente quisiera referirme a algo que he venido escuchando reiteradamente en esta sesión y también en la comisión plenaria que se llevó a cabo el día viernes. Me estoy refiriendo concretamente al tema de la subejecución de algunas partidas que se ha mencionado en varios discursos, pero más particularmente a la subejecución en las partidas de Obras Públicas.

Quiero hacer una defensa referida a este tema porque me parece que es muy fácil hacer el pronóstico de una carrera cuando uno tiene bajo el brazo el diario del lunes; es distinta la situación cuando la carrera todavía no se ha corrido. Entonces, para evaluar algunas cosas me parece que tenemos que recurrir a la memoria y en general también, para evaluar a este tipo de temas de cuestiones macro económicas, que muchas veces se hacen complicadas para personas que como uno no tienen la formación profesional específicas, suelo recurrir a algunas analogías, analogías vinculadas por ejemplo con las cosas que son más cotidianas para nosotros como sería una economía familiar o una economía de una pequeña empresa; y esas analogías suelen ser bastante válidas y creo que en este caso también es válida para analizar estas cuestiones.

Trato de ponerme en el lugar de un jefe de familia o de un gerente responsable que tiene planificada la economía de su empresa para todo el año, considerando sus ingresos que ya los conoce o tiene más o menos previsto en qué van a consistir; considerando y evaluando los gastos que tiene previsto realizar en principio para satisfacer las necesidades básicas de su familia o de su empresa, cubrir los gastos que implican el pago a sus proveedores, bienes o servicios; cancelar los intereses y las deudas que tiene acumuladas de años anteriores y posteriormente para hacer algunas inversiones que le permitan proyectar algún crecimiento en su economía; incluso con algún grado de riesgo proyectar un cierto nivel de endeudamiento, digo con algún grado de riesgo pero con la esperanza cierta de poder cumplir y de esa manera poder concretar las buenas ideas que tenga proyectadas.

Yo me imagino cuál sería la decisión de este administrador responsable si se encontrara como le ocurrió a nuestro Gobernador, con un escenario que a escasos días de haber proyectado un presupuesto que preveía un déficit para todo el año de 750 millones de pesos, le tocó enfrentar una crisis policial ni bien comenzó el año, una crisis policial que incrementó un gasto que no estaba presupuestado en más de 500 millones de pesos; un escenario macro económico en los meses de enero y febrero que todos conocemos, no nos vamos a ponerlo a explicar acá; una inclemencia climática que devastó un amplio porcentaje del territorio provincial haciendo prever la necesidad de un auxilio financiero importante; obviamente la necesidad de convocar a paritarias para la recomposición salarial de todos los empleados públicos.

Cuál era la decisión acertada en ese momento, digo yo. En el campo se suele utilizar una frase que dice *desensillar hasta que aclare*, y no me estoy refiriendo exactamente a la tormenta que mencionábamos recién de agua y de viento sino a la tormenta económica y financiera que se avecinaba. Y ése, seguramente fue el pensamiento que primó en quienes con responsabilidad están llevando adelante los hilos de nuestra economía provincial, *desensillar hasta que aclare*. Yo también creo que hubiese hecho lo mismo.

Como ese padre de familia que mencionábamos recién, nuestro Gobernador tomó la decisión de priorizar aquellos aspectos más sensibles, priorizar las necesidades básicas de la familia, priorizar el pago a los empleados públicos rionegrinos, sueldos que no dejaron de pagarse jamás en tiempo y forma, no hubo meses de atraso, no hubo pago escalonado de aguinaldo, no hubo reducciones de salarios, perdón, hubo reducciones de algunos salarios de los funcionarios que mayor sueldo tenían en la Provincia en ese momento; priorizar los servicios de salud y educación, donde salvo algunas situaciones muy particulares, no se perdieron días de clase y no hubieron escuelas cerradas en todo el año; priorizar el IPROSS, que siempre fue una fuente de conflictos para el Estado Rionegrino y hoy se encuentra en una situación que nos permitió incluso volver a tener como prestador al Hospital Italiano de Buenos Aires, que era un viejo anhelo de todos los rionegrinos.

No es la idea de esto hacer una reseña de todos los aspectos de Gobierno, pero quiero que se entienda el concepto, era *desensillar hasta que aclare*, y cuando comenzó a aclarar, cuando el panorama volvió a tener previsibilidad, cuando se pudo ver que el manejo ordenado que se realizó durante toda la crisis permitía avizorar un horizonte más despejado, comenzaron las reivindicaciones y comenzaron también las correcciones en ese rumbo. Y esas correcciones incluyeron un notable incremento que se dio para el área de Salud a partir del segundo semestre. Ellos también fueron parte de esta crisis y podemos ir a preguntar a los directores de todos los nosocomios si realmente no es notorio el incremento que se dio en los fondos que se remiten a cada una de las instituciones. Reitero, la antigüedad a los empleados públicos, la creación de este Fondo Frutícola que tratamos hace pocos días, el incremento de los fondos para los Bomberos Voluntarios de la Provincia, y entre esas reivindicaciones también estuvo una decisión de recuperar la obra pública provincial, pero esa decisión no fue suficiente; hace una semana atrás debatimos largamente la situación de las empresas y el defasaje que se había producido en la actualización de los valores de la obra pública, tema que fue ampliamente debatido y en el que coincidimos todos en esta Cámara. La consecuencia que tuvo esta situación que paralizó gran cantidad de obras, que redujo el ritmo de otras obras, y ahí también estuvo nuevamente la decisión de nuestro Gobernador, de aquel administrador responsable que decíamos recién, haciéndose cargo del problema, primero a través de la ayuda al sector más desprotegido de la industria, estamos hablando de los asalariados, de los obreros de la construcción que habían visto mermados sensiblemente sus ingresos por estos problemas, por la falta de trabajo, también por las inclemencias climáticas, y después, también buscando una solución estructural a esta crisis de la obra pública, solución que se materializó a través del decreto 1313 que firmo el Gobernador Weretilneck, y también a través del decreto de naturaleza legislativa que fue aprobado en esta Cámara en la sesión anterior. Y sí, señores, la verdad es esa.

La partida de Obras Públicas no se ejecutó como hubiésemos deseado todos, es verdad, ante la crisis económica que se suscitó a principios de año, se priorizaron los sectores con mayor sensibilidad, se priorizó el pago de sueldos. Yo no sé, tal vez algún legislador hubiese deseado que no se paguen los sueldos, tal vez algún legislador hubiese deseado que se bajen los valores de los sueldos, porque la cantidad de empleados, la cantidad de agentes que tuvo la administración pública, si bien tuvo un incremento importante en algunas áreas como Salud y como Seguridad, la cantidad total de empleados tuvo una reducción muy importante, en particular en el área de funcionarios públicos, que se redujo en más de 170 agentes.

Decía, se priorizaron los temas más sensibles y también es verdad que por fortuna tuvimos un Gobernador y un equipo de gobierno, que pese a todo ese escenario de crisis que todos los que hoy se quejan conocen bien, logró conducir adecuadamente nuestra economía haciendo que hoy estemos presentando ante esta Legislatura un ejecutado equilibrado sin endeudamiento; si hay algo que no podemos decir de este Gobierno es que endeudó la Provincia. Creo que eso es un mérito importantísimo que no tenemos que dejar de resaltar, con una reducción paulatina, incluso del stock de deuda pública, y un Presupuesto para el año 2015 que prevé una importante inversión con recursos genuinos y no con plata ajena, como corresponde a una economía saneada.

Insisto, señor presidente, es muy fácil hacer el pronóstico de la carrera con el diario del lunes debajo del brazo.

Ahora la pregunta que me queda en la mente es ¿No será que aquellas voces que hoy se alzan reclamando que gastamos muy poco, hoy no estarían también diciendo *mirá lo mal que estamos* si hubiésemos gastado mucho? Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi, luego el legislador Esquivel y luego la legisladora Agostino.

SR. BERARDI - Gracias, presidente.

La verdad que con la intervención del legislador Doñate no sé si me arruinó la presentación o me la resolvió porque gran parte de lo que hizo mención sobre subejecución en distintos programas, tenía previsto también hablar sobre el tema.

Créame que cada vez con menos entusiasmo o menos expectativas, al menos en lo personal, nos predisponemos a la discusión del presupuesto, y no porque estemos cansados ni mucho menos, sino porque han sido muchas las frustraciones, han sido muchas las expectativas que no se cumplieron y entonces empezamos a descreer de esta herramienta fundamental para el desarrollo de las políticas del Estado.

El Ministro de Hacienda en su presentación en la Legislatura el viernes pasado, y se lo hice notar en ese momento, decía que el presupuesto se apoya sobre 3 ejes fundamentales, concretamente mencionaba la responsabilidad en la administración, la eficiencia en el gasto y la previsibilidad en los sueldos. Yo entiendo que el Ministro tenga que sostener esta postura porque es su área, porque es el responsable del gasto, pero me voy a permitir no coincidir con el Ministro en cuanto a la afirmación de la eficiencia en el gasto. La verdad, lo dije también en esa reunión, todos los años con mucha expectativa he planteado incrementos para alguna institución, algún área o algún ente específico como el caso de la Línea Sur, el caso del Ente de Conesa, el IDEVI y otros planteos, y reconozco que siempre me fue muy bien, que el Ministro en eso es bastante permeable, *macanudo* le diría, siempre nos ha dicho que sí y nuestros planteos aparecieron reflejados en el presupuesto, lo que si es cierto que después la plata no llegó, entonces para que este año no me pase lo mismo no voy a pedir más nada.

Lo cierto es que a modo de síntesis quiero poner tres ejemplos de por qué no coincido con la definición de la eficiencia del gasto, porque la eficiencia del gasto es otra cosa, eficiencia del gasto tiene que ver con mejorar programas, con más beneficiarios, con menor burocracia, con mejor aprovechamiento de los recursos, etcétera, etcétera. Si no mandamos los recursos que están previstos, no hay eficiencia del gasto, tiene que ver con un problema de las gestiones de la administración.

Algunos de los planteos que siempre he hecho y que decía que me fue muy bien en el presupuesto, no nos fue tan bien después cuando se tuvieron que transferir los recursos, tenemos por ejemplo el Ente de Conesa. En el Ente de Desarrollo de Conesa el presupuesto inicial para el 2014 fue 20.958.000 pesos, el vigente, el modificado por el Gobierno quedó en 14.543.000 pesos, llevamos ejecutados a octubre 9.700.000, vamos a terminar con un proyectado de diciembre de 11.950.000, es decir, muy por debajo de los 20 millones que habíamos previsto. Si a eso le restamos la masa salarial, la verdad que son recursos absolutamente insuficientes para hablar de apoyo al desarrollo, a la generación de empleo, a la generación de actividad económica, al apuntalamiento de emprendedores con estos recursos.

Un caso similar es el del Ente de la Línea Sur, tuvimos un presupuesto inicial de 22.117.000 pesos, el vigente quedó en 16.603.000 pesos, llevamos ejecutados 9 millones de pesos, de los cuales 6 millones son de masa salarial, proyectado para el final de año 11 millones de pesos. La verdad que con 3 millones de pesos que hay entre la diferencia de la masa salarial y todo lo que se ha destinado o ejecutado en el Ente de la Línea Sur, no podemos hablar de que estamos sosteniendo un Ente que apuntala el desarrollo de la Línea Sur, 3 millones de pesos no alcanza para nada, para generar ningún tipo de programa.

Un párrafo aparte merece lo que nos está pasando en nuestro IDEVI, que tanto hemos hablando. El IDEVI tuvo un Presupuesto inicial de 19.600.000 pesos, no se lo modificó, se mantuvo en 19.680.000 pesos, llevamos ejecutados 8.800.000 pesos, de los cuales 7.041.000 pesos son de masa salarial, vamos a terminar con un proyectado de 10.850.000 pesos sobre una base de 8.700.000 pesos de masa salarial. Es decir, menos de 2 millones de pesos para el resto del funcionamiento del IDEVI, para proyectar la actividad económica, para el desarrollo de la región, es toda una mentira. La verdad que al IDEVI en cualquier momento vamos a tener que aplicarle la ley de empresas recuperadas para salvarlo porque es un organismo que no está prestando ningún tipo de servicios, y creo que está en el peor momento de los últimos años.

Así que menciono solamente estas tres áreas que claramente sirven como ejemplo para cualquier programa, para cualquier área de gobierno que se realice, porque en todas va a encontrar esta realidad de la subejecución presupuestaria. Esto no es eficiencia en el gasto –insisto-, la verdad lo que siempre se ha conocido como la ley de leyes, el Presupuesto, lo hemos ido convirtiendo poco a poco en un dibujo en el que cada vez descreemos más y seguramente estaremos en un escenario similar.

A mí me parece que lo que está pasando con el Presupuesto es que –salvo los salarios- está cada vez más parecida la cosa a un jugador que arriesga poco a la generala, que de entrada nomás tachamos la doble y al segundo tiro ya tachamos la generala porque en realidad hay subejecución en todos lados. Así que quería dejar constancia de esto, la ejecución presupuestaria es mala y está muy lejos de los objetivos y de las pautas que nos fijamos cada año cuando lo aprobamos. Muchas gracias, presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Rubén Torres.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señor presidente.

Creo que la mayoría de los legisladores ya han expresado mucho de lo que iba a decir, pero sí vamos a iniciar con una descripción si se quiere general y si se quiere desde un punto de vista técnico de qué significa un presupuesto. Presupuesto significa qué recursos va a tener el Estado y en qué los va a gastar. Recién el legislador Berardi hablaba de ley de leyes, claro porque somos nosotros, los representantes del pueblo, los que tenemos que decidir en qué se van a gastar los recursos de nuestro Estado.

Esto es así en la mayoría de los Estados republicanos donde en todos es el Poder Legislativo el que vota los recursos y los gastos del Estado, así como también vota, obviamente, qué impuestos recaudar a partir de la necesidad de financiar ese presupuesto. Nos hubiese gustado tener alguna participación, venimos repitiendo algo que ha sucedido en los últimos años que es votar casi un presupuesto a carpeta cerrada, es decir, prácticamente no podemos introducir ninguna modificación. Es más, en este último se batieron todos los récords porque se presentó el Presupuesto en menos de 72 horas antes de su tratamiento, todavía no llegamos a las 72 horas de la presentación del Presupuesto y ya lo estamos tratando.

Diciembre 22

Brandi

También, ya que es la ley de leyes, tiene que tener una rigurosidad o ser una fotografía de lo que va a suceder, y creo que ha quedado explicado por la mayoría de los legisladores que esto no se ha dado y no se va a dar para el año que viene; ¿y por qué no se va a dar?, fíjese que ya en lo que va a diciembre ya tratamos en sesión extraordinaria, por ejemplo, la ley de reconocimiento de antigüedad, no está incluida en el presupuesto; el Plan de Fruticultura con un financiamiento específico, no está incluida en el presupuesto; la Readequación de los Costos de la Obra Pública, no está incluida en el presupuesto; vamos a votar probablemente los contratos petroleros antes que termine el año, no está incluida en el presupuesto. Entonces uno se pregunta, qué estamos votando ahora si prácticamente lo que tenemos ante nuestros ojos no va a ser o ni siquiera se va a parecer a lo que se va a desarrollar durante el Ejercicio Fiscal 2015; como tampoco fue y vuelvo a decirlo, creo que los legisladores ya me robaron si se quiere gran parte del discurso porque obviamente quedó demostrado que lo que pasó este año en nada se parecía en términos económicos a lo que votamos allá por diciembre del 2013.

Pero bueno, esto ¿por qué esto es así?, y bueno porque hay un articulado que prácticamente le otorga la posibilidad de modificar absolutamente todo el Presupuesto al Poder Ejecutivo, yo me pregunto, entonces por qué no manda un decreto directamente, o porqué no lo hace por decreto, no votamos presupuesto, no envía una ley, qué sentido tiene si después se modifica absolutamente todo.

Le leo algunos artículos, por ejemplo, obviamente que no vamos a acompañar: "*Artículo 19.- Modificaciones Presupuestarias dentro de una Jurisdicción*, por ejemplo dentro de un ministerio, *El Poder ejecutivo podrá disponer dentro de una misma jurisdicción transferencia de créditos entre partidas principales, parciales y subparciales inclusive dentro de diferentes programas presupuestarios, siempre que no se alteren los créditos asignados por la presente ley y con las limitaciones impuestas por los artículos de 26 y 27*", o sea, algo dijeron ya algunos de los legisladores tenemos, por ejemplo, el Programa del Consejo Provincial de la Mujer, o el Consejo Provincial del Niño y el Adolescente, obviamente que la ejecución poco tiene que ver con lo que se votó si después pueden cambiarlo todo, incluso otros programas a otras actividades; qué sentido tiene fijarnos si hoy vamos a poner un peso, diez, quince o veinte, en cada uno de los programas si después se va a poder modificar absolutamente todo.

"*Artículo 20.- Modificaciones Presupuestarias entre Jurisdicciones.*" Es decir, no solamente se pueden cambiar las partidas dentro de un ministerio sino que se pueden pasar de un Ministerio a otro con una simple ratificación del Poder Ejecutivo. Artículo 22, por ejemplo: "*Establécese que los fondos con destinos específicos fijados por leyes provinciales y recursos propios que en cualquier concepto recaude cada Jurisdicción o Entidad...*", etcétera, se utilizara para solventar todos los gastos de la jurisdicción respectiva, o sea yo soy de San Antonio, viene el Fondo Nacional Pesquero y lo podemos destinar a darle un subsidio a la ganadería ovina, por ejemplo, para qué entonces estamos votando este presupuesto me pregunto yo.

O al revés, viene un subsidio específico para un área o para una actividad y se lo podemos dar gratuitamente a otro.

Estas facultades, como si fuera poco, no son únicamente para el Poder Ejecutivo también son para el Poder Legislativo y para el Superior Tribunal de Justicia, artículos 29 y artículo 30. "*Artículo 29.- El Presidente de la Legislatura de la Provincia, podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro del total de créditos asignados al Poder Legislativo,...*". ¿Para qué estamos votando este presupuesto?, si después el presidente de la Legislatura lo puede cambiar todo, absolutamente todo, y lo mismo con el Superior Tribunal. "*Artículo 30.- El Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General podrán disponer o delegar parcialmente en el Administrador General del Poder Judicial las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias,...*" Es decir, votamos a lo mejor que vamos a poner en marcha un juzgado en algún lado y después ponemos en marcha otro total lo podemos modificar absolutamente todo.

Entonces, señor presidente, esto ha dejado de ser, yo diría que hasta ha dejado de ser serio directamente. Si tenemos un proyecto que después en el mismo proyecto dice que se puede cambiar absolutamente todo, ¿para qué ponemos un peso para tal programa cinco para el otro, diez para el otro?, si después sabemos que no se va a cumplir. ¿Para qué ponemos o pusimos entonces, más allá de lo que dijo el legislador Tozzi, 1.500 millones en obra pública si vamos a ejecutar 470?, un 35 por ciento. Y podemos dar ejemplos en cada programa, en cada uno de los programas, incluso obras, que uno cuando ve el presupuesto dice, bueno, me voy a fijar cuáles son las obras para mi pueblo. Porque es verdad que no se ejecutó parte de la obra pública, pero lo que no dijo el legislador Tozzi es que directamente ni siquiera no es que no se ejecutó lo que estaba presupuestado se bajaron obras y se pusieron otras.

Entonces, vuelvo a decir, ¿para qué votamos un presupuesto? Yo estaba contento el año pasado, votamos en general, por ejemplo, porque se iba a hacer el Hospital de Las Grutas, el Destacamento Policial, que desde hace mucho se pide nuevo Destacamento Provincial de San Antonio, votamos el presupuesto en General, convencidos que iba a hacer así, obviamente no se hizo y otra vez están presentes en este mismo presupuesto, es más si uno agarra los presupuestos, referido a la parte de obras públicas, se puede ver que prácticamente se repiten en su totalidad.

Y decíamos de estas modificaciones que se dan entre los mismos ministerios donde lo presupuestado cae prácticamente en saco roto, por ejemplo: En el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, una actividad, Promoción y Fomento a la Actividad Forrajera, tenía 1.600.000 pesos, votamos nosotros, después por decreto, cero, directamente se lo sacó, no existe más. Promoción Fomento y Supervisión de Granjas, tenía 300 mil pesos –no es una suma muy grande- desapareció, no existe más en el presupuesto. Teníamos por ejemplo Caminos Rurales, 10 millones votamos nosotros en el presupuesto, convencidos que seguramente era algo necesario, bueno, por decreto se bajó a 3 millones y no se ejecutó nada, directamente. Pero sí se subieron otras partidas, por ejemplo, Fomento a la Actividad Frutícola, que seguramente es necesario, donde se pasó de 12 millones a 54 millones. Entonces, pregunto ¿para qué votamos algo inicialmente si después se puede cambiar todo?

Bueno, ni qué hablar de la obra pública, le doy algunos ejemplos, fíjese, estaba el legislador de la Línea Sur, habrá mirado el presupuesto de la Línea Sur y habrá estado contento porque decía vamos a construir la Comisión de Fomento y el Centro Comunitario en Comicó, 759 mil pesos, obviamente no se hizo, y uno dice, bueno, no se hizo toda la obra pública porque no había plata; pero después nos encontramos, por ejemplo, Ampliación Cuarta Etapa del Edificio de Lotería de Río Negro, tenía 10 mil pesos en el presupuesto, se subió por decreto a un millón; entonces, para qué votamos hacer el Centro Comunitario en Comicó si después lo modificamos y pasamos a hacer el edificio de Lotería, ¿qué sentido tiene votar esto?

Podríamos dar miles de ejemplos -tengo tantos subrayados que ya no sé-, tenemos páginas, páginas y páginas enteras de la ejecución presupuestaria donde no se hizo absolutamente nada de lo que estaba presupuestado y con recursos específicos, con recursos específicos. Por ejemplo Fondos de Obras de Gas, que es un recurso específico, Fondo de Obras de Gas tiene que usarse para hacer obras de gas: red de gas Valle Azul, 905 mil pesos, no se hizo nada; obras de gas en Darwin, 800 mil pesos, no se hizo nada; obras de gas en El Bolsón, un millón de pesos, no se hizo nada. Sí se hizo, por ejemplo, fíjese, ahí no se hizo nada, ahora ampliación de redes de gas licuado en Los Menucos, que no estaba incluido en el presupuesto, sí se hicieron, 2 millones de pesos. Vuelvo a decir, para qué votamos un presupuesto que después no se va a hacer.

Podemos decir también que por ejemplo habíamos votado 11 millones para la Penitenciaria en Viedma, se ejecutaron 400 mil pesos. Habíamos votado 3.600.000 pesos para la Comisaría número 28 de San Carlos de Bariloche, no se ejecutó absolutamente nada. Hablábamos de los hospitales, por ejemplo, digo, estaba contento porque votamos el Hospital de Las Grutas, bueno, no se hizo el Hospital de Las grutas obviamente, uno dice *bueno es porque no había plata, se bajó toda la obra pública*, pero después nos encontramos que el Hospital de Ingeniero Jacobacci no estaba en el presupuesto y se hizo, presupuesto que votamos para el Hospital Ingeniero Jacobacci cero, presupuesto por decreto 7 millones y se terminó ejecutando. Entonces, para que votamos hacer, hubiésemos puesto de entrada en el presupuesto *miren no vamos a hacer el Hospital de Las Grutas pero sí el de Jacobacci*. Lo mismo pasa por ejemplo con el Hospital en Ramos Mexía, no se hizo nada; con readecuaciones en el Hospital Zatti en Viedma, no se hizo nada.

Y algunos casos, porque uno puede entender, cuando se trata de urgencias como la Salud, fíjese qué votamos o qué diferencias, vaya a saber y quizás vamos a dar alguna interpretación.

Votamos en el presupuesto por ejemplo obras de pavimentación en Villa Regina, seguramente los legisladores del Circuito Alto Valle Este contentos porque se iban a destinar recursos para la pavimentación en Villa Regina, 4.800.000 pesos, después se lo bajó por decreto a 800 mil, ejecutado, nada; y o casualidad, después habíamos votado también para algunas obras de pavimentación en Allen, 1.400.000, se subió por decreto a 3.800.000, ¿cuánto se ejecutó? Todo. Quiero creer que no habrá sido por algún alineamiento o desalineamiento al Gobierno Provincial, que lo que votamos nosotros después de acuerdo a la cara del cliente se cambia.

Decíamos -acá tengo una hoja- con Recursos del Fondo Federal Solidario, para que no digan después que no, que tuvimos que desviar plata de Rentas Generales o estaban previstas en Rentas Generales y lo tuvimos que parar para el aumento de los policías o alguna otra cuestión así fue. Fondo Federal Solidario, recurso específico para obra pública. Habíamos puesto por ejemplo pileta cubierta municipal Luis Beltrán, 1.300.000, no se hizo nada; Espacio Deportivo Vuta Mahuida, 350 mil, no se hizo nada; obras en el Hospital de San Antonio Oeste, 1.200.000, no se hizo nada, pista de atletismo en Viedma, 1.500.000. no se hizo nada.

Pileta Municipal de Luis Beltrán, nuevamente 1.500 millón, no se hizo nada; Salón de Usos múltiples Cona Niyeu, 1.200 millón, no se hizo nada; Salón de Usos múltiples de Chelforó, 1.200 millón, no se hizo nada; Obra Polideportivo Cordero, 1.023 millones, no se hizo nada; pileta municipal Bariloche, 1.200, no se hizo nada. Todas obras con recursos del Fondo Federal Solidario.

Habían dicho, también voy a repetir algunos conceptos, por ejemplo, Programa Provincial de Radicación de la Violencia de Género, en el Consejo Provincial de la Mujer; hemos sancionado no sé cuántas leyes respecto a este tema, bueno, presupuesto inicial 664.000 pesos, después por decreto se lo bajó a 448.000, no se ejecutó absolutamente nada.

Dijo muy bien el legislador Doñate en su discurso respecto a eliminar o por lo menos tener la posibilidad de actuar sobre las causas de algunos de los problemas de inseguridad que vivimos, y de esto, un programa fundamental, Protección y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; nosotros votamos en esta Legislatura el año pasado un presupuesto de 996.000 pesos, se bajó por decreto a 640.000, a octubre la ejecución no había llegado a los 30.000 pesos.

Bueno, si hablamos del Ministerio de Desarrollo social la subejecución o el desvío –porque una cosa es subejecución y la otra cosa es no gastar la plata en lo que se vota y gastarla en otro lado-, por ejemplo en el Programa Néstor Kirchner, que era un programa para cooperativas de trabajo, votamos, todos nosotros, un presupuesto de 20 millones de pesos, después el Poder Ejecutivo por decreto de 20 millones pasó a 900 mil pesos, ¿saben cuánto se ejecutaron?, 100 mil.

Programa Hábitat Social, 14 millones de pesos, también por decreto pasó de 14 millones a 4 millones, se ejecutaron 200 mil. Bueno, y así podemos seguir.

Obras de la Dirección de Vialidad. Las pocas obras de la Dirección de Vialidad que votamos, les aclaro que son con recursos del Tesoro General de la Provincia, no dependían de ningún financiamiento externo, ni que venga plata de afuera, era plata de Rentas Generales; casualmente dos obras sobre la Región Andina: Ruta 83, enripiado y badenes, 6 millones de pesos, no se hizo nada; ruta número 82, Bariloche a Lago Mascardi, pavimentación, carpeta y señalización, 12.600 millones, no se ejecutó nada, acá habla de 6 millones, a octubre no había nada.

Entonces, volvemos a lo mismo, para qué votamos un presupuesto si después le estamos dando en ese mismo texto facultades para que se cambie absolutamente todo. Qué sentido tiene ponerle un peso más o menos a un programa si después le damos las facultades al ministro, al titular del Poder Legislativo, al Superior Tribunal de cambiar absolutamente todo.

Pero bueno, vamos a confiar. Porque digo, bueno, las obras que estaban el año pasado no se hicieron, ahora están de vuelta, esperemos que este año se hagan. Por lo tanto, vamos a votar en general pero vamos a adelantar el voto negativo a autorizar estas facultades; porque nosotros lo que queremos es que si hay 2 millones de pesos para el Consejo Provincial de la Mujer, se gaste en el Consejo de la Mujer; si hay 9 millones de pesos para una obra para cada uno de los pueblos, una obra de 9 millones de pesos en el hospital de Las Grutas, bueno, se haga el hospital en Las Grutas y no que votemos algo que después se cambie absolutamente todo.

Vamos a adelantar el voto negativo entonces a los artículos 19, 20, 21, 22, 24, 29, 30, 37 y 38. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino, luego la legisladora Piccinini y posteriormente el legislador Betelú.

SRA. AGOSTINO – Escuchaba al legislador Tozzi, que lo menciono porque no fue mi legislador preopinante, que utilizaba una frase muy común que es la del diario del lunes, y me gustó la imagen así que la voy a utilizar también para lo que voy a comentar respecto del presupuesto de Educación, porque en este caso podemos hablar del diario del lunes pero también, como si nos metiéramos en la película de Volver al Futuro, podemos hablar del diario de los lunes siguientes, y ahora voy a explicar por qué.

El Presupuesto asignado para el Personal del 2015 en el presupuesto educativo es del 72,35 por ciento, lo relacionado a Transferencias, que tiene que ver con lo que se realiza a municipios y a escuelas privadas es del 13,95, lo que nos da algo aproximado al 85 por ciento del total del presupuesto educativo, lo cual es lo adecuado, porque es lo que sucede generalmente en los presupuestos de las distintas jurisdicciones y de los distintos países en cuanto a Educación, que alrededor del 80 por ciento tenga que ver con el recurso humano, con lo cual estamos de acuerdo. Ahora, si nos ponemos a ver el diario del lunes pasado, podemos ver que hay 227 millones más que en el ejecutado 2014, pero tenemos que tener en cuenta que el año pasado hubo que incrementar el presupuesto en 500 millones. También tenemos que ver con el diario del lunes pasado, que hay una subejecución de aquellas cuentas que tienen que ver con los gastos comunes, teléfonos, mantenimiento de las escuelas, que no se ha llegado a ejecutar el 40 por ciento. Ahora, si nos ponemos a ver el diario del lunes siguiente, vemos que lo que no se tiene en cuenta es el aumento salarial, porque como decía la legisladora miembro informante, es cierto que en este momento se están realizando las paritarias, lo cual también nos alegra mucho a nosotros porque quiere decir que hay alguna posibilidad de que el año que viene comience sin paros, y esto no está tenido en cuenta porque se habla de un incremento del 30 por ciento que no está tenido en cuenta en este presupuesto, con lo cual el diario del lunes siguiente nos dice que no va a alcanzar. Después también hay que tener en cuenta algo que comentó el miembro informante, que no lo tenía acá registrado pero que también es cierto que hay que tener en cuenta porque no estaba en la partida del año pasado, es el Instituto de Arte, por ejemplo y también habría que tener en cuenta aquello que tiene que ver con el Fondo Especial de Bibliotecas, que no se ha ejecutado nada en el presupuesto anterior, si bien se hace referencia a que falta documentación, la Federación de Bibliotecas nos dice que eso no es así. Así que también podemos sumarlo al diario del lunes siguiente. Con lo cual estamos hablando que si sumamos las partidas proyectadas de Personal, de Transferencias, en este caso completas porque incluyen salarios de escuelas privadas, previsión para los municipios en cuanto al mantenimiento escolar, comedores, meriendas, la de los gastos previstos para Servicios y un estimado parcial de los Bienes de Consumo y Uso, nos encontramos con que totalizan aproximadamente el 95 por ciento del total proyectado, con lo cual quiere decir que van a tener que reasignar algunas partidas, y lo que a nosotros nos preocupa es que si tenemos un 95 por ciento que está destinado a Personal, qué queda entonces para otras áreas, por ejemplo.

¿Cuánto es lo que se presupuesta para más inclusión y mejoramiento de la calidad educativa? ¿Cuánto realmente se va a invertir en el crecimiento del Nivel Inicial en los sectores más vulnerables? ¿Cuánto realmente se va a invertir en el incremento de la oferta de escuelas de jornada extendida? ¿Cuánto realmente se va a invertir en Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente? ¿Cuánto se va a invertir en equipamiento didáctico? Indudablemente muy poco, más allá de aquello que pueda venir de la ayuda de Nación.

Nosotros queremos alertar a la sociedad y al Gobierno, que este presupuesto es insuficiente, que en realidad si vamos a ver el diario del lunes siguiente, vemos que no se va a producir un impacto en la calidad educativa y en el aumento de oportunidades que los rionegrinos reclaman. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini, luego el legislador Betelú.

SRA. PICCININI – Yo podría resumir todo lo que estoy escuchando en una canción popular que conocemos todos, especialmente los de mi época, que decía algo así como: “*Palabras, palabras, palabras...*”, palabras, tan sólo palabras hay entre los dos, y esto es un poco lo que ocurre entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura, “*Caramelos ya no quiero más...*”, (risas), bueno, no los quiero aburrir porque sé que no soy una buena cantante, pero hasta se las podría cantar en italiano pero estoy segura que Weretilneck no sabe hablar italiano.

Voy a apoyar con todo mi corazón y manifestarles mi total satisfacción a la mayoría casi absoluta de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra. Apoyo conceptos profundos como los del legislador Doñate, los del legislador Berardi, los de la legisladora Agostino, los del legislador Esquivel, que realmente le dicen a la sociedad: “*No habemus presupuesto*”, pero fundamentalmente no lo *habemus* porque no lo podemos tener, porque el presupuesto se tiene que basar, tiene que acompañar y tiene que fundar un proyecto político, un plan de acción, al no haber plan de acción, al no haber proyecto político, al reinar en esta Provincia el abandono total y absoluto de las políticas activas elementales, hablemos de seguridad, hablemos de salud, que yo le apuntaba desde lejos al legislador Doñate, concebida por nuestra Constitución en su artículo 59 como un bien social, la salud pública, para educación. En fin, al no haber un proyecto político, obviamente que ligeramente tiramos unos números en una ley y se la mandamos a la Legislatura para que legitime algo que en realidad no vamos a cumplir, como quedó perfectamente demostrado con la documental y los hechos contundentes de la localidad y la obra que se prometió, que se comprometió el Gobierno hacer el año pasado, en el presupuesto que se votó el año pasado y que después no cumplió, ¡no cumplió!, ¡el Gobierno no cumple!, pero no solamente no cumple con las cosas que dice, el Gobierno ni siquiera cumple las cosas que escribe, el Gobierno en la persona de su primer actor, y vuelvo a repetir: “*Caramelos ya no quiero más*”, que se llama Alberto Weretilneck y que es el representante legal del Gobernador electo, lo vuelvo a ratificar, no fue elegido Gobernador de esta Provincia el señor Alberto Weretilneck, está representando legalmente de acuerdo a la Constitución al Gobernador que nosotros votamos que fue Carlos Soria y que lamentablemente falleció.

Y vienen otra vez, señor presidente, y vienen otra vez a los empujones, ¡siempre a los empujones!, como bien dijo el legislador que me acompaña, mi vecino de banca, Esquivel, no hace 72 horas que entró el presupuesto y nosotros ya tenemos que estar acá analizándolo y votándolo. Y a los empujones nos llevan, señor presidente, sepa el pueblo de la Provincia que la antigüedad que está prevista en la ley que sancionamos hace pocos días no está en el presupuesto, lo vuelvo a ratificar, lo dijo el legislador Esquivel y lo vuelvo a ratificar, no está; no está el Fondo Frutícola, no está la readecuación que hay que pagarle según el compromiso que asumimos por ley a los empresarios de la construcción con la UOCRA acá de testigo, el gremio de testigo; no sé qué va a pasar con las prórrogas porque tampoco están previstas en el presupuesto.

O sea, en definitiva, yo tengo que decir desde mi banca lo que pienso y no solamente lo que pienso, que en función de la objetividad total y absoluta de las pruebas recabadas en esta Asamblea, no hubo presupuesto del 2013, no se cumplió con el presupuesto.

Arbitrariamente, absoluta y arbitrariamente, se saca una obra de una localidad y se lleva a otra. Y yo me alegro, como se alegró Esquivel, como se alegra Marinao, Vargas y todos los que estamos acá, que se hagan obras en todos los pueblos de la Provincia, pero porque se necesitan, porque se merecen, porque se ha hecho un orden de prioridades, porque se ha dicho: *esto se debe hacer así*, no porque el Gobernador se lleva bien con la intendenta y mal con el intendente.

No voy a hacer una disquisición técnica doctrinaria, política, institucional de los superpoderes, porque de los superpoderes estamos hablando desde los años '90; el que inventó los superpoderes, el presidente Menem, y que después obviamente imitaron la mayoría -si no la unanimidad- de todos los gobernadores de provincias. No es original Weretilneck con el tema de los superpoderes, tampoco es original para nada el Ministro de Economía que tenemos.

Lo que la gente debe saber, lo que el periodismo debe saber, lo que todos en esta Provincia deben saber es que el Gobernador Weretilneck no cumple con lo que dice y, peor aún, no cumple ni siquiera con lo que escribe. Yo no le voy a dar los superpoderes, pero vuelvo a decir que no lo voy a fundar en una cuestión doctrinaria, ni jurídica, ni de política institucional, lo voy a fundar en la fe. Yo no le creo a Weretilneck, yo desconfío de Weretilneck, yo, en definitiva, no lo quiero a Weretilneck y la verdad, presidente, vivo contando los minutos para que lleguen las próximas elecciones para elegir un legítimo gobernador que nos represente en la Provincia.

No voy a acompañar ni siquiera en general el Presupuesto y no me siento culpable para nada porque tienen la artimaña de la reconducción, que hasta si serían más vivos, porque de acuerdo a los discursos que veo, espero que las votaciones estén de acuerdo a los discursos, porque hay acá muchos que ponen el guiñe a la izquierda y doblan para la derecha, eso es ya una costumbre en esta Legislatura y en las comisiones, pero la verdad, si yo fuera asesora del Gobernador Weretilneck -que nunca lo fui ni lo seré- le hubiera dicho: *"Para qué te vas a exponer Alberto, mi querido, reconducí y ahí tenés las facultades para ejercer los superpoderes como los viniste ejerciendo hasta ahora. Para qué te sometés a este escarnio de estos legisladores vagos que lo único que hacen es criticarte, mientras vos te sacrificás viajando en Learjet para todos los lugares de la Provincia, estás con tu Learjet en todas partes, Alberto"*. Pero bueno, a mí no me pregunta, a mí no me consulta -gracias a Dios nunca me consultó-, de manera que no me siento responsable de ningún acto de este gobierno.

Voy a adelantarle, señor presidente, que voy a votar en forma negativa el proyecto en general y específicamente, rotundamente, con las dos manos, el artículo 19, el 20, el 21, el 22, el 23, el 24, el 29, el 30, el 37, el 38, el 40. Todos los artículos que los legisladores fundaron con responsabilidad, que la verdad, restañan la fe pública, vuelven a deteriorar la imagen de las instituciones frente a la comunidad y también deterioran la Institución por dentro. La Legislatura no está bien, señor presidente, espero que el receso nos permita, de alguna manera, reflexionar, la Legislatura no está a la altura de las circunstancias, no pone freno, no conduce, pero quedo a su disposición, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú, luego el legislador Facundo López.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero decir que en función de lo que se ha estado hablando hasta ahora, llamar la atención, no sé cuál será el mecanismo que seguirá con el tratamiento de este proyecto, si se va a aprobar o no se va a aprobar, si será vigente o no será vigente, no lo sé, lo que sí quiero destacar algo que todavía no se ha dicho, y que tiene que ver con algo que nos preocupa en distintos escenarios a quienes estamos en la función pública o en la política y que tiene que ver con dos cuestiones centrales, a mi modo de ver, y compartido por el resto de mi compañeros de bloque con respecto a los temas de seguridad y fundamentalmente al esquema previsto en el presupuesto, el esquema de la policía y lo vinculado y lo voy a tocar tangencialmente al Poder Judicial, en virtud de que el 2015 será un año sumamente importante para estas tres jurisdicciones.

En materia de Seguridad, más allá de lo que aprobamos en el 2014, lo que se ejecutó es sensiblemente inferior como ha sido la norma general. En nuestra prédica en esta sesión, señor presidente, es básicamente para que todos podamos aportar al esfuerzo de hacer entender que las cuestiones de seguridad, cuando no son tomadas en conjunto con otras medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo, van a terminar repercutiendo en el Poder Judicial y esto guarda íntima relación con este año 2015 que nos tenemos que preparar para entrar en vigencia el nuevo Código de Procedimiento Penal, es decir que están las tres cosas enançadas, y queremos llamar la atención porque lo que hemos visto del presupuesto en materia de seguridad, no prioriza algunas cuestiones que consideramos esenciales para lo que es la vida de los rionegrinos y después lamentamos cuando vemos en los medios de comunicación, sobre todo en las páginas policiales, los hechos que se van sucediendo y queda dando vuelta como una sensación, parafraseando a un gran amigo mío, de que realmente no estamos abordando el problema con la profundidad y la velocidad con la sí el delito avanza sobre las estructuras.

Vemos que en el esquema del Ministerio de Seguridad, como le decía, entre lo presupuestado el año anterior, la subejecución con la que vamos a terminar este Ejercicio y lo que está presupuestado para lo que viene, nos parece que tendría que tener rápidamente una reunión importante del gabinete en su conjunto, liderado por el Gobernador, porque el abordaje no solamente tiene que estar dispuesto por la fuerza de seguridad sino también todos aquellos organismos que contribuyen a que podamos poner en marcha de una vez por todas una cuestión fundamentalmente de prevención. Vemos con preocupación que la mayoría de los recursos están asignados estrictamente a las Partidas de Personal, todos queremos que los trabajadores ganen bien, cobren en tiempo y forma, pero también es cierto que hay que hacer, por lo menos esa es nuestra propuesta, una reorientación acerca de las partidas, por ejemplo, no tenemos funcionando presupuestariamente y menos operativamente los Consejos Locales de Seguridad en toda la provincia, en su momento fueron un ámbito muy importante de discusión y participación de los vecinos, y esto tiene que estar alentado presupuestariamente.

No es sencillo coordinar en las reuniones locales, con presencia de autoridades provinciales y también las nacionales, todas estas cuestiones donde el vecino no solamente se involucra sino que va y explica lo que está viendo en consonancia con la autoridad local de la Policía, llámese jefe de unidad regional, comisario, integrar las juntas vecinales, integrar las organizaciones de la comunidad, traslados, opiniones, capacitación, en este sentido son fundamentales, porque insisto, el delito va mutando, el delito va encontrando actores cada vez más ganados por la marginalidad y eso después caemos en necesidad sí o sí de reprimir en vez de prevenir.

Por eso, señor presidente, más allá del monto asignado que, evidentemente, como se ha dicho, no lo vamos a poder cambiar para mejorarlo, sí por lo menos que exista una priorización.

En la Coordinación de los Consejos Locales de Seguridad en 2014 se ejecutó cero pesos. En el tema recompensa de la ley 4200 también se ejecutaron cero pesos. Y esto no es porque no haya habido participación de los vecinos sino porque entendemos que los mecanismos administrativos no están a la altura de las circunstancias.

En el caso de Policía, vemos también que las partidas destinadas a Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, la subejecución es del 35 por ciento. Estamos hablando de equipamiento que está necesitando la Policía.

Y una curiosidad, en el mensaje de elevación, donde se establece una pauta de un incremento de una inflación estimada de alrededor del 16 por ciento, vemos que el presupuesto, en lo que es funcionamiento, se ha incrementado apenas en un 11 por ciento. Por lo tanto, ahí, creemos que hay un defasaje, que hay una desatención.

Y después lo vinculado al Poder Judicial, que vendría a ser también una pata más y con esto quiero ser claro, señor presidente, coordinar todas las acciones de aquellas jurisdicciones que puedan contribuir a la prevención, junto con el Ministerio de Seguridad, Policía, pero también fundamentalmente integrando al Poder Judicial, que ha presentado una grilla de coberturas de cargos, con un incremento interesante para la prestación del servicio, pero que evidentemente todos conocemos las disputas que han habido entre el Superior Tribunal y la Procuración, entendemos que se han resuelto satisfactoriamente, pero queremos estar atentos y lo venimos preavisando, porque evidentemente la cobertura de esos cargos, en función de las nuevas estructuras con la creación de nuevos juzgados, tanto Civiles y Comerciales, de Familia como los de Fuero Penal en materia de capacitación y de reordenamiento y las leyes especiales que vamos a necesitar, seguramente van a merituar, por lo menos, en principio unas reasignaciones de partidas del presupuesto que se haga por el mecanismo que salga.

Hacemos este llamado porque seguramente en el transcurso del año que viene vamos a estar insistiendo con estas cuestiones, porque la verdad es que la problemática no se puede abordar como se viene haciendo hasta ahora, por compartimientos estancos y dirigidos solamente a población objetiva, así tenemos la situación de las cárceles, así tenemos la situación de la prevención, así tenemos la situación de estos nuevos delitos de alta complejidad que, evidentemente, exigen por lo menos *tomar el toro por las astas* y sentar las bases de un futuro sistema de atención y solución de estos inconvenientes.

Por último, señor presidente, y seguramente mis compañeros de bloque, que son más especializados en el tema, insistirán en lo que compete en mi región, que es todo el esfuerzo necesario y posible que se puede hacer a la ayuda para la implementación de estas nuevas acciones que se han previsto en Sesión Extraordinaria, como se dijo hoy, para lo que es la ayuda a la producción primaria. Y tal vez en el ánimo de colaborar, quiero decirle, señor presidente, por ejemplo, -seguramente se ha tratado de un error material o de una omisión- que en el artículo 45 del presupuesto que nos ha sido elevado, Capítulo IV, y lleva por título Cancelación de Deudas, y tiene que ver básicamente con la política recaudatoria. El artículo 45 dice: *“Establécese la suma de sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta (63.731.250), cualquiera sea la fuente de su financiamiento, el importe máximo a abonar en concepto de pago de sentencias judiciales firmes durante el ejercicio fiscal 2015.”* Esta es la partida que tiene prevista a priori el Poder Ejecutivo para cancelar deudas que vienen por juicios, que ha recibido en contra el Estado Provincial. Pero no dice de qué moneda, señor presidente, repito, *“Establécese la suma de sesenta y tres millones setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta...”*, no dice si son pesos o alguna otra moneda. Quiero pensar que ha sido una omisión, un error, una desprolijidad, que esperemos que sea corregida en el transcurso del consolidado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.
SR. LÓPEZ - Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas aclaraciones, no me voy a meter en el tema de los números, para eso el Ministro de Economía lo hizo, no una sola vez, el viernes acá en la comisión, sino que también hace más de 10 días –la verdad no recuerdo bien la fecha-, dio una conferencia de prensa en el Salón Gris de la Gobernación abierta a todos los que quisieran concurrir, en el cual hizo todo un detalle y una explicación clara del tema específico presupuestario y la verdad que bastante satisfactorio y aclaró muchas dudas.

Voy a hacer algunas acotaciones desde lo político. Lo escuchaba recién al legislador Esquivel cuando planteaba que no estaba de acuerdo con los artículos que permiten la posibilidad de modificar el presupuesto, y entonces me puse a revisar algunos papelitos que tenía acá arriba, y qué se yo, veo un título que dice: *El senado aprobó los superpoderes pedidos por el Ejecutivo*, y así decía: *Cristina Fernández de Kirchner negó que esta modificación pueda vulnerar la división de Poderes*, sostuvo que es una herramienta otorgada a un presidente constitucional para gobernar, negó que se tratara de superpoderes porque hacía referencia a que esos eran los que le habían dado en el '90, '91, a Domingo Cavallo.

Decía Capitanich: *El Ejecutivo no reclama facultades delegadas ni suma del poder público, ni superpoderes, es un problema administrativo en uno político*; defendía el senador jefe de la bancada, decía: *Cualquier reasignación de partidas depresupuesto con la modificación de la ley de administración estará sometida a los controles correspondientes, es decir a la Sindicatura General de la Nación, a la Auditoría General, al propio Congreso, no se trata de fondos negros*.

Obviamente, si acá asimilamos tenemos el Tribunal de Cuentas, tenemos a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, nosotros mismos desde la Legislatura, se engaña a la gente diciendo que con estos fondos se va a ir comprar intendentes de otros partidos para la campaña política, todo esto es una mentira, se dice que el Gobierno va a manejar estos fondos discrecionalmente, se hace creer a la gente que el Gobierno con esta plata hará lo que quiera, lo que no se le dice a la ciudadanía es que estos fondos están controlados como todos los otros fondos del presupuesto nacional.

Es cierto lo que decía la legisladora que no se ha inventado nada, por supuesto que no se ha inventado nada, porque específicamente en el tema éste, si quiere ponerle superpoderes pero no creo que así sea, data de mucho tiempo, con lo cual es cierto que no se está inventando nada, pero también es bueno que en el discurso hayan aclarado algunos conceptos, que de una vez por todas quede claro que el objetivo de muchos es ver como se le ponen palos al Gobernador Weretilneck, qué se yo, recién dijeron *no lo quiero, estoy esperando con ansiedad que llegue el momento en el cual lo podamos sacar*, con lo cual por primera vez dejan el discurso ese enmascarado que estamos en defensa de todos los rionegrinos, cuando en realidad el único objetivo es ver cómo se lo perjudica al representante legal por la Constitución del Gobernador, que no está, para mí el Gobernador de la Provincia.

Seguramente, ninguno recitamos archivos, pero me gustaron algunas cositas, decía: *“El presupuesto es nuestro plan de Gobierno y nosotros tenemos que gobernar. La economía existe como una ciencia que nos sirve para distribuir los recursos, si hubiera abundancia de recursos no existiría la economía y no habría ninguna necesidad de distribuir porque todos tendríamos en abundancia lo que necesitamos, pero somos nosotros, los que estamos en el Gobierno, los que haciendo uso de esta ciencia tenemos que presupuestar en base a las necesidades y tenemos que decidir en base a las prioridades, en definitiva tenemos que gobernar, tenemos que hacer el Gobierno.*

Es muy fácil para la oposición tomar actitudes como las de hoy, en algunos casos extremadamente, y yo diría hasta demagogas y populistas”.

También, en otra partecita decía: *Yo le decía a los legisladores que cuando me tocó ser oposición en la Cámara de Diputados de la Nación jamás, jamás, dejamos de acompañar al Poder Ejecutivo Nacional en lo que hace a la aprobación del presupuesto. Realmente tendríamos que darnos una discusión sobre el rol de la oposición en la Provincia de Río Negro y sobre el discurso de la oposición en la Provincia, que lo considero perdido y contradictorio”.*

La verdad que recién acabo de escuchar algo totalmente diferente, porque plantearon no sólo no apoyar en particular sino que no va a apoyar en general. Cuando vemos que estaba convencida y daba clases a los legisladores de la oposición, aún cuando le tocó ser oposición en la Nación, que el presupuesto siempre se acompañaba, ¿por qué se acompaña, señor presidente, el presupuesto? Porque es el programa de gobierno del Poder Ejecutivo, porque así lo establece la Constitución y porque, le pese a quien le pese, el Gobernador es Weretilneck, el Gobernador definió un programa y es el que trajo al recinto, programa que sin tener la capacidad para poder analizarlo, sino que sí para poder escuchar lo que plantearon los que saben, no hay endeudamiento, hay recupero en salud, hay recupero en educación, hay recupero para el tema de seguridad, con lo cual creemos que es un presupuesto bueno. Como nadie inventó nada, alguien decía no hay un mejor presupuesto, no es el perfecto pero es el que tenemos y el que podemos aprobar y en el cual podemos dar cumplimiento y ser responsables.

Si sigo buscando, la verdad que no quería, pero no tenemos doble discurso, hoy decimos una cosa, mañana decimos frente a otro auditorio la misma. No usamos a la gente, no juntamos a la gente, no buscamos escenarios numerosos tipo vedette para resaltar nuestras condiciones o nuestro liderazgo. Vamos al lugar que hay que ir y todas las veces que haya tres personas, veinte, mil, aunque no haya espectáculo o no haya audición, con toda honestidad porque lo que venimos a hacer es a cumplir nuestro rol.

Planteaban en algunos casos que no se encuentra establecido o presupuestado el tema del dinero que va a ingresar por la renegociación de los contratos petroleros. Mire, presidente, si hubiésemos cometido la irresponsabilidad allá cuando tuvimos la oportunidad, mucho más beneficiosa para la Provincia, de haber gastado a cuenta o haber presupuestado a Petrobras. No tendríamos nada. ¿Cómo lo vamos a poner en el presupuesto hoy si todavía no tuvimos la audiencia pública y si todavía no tuvimos la sesión para aprobar o no los contratos; cuando ellos estén aprobados, si así fuera, que creo que vamos a tener el acompañamiento de la mayoría de los legisladores, obviamente que van a estar en el presupuesto y obviamente que todo ese dinero, como bien está establecido en la ley, se establece que no puede ser para gastos corrientes sino que va a ser para inversión a través de obra pública.

Obviamente que todos los lugares en los cuales, con los números de hoy, no se pueden satisfacer obras o necesidades, con el nuevo ingreso no me cabe ninguna duda que el Gobernador le va a dar respuesta, porque el Gobernador, así como recién se decía despectivamente, anda en el Learjet, la verdad que el Gobernador va a todos los lugares de la Provincia y ha recorrido cada uno de los parajes de la Provincia, cosa que muchas veces no se hacía. Y sí, esta Provincia es extensa, señor presidente, y por eso muchas veces se utiliza el recurso de tener que estar a la mañana en Bariloche para poder estar a la tarde en Viedma y a lo mejor, la comodidad que tienen algunos legisladores de quedarse sentados mirando a ver qué es lo que le pueden criticar al Gobierno o qué es lo que le pueden criticar al Gobernador, si estuvo o no estuvo en Bariloche o si fue más de una vez, y ojalá pudiera ir y se lo critique por estar y no se lo critique por estar escondido.

La verdad, presidente, que me quedan algunas cosas claras, pero me gustó que se resalte que el problema no es el presupuesto y el problema no es la cuestión de fondo, sino que el problema es ver cómo no hay más Weretilneck en el 2015. Y ¿sabe qué, presidente? ¿Usted vio el cuento, la fábula de Caperucita Roja y el Lobo?, el problema es que en Buenos Aires son Caperucita Roja, y cuando vienen a Río Negro son el lobo feroz, pero son los mismos actores, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA – Gracias, señor presidente.

Cuando repartimos los roles en función del presupuesto y después de haber estado trabajado en las distintas comisiones, en la Intercomisiones, me tocó la responsabilidad de hablar de los Programa Sociales y del Ente de Desarrollo de la Región Sur, pero la verdad es que varios legisladores ya se refirieron claramente a los programas, en el caso del legislador González, el legislador Esquivel, claramente el legislador Doñate, ex delegado del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, igual que Jorge Vallazza en la gestión anterior y me parece que realmente tenemos que estar preocupados en función de lo que ocurre en la ejecución de las políticas sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social es uno de los ministerios que tiene muy poco porcentual en Personal y tiene mucho en Ejecución y en Programas, totalmente distinto de lo que pasa con Educación y Salud, entonces, cuando existe una subejecución, repercute fuertemente en las políticas sociales. Yo creo que si bien se habló claramente de algunos programas, voy a repasar algunos: Erradicación de violencia de género. Y es cierto, se presupuestó 600 mil pesos, no se ejecutó nada, pero quiero aclarar que hace cinco años se ejecutaron 1.089.457 pesos. En esa época ejecutábamos eso. En el Consejo de la Mujer, se pasó de ejecutar un presupuesto de 2 millones de pesos hace cinco años -vuelvo a reiterar- 2.200.000 pesos. Porque también es bueno repasar, porque muchas veces se han dicho muchas cosas, por supuesto, de los Programas Hueche, hablo de los programas más importantes, del celíaco no se dijo nada, con lo que ha crecido el proceso inflacionario y el valor de los productos, imagínense lo que salen cinco años después con la inflación. Hoy se está ejecutando 1.100.000 pesos, similar a lo que se ejecutó hace cinco años atrás. El Consejo de Discapacidad, se está ejecutando menos de la mitad que se ejecutaba hace cinco años atrás, 1.380.000 en el 2010 y 418 mil ahora. El CONIAR, el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia, que se habló de la ejecución ya en el 2010, que fue en la época en que se puso en funcionamiento, en el 2008, 2009, 2010, en el Consejo Federal y en un trabajo articulado con Nación, nosotros desde la Provincia ejecutábamos 568 mil pesos contra 30 mil que se ejecutan hoy.

El Fondo de Asistencia a Desocupados, que por allí no se dijo, son microemprendimientos que tienen que ver con lo que se le descuenta a los jubilados que desempeñan funciones y que de una actual ejecución de 380 mil pesos, nosotros hace cinco años ejecutábamos 1.980.000.

Hábitat social, 7 millones de pesos se ejecutaban hace cinco años y hoy 231 mil. El tema de las cooperativas, que tampoco se habló del tema de cooperativas, pero la verdad que al mirar los fondos de cooperativas pasa exactamente lo mismo que con el resto de los fondos. Jóvenes en conflicto con la ley, con lo que significa esto, todas las áreas de promoción, pero jóvenes en conflicto con la ley, por ejemplo, ya en el 2010 se ejecutaban 2.300.000 pesos, diez veces más de lo que se ha ejecutado en estos últimos tiempos. Los CECI, que hoy se llaman ECO, se ejecutaba 1.300.000 y hoy no se ejecuta casi nada. Bueno, los delitos de Trata.

La verdad es que también me preocupa porque no son solamente estos fondos, también me preocupa el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que es un programa nacional que se distribuye en toda la Provincia y se está ejecutando lo mismo que hace 5 años atrás, es decir, alrededor de 20 millones de pesos, se va a terminar ejecutando posiblemente, no sé si se llegará a ese valor, también con lo que significa la inflación en los últimos 5 años en una *ticketera* de una emergencia alimentaria muy clave, lo mismo que el *Peñi* para chicos con bajo peso, que parte de ese programa era financiado con Nación y que tampoco está llegando en tiempo y forma a la Provincia.

La verdad también me llaman la atención un par de programas que se ejecutan al cien por ciento, el Pequeño Ganadero que se ejecutó y se pagó al cien por ciento pero se está esperando la tercer cuota en la Región Sur, o sea, indudablemente llama la atención o fue a otra región de la Provincia o algo pasó con ese programa.

Por último, el Plan Calor, tuvo un incremento muy importante y una muy buena ejecución, o sea, el último dato que tenía del 2008, 1.500.000 pesos se ejecutaban y ahora se ejecutaron este año casi 10 millones de pesos; pero llamativamente la distribución que se enviaba a los Municipios, acá hay ex intendentes de la Línea Sur, por ejemplo, Jacobacci bajó del 13 por ciento al 3; Los Menucos del 6 por ciento al 1,5; Valcheta del 4,5 al 1,2; indudablemente la ejecución del programa fue muy eficiente pero posiblemente en otros lugares de la Provincia, no sabemos claramente dónde.

Por último, se lo decía el otro día en la reunión al Ministro, la última vez que nos reunimos con el Ministro de Hacienda fue en el ámbito del Ente de la Región Sur, y es cierto que hubo mucho conflicto en la región, de recambio de autoridades, pero la subejecución del Ente se aprobó 20 millones de pesos y se ejecutan 11; y como dijo Berardi, el año pasado pedimos un incremento, se acordó el incremento, pero después no se pudo ejecutar. Creo que en esto también hay responsabilidades compartidas, esperemos que podamos revertir esta situación y que claramente los compromisos que asumió el Ejecutivo los cumpla con la región porque la situación es muy crítica y podamos dar respuesta sobre todo en el tema ganadero y productivo de nuestra región.

Por supuesto, vamos a acompañar en general este presupuesto y vamos a analizar las distintas alternativas en particular, pero realmente esperemos que el año que viene no estemos otra vez discutiendo la misma subejecución y la misma eliminación de programas o aparición de programas.

Hay uno que se llama, tiene que ver con la alegría, la verdad que nunca lo vi ni sé dónde está, Defendamos la Alegría; y el programa Néstor Kirchner, creo que se dijo, creo que era un sistema de becas, las becas se están pagando y las pagaron todos los ministros que vinieron y las llevaron adelante -en muchos casos públicamente dijeron que no se pagaban más-, se siguen pagando y esperemos que se pueda revertir esa situación porque no es fácil. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Muchas gracias, presidente.

Mi bloque ya se ha expedido fundadamente en la alocución del compañero Martín Doñate, pero quería preguntar si se han producido modificaciones al Presupuesto de acuerdo a las propuestas que se hicieron en la comisión el día viernes, concretamente en el caso de la Ley de Agricultura Familiar, hubo una propuesta y el Ministro dijo que era posible -entre el viernes y el lunes- que se introdujera alguna modificación. Para ser explícita quiero dejar claro que me refiero a ponerle el presupuesto que ya indica la Ley de Agricultura Familiar que votó esta Legislatura, que es una ley que tiene su símil nacional que ha sido dotada con 1.500 millones de pesos en estos días, y que todos los legisladores tienen seguramente en su banca un documento, donde el conjunto de las organizaciones de la Agricultura Familiar -cerca de 20 ó 30 organizaciones- están solicitando su incorporación. Si esto es posible, me gustaría saberlo -si hay modificaciones- antes de que se produzca la votación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No le puedo precisar la repuesta, legisladora Roxana Fernández, ¿tiene información sobre eso?

SRA. FERNÁNDEZ – Si le parece, podemos en algún cuarto intermedio indagar sobre eso, recién tuve comunicación por una inquietud que me cursara la legisladora Vicidomini y hubo repuesta al respecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Preferiría que agotemos la lista de oradores, después hagamos el cuarto intermedio que usted pide.

SRA. FERNÁNDEZ – Exactamente a eso me refiero.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Uria. Luego Vicidomini, Milesi, Marinao, Mendioroz y Fernández. Cerramos la lista de oradores.

SRA. URIA – Gracias, presidente.

La verdad que como buena médica soy poco afecta a los números -excepto los valores en sangre-, pero necesariamente al llegarnos el proyecto del presupuesto he leído atentamente cada una de las planillas relacionadas con el tema el cual me tocó en mi bloque, que tiene relación con la salud y con algunas cuestiones sociales también.

Atentamente escuché a la miembro informante del oficialismo cuando definió el Presupuesto 2015 como un Presupuesto de ahorro, marcándolo como un aspecto, obviamente positivo. A continuación escuché atentamente también a los colegas legisladores y legisladoras, y prácticamente todos han hecho referencias a las subejecuciones de diferentes partidas de las diferentes jurisdicciones, pero haciendo énfasis en aquellos programas sociales.

Diciembre 22

Brandi

Si nos remitimos a las transferencias hospitalarias a lo largo del año no puedo más que hacer referencia a las cuestiones concretas que todos hemos sido testigos, ya sea por la prensa, ya sea por los propios funcionarios, ya sea por el propio Gobernador en algunos casos. Y para no agobiar con tantos números porque ya, la verdad, tanto número se ha dicho que a veces no lo logramos generar el impacto en quien realmente nos interesa que lo reciba, que es el ciudadano común; simplemente voy a dar algunos ejemplos de algunos hospitales en los cuales se ha subejecutado y también voy a hacer referencia porque nunca termino de entenderlo, por qué un hospital, el de mayor complejidad de la Provincia, que es el hospital de Bariloche, comparado con los otros tres hospitales de la Provincia, el de Cipolletti, Viedma y General Roca, ha sido a lo largo del año el más castigado en la transferencia de fondos, a punto tal que aún considerando la proyección a diciembre del 2014, sigue siendo el que menor dinero va a recibir en este ejercicio.

Entonces pienso en los hechos concretos, no es casual que este hospital se haya quedado sin director dos veces al año, no es casual que ningún profesional quiso hacerse cargo de la dirección de este hospital, y entonces me vuelvo a remitir a las palabras de la miembro informante del oficialismo cuando dijo que el Presupuesto 2015 era un presupuesto de ahorro, porque yo entiendo que esto es un aspecto positivo cuando ahorramos pero antes cubrimos las necesidades, una vez cubiertas las necesidades si algo nos sobra, entonces bienvenido es el ahorro; parece ser que esto no ha sido así, lo han manifestado y además lo hemos visto escrito en la documentación oficial del propio Gobierno donde se comprueban las subejecuciones presupuestarias de las áreas de los programas y de las jurisdicciones.

También si me permite y lo voy a decir con absoluta sinceridad porque además me ha tocado estar en diferentes áreas de salud como médica, como directora de hospital y como Ministra, que estoy muy contenta de haber leído porque es un gesto político, una decisión política, que al área de salud este año el presupuesto se lo aumente en un 60 por ciento en relación al 2014; sería poco honesta si no lo festejara, ahora, temo que también esto sea sólo una anécdota, como fue el presupuesto que votamos el año pasado en esta misma época. Y quiero destacar muy pocos números relacionados con este aumento del 60 por ciento en el área de salud, la diferencia es aproximadamente de 600 millones, de estos 600 millones, 100 millones están destinados a personal y 390 millones están destinados a un rubro que se llama Servicios de Salud. El Programa Servicios de Salud incluye Derivaciones Hospitalarias y Compra de Insumos, pero no está discriminado en las planillas de la elevación del proyecto de esta diferencia, de este aumento a este programa cuánto realmente va a ser destinado a insumos y cuánto en porcentajes va a ser destinado a derivaciones hospitalarias, es decir, dineros que salen del sistema público y van al sector privado, ya sea provincial o extra provincial, no está discriminado. Dudas que quedan y, como digo, probablemente estos 600 millones que festejamos de más que se le otorga al Ministerio de Salud, ojalá que tampoco sean una vez más, sólo una anécdota.

Y hay cosas que sí debo destacar, porque me preocupan específicamente, y por ejemplo, dentro de las subejecuciones, el Consejo de Adicciones en el año 2014 se le autorizó, desde esta Legislatura, 22 mil pesos, Consejo de Adicciones; en este año, en este ejercicio, para el Ejercicio 2015, perdón, nos están proponiendo 17 mil menos; pero además la ejecución, en este ejercicio, para el Consejo de Adicciones, ha sido de cero pesos. Y he aquí donde si bien es cierto, no es un área específica de la Salud, sí voy a hacer referencia a un tema que fue tratado el 21 de noviembre en el ámbito del CONIAR, del Consejo del Niño, Niña y Adolescente. Y como respeto mucho a quien lo conduce, la legisladora Viviana Pereira, sé que ha hecho la nota que le elevó al Gobernador y que es pública porque la recibieron todos los consejeros, lo ha hecho con sincera preocupación; y entonces, señor presidente, si me permite voy a leer sólo algunos párrafos de la nota enviada al Gobernador de la Provincia, sólo algunos párrafos que son paradigmáticos y que además reflejan, como digo, la profunda preocupación de la presidenta del CONIAR, la profunda preocupación de los consejeros que integran este Consejo, y que se contradice profundamente en la forma en que se ejecutan las partidas relacionadas con estos temas. Dice la presidenta del CONIAR: *“Al Señor Gobernador. Si bien se trataron temas acordados en el Orden del Día, la reunión derivó y se centró específicamente en la preocupación por el agravamiento de la situación de niños, niñas y adolescentes en Río Negro y la falta de respuesta ante situaciones en las que se encuentra en riesgo y vulnerabilidad. Se puso de manifiesto enfáticamente la evidente responsabilidad de los organismos de aplicación de las leyes de niñez y adolescencia.”* Y en este párrafo involucra a prácticamente todas las jurisdicciones o ministerios, pero fundamentalmente al Ministerio de Desarrollo Social y Salud. Dice la nota: *“Las situaciones del área son en su gran mayoría de absoluta emergencia y ante estas situaciones el Estado no está preparado para resolver las demandas urgentes.”* Dice en otro párrafo: *“Lo que hay que tener presente es que 1.500 situaciones de absoluto riesgo donde más de una vida corre peligro de muerte.”*

También hace referencia a quiénes ante este organismo, el CONIAR, han hecho este mismo reclamo, la Defensoría General del Poder Judicial de Río Negro, la Defensoría de Menores e Incapaces N° 4 de San Carlos de Bariloche, el pronunciamiento del VI Foro Patagónico de los Derechos del Niño y Adolescentes, la presentación de un documento de los coordinadores del Programa Provincial HUECHE; es decir, muchas personas e instituciones preocupadas por este problema. Y también plantea: *“Considero necesario y urgente poner las energías en contar con apoyo político y logístico por parte del Ministerio a los funcionarios de la Subsecretaría de Protección para que estos puedan tener una presencia fuerte, resoluciones de fondo en los territorios y especialmente en las instituciones.”* Y la nota dice mucho más, pero creo que con eso es más que suficiente. Si esto lo trasladamos a la ejecución de partidas para temas que tratan este problema, no voy a hacer referencia a todos los programas porque ya lo ha hecho el legislador Doñate, lo han hecho otros legisladores, y yo misma he planteado, Consejo de Adicciones, que es una de las problemáticas fuertemente marcadas como un descuido del Gobierno en el ámbito del CONIAR, ejecución cero.

En Salud el propio Gobernador se lamentó no haber tomado decisiones anteriormente con el Ministro saliente, el doctor Delfino, y yo festejo que este nuevo Ministro haya tomado la decisión en estos últimos dos meses de enviar buenas partidas a los hospitales de la Provincia porque sin duda ha sido una decisión política positiva y porque, bueno, siempre con el optimismo pueden que nuevos aires y buenos aires lleguen a los hospitales provinciales.

Lamentablemente el Ministro saliente, a quien tanto el Gobernador lamentó no haber tomado decisiones antes, sigue siendo premiado en el Ministerio de Salud junto a su señora esposa ambos con respectivos cargos. Pero, bueno, estas son cosas que pasan.

Señor presidente, como le decía no soy muy afecta a los números, me gusta más el análisis cualitativos, porque soy médica, debe ser por eso, y lo que espero sinceramente es que este aumento que ha recibido un área como la Salud no termine siendo dentro de un año solamente una anécdota. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI - Gracias, señor presidente.

Muy breve. En realidad hay una cuestión que ya se ha repetido, se ha dicho y es que el presupuesto es la traducción económica y financiera de las políticas que define el Gobierno para el próximo año, y en función de eso lamentablemente lo que vemos es que todos los años se convierte en un lugar de buenas intenciones pero que no se traduce en la ejecución y en la concreción de esos parámetros, de esas premisas sino con el ejecutado de cada año terminamos viendo claramente que, en definitiva, el mayor porcentaje y me atrevo a decir con estimaciones de hasta el 80 por ciento, termina destinado al financiamiento de sueldos vía sueldos directamente o a través de las transferencias que también están destinadas al pago de sueldos. Los Bienes y Servicios terminan siendo en un 3 a un 5 por ciento y, en definitiva, bueno, de lo que ya se ha hablado de la subejecución de todas las partidas de obras públicas.

Pero en particular mi intervención tiene la finalidad de referirme concretamente en Ente de Desarrollo de Conesa y al IDEVI, ambos organismos, también habría que incluir al Ente de la Línea Sur, aunque me aparto de las actividades de mi circuito electoral pero también entran en los generales de los tres organismos que tienen una finalidad muy importante y que lamentablemente no la pueden llevar adelante porque, si bien en las partidas presupuestarias se les han asignado fondos de acuerdo a lo que se solicitó oportunamente, menos en este año que se reducen en algunos casos las partidas, terminamos con una ejecución que se limita prácticamente a sufragar sueldos, cargas sociales, algunos contratados y algunos temas de becas y cuestiones menores, y en los tres casos se manifiesta que, si bien tienen distintos porcentajes de ejecución, eso se debe a la incidencia de los sueldos y jornales en el presupuesto y en la ejecución de cada uno de ellos. Lamentablemente, tengo que recordar que en caso del Ente de Desarrollo de Conesa en el año 2000 se llegaron a ejecutar –estoy hablando del año 2000-, uno a uno, 1.400.000 pesos, y ahora estamos en una ejecución que en valores reales implica menos de la mitad de eso.

Por ello que me animo a solicitarle al Ejecutivo, es que en lo referido al los Entes y al IDEVI tenga realmente la intención de que los fondos que se asignan presupuestariamente se les hagan llegar financieramente, porque la realidad es que no tienen recursos y más de una vez están penando para poder llegar a cubrir los gastos operativos mensuales. Ya nos reunimos varias veces el año pasado con el señor Gobernador, le planteamos esta necesidad, hubo compromiso de aportes para poder llegar a algunas inversiones que eran imprescindibles y lamentablemente finalizado el año 2014 nos encontramos con que no se dio cumplimiento a ninguno de esos compromisos.

Están pendientes obras de infraestructuras, obras que tienen que ver con el desarrollo productivo de las regiones y eso no se puede postergar porque genera retraso en las regiones que precisamente tienen estos organismos para llegar al equilibrio del desarrollo dentro de la Provincia.

Por otro lado, de acuerdo a lo que le solicité a la presidenta de la bancada oficialista, a la señora Roxana Fernández, me informó que se ha incluido a posteriori, luego del expediente que nosotros tenemos y que en las obras de las localidades no constan algunas, me ratifica, me confirma que desde Obras Públicas han incluido en el Presupuesto 2015 la remodelación del Hospital rural de General Conesa, que no es un tema menor ya que es un hospital de cruce de rutas que está con grandes cantidades de accidentes debido al incremento del tránsito en la ruta 250 y 251 y que tienen graves problemáticas operativas para afrontar estas cuestiones y a pedido de la directora del hospital, el Secretario Echaren confirmó que se había incluido en el Presupuesto 2015; aspiro, aspiro a que se ejecute porque ya es el tercer o cuarto año que se incluye sin que se pueda llevar a cabo. Es todo cuanto tengo para decir, agradezco la intervención y desde nuestra bancada va a aprobar en general el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Muy cortito porque no vamos a seguir repitiendo lo que se viene desde el inicio tratando.

Lo que sí quiero marcar dos o tres cuestiones que tienen que ver con cuestiones fundamentalmente ideológicas y por eso le digo al legislador Doñate, que lo nombro porque no me ha antecedido en la palabra, que desde este lugar y desde esta bancada, se quede tranquilo porque nosotros vamos a estar parados en el mismo lugar en la defensa del hospital público, porque siempre ha sido ése nuestro lema, y sobre todo en esta legisladora.

Pero también quiero decirles que después de mucho tiempo de caminar dentro de los hospitales públicos y dentro de la salud –y en esto coincide seguramente Cristina Uría- no podemos hacer diferencia entre la salud pública y la salud privada porque la salud es una sola.

Lo que sí tenemos que trabajar mucho con los ministros de economía porque a nosotros esto nos ha pasado, que se entienda que a veces la prevención y la enfermedad dentro de un hospital público no es lo mismo que en el privado, porque los pacientes desgraciadamente no son los mismos y las condiciones sociales no son las mismas para dar el alta; por eso cuando se habla del giro o cama nosotros siempre nos enojábamos antes y nos seguimos enojando con quienes sólo manejan los números. Yo aprendí a manejar algunos números porque es necesario ponerle número a veces para que la gente pueda entender, y como decía Verani *hay que ponerle papa a la olla*.

Entonces simplemente quiero hablar de dos cuestiones, por eso dije que son cuestiones que terminan siendo ideológicas. Nosotros siempre tuvimos y en la pelea –en el buen sentido de la pelea- de los programas de salud sexuales reproductivas, esto logramos desde que no existiera un programa llevarlo a programa; y hoy es subprograma, y dentro de ese subprograma tiene ejecutado nada más que el 84 por ciento, cosa que creo que tiene que ser un error y creo y espero que sea un error porque está considerado como subprograma dentro de otro programa. Entonces, quiero preguntar y trabajar en conjunto porque sé que en esto van a coincidir independientemente de los que aprueben o no aprueben el presupuesto, que salud sexual y reproductiva en la Provincia de Río Negro tiene que volver a ser programa.

Y otro programa que también no me cierra, que es el Programa de Oncología, en donde dejaron de ejecutar el 74 por ciento, pero que hoy, en este presupuesto se le va a poner más partida. Probablemente tenga que ver con el costo de los insumos, porque de esto me ocupé personalmente y hoy se viene cumpliendo bien todos los tratamientos y a veces los tratamientos que no se hacen en el hospital público, sí el hospital público los puede hacer afuera porque esto tiene que ver con la característica de la enfermedad y con la característica de la infraestructura, que no podemos tener absolutamente todo sino diagramar este esquema que hoy le decía. Simplemente era para marcar estas cosas y decirles que vamos a acompañar en general y seguramente después en particular veremos los artículos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Brevemente, dado que ya han hecho intervención por nuestro bloque el legislador Esquivel y la legisladora Vicidomini, fundamentalmente hacer una valoración de prácticamente la mayoría de las observaciones y en esa valoración, si uno tiene que hacer una valoración cualitativa, estaría diciendo, conforme a lo que uno pudo escuchar, que esto es una tragedia presupuestaria, que situaron al presupuesto a la derecha de Alsogaray y Cavallo, que este presupuesto es un dibujo, una valoración que se aproxima más a lo negativo que a lo positivo, y si la mayoría de las exposiciones apuntaron a valoraciones que se calificarían desde mi óptica, negativamente, las responsabilidades precisamente, no son del Parlamento Rionegrino, las responsabilidades corresponden a los órganos que tienen que ejecutar lo que este Parlamento o a los Poderes que tienen que ejecutar lo que este Parlamento el año pasado, también con el acompañamiento en general de esta bancada, definió.

Y vislumbrando que puede producirse la antinomia víctimas-victimarios, realmente si en este nuevo presupuesto a andarse hacia el año que viene, las víctimas van a ser los rionegrinos, como lo fueron en la cantidad de partidas subejecutadas en este año que estamos terminando. Y fundamentalmente, de igual manera que lo hicimos el año pasado, nosotros no estamos en condiciones de acompañar facultades extraordinarias. Esas facultades que son y corresponden a este Parlamento. Sería bueno que en un Estado responsable, en un Estado serio, también las consultas ante cambios de partidas presupuestarias lleguen a este recinto, lleguen al Parlamento Rionegrino, y seamos nosotros, los legisladores de la Provincia, los que autoricemos o no esas adecuaciones, y no dejar librado al arbitrio hoy del Poder Ejecutivo, con estas facultades extraordinarias.

Muy ligeramente se hace una comparación y fundamentalmente aquí lo voy a nombrar al legislador López con lo que sucede en el Parlamento Nacional, pero no podemos poner en el mismo escalón de las valoraciones a nuestra Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner y al actual Gobernador de la Provincia de Río Negro. ¿Por qué? Fundamentalmente los representantes, y aquí aludo personalmente al jefe del Bloque de Senadores del Frente para la Victoria en el Congreso de la Nación, tiene confianza, y nosotros también la tenemos con nuestro Gobierno Nacional, por eso fundamentalmente el Parlamento Nacional acompaña las facultades extraordinarias.

Tiene pertenencia como tenemos nosotros a nuestro Gobierno Nacional, yo no sé, y aludo nuevamente al legislador López, cuál es su pertenencia a nivel nacional, pero eso sí, parafraseando al esquema que dibujó de *Caperucita y el Lobo*, me parece que el oficialismo rionegrino metió al *Lobo vestido de Caperucita* en el Gobierno actual.

¿Y por qué digo fundamentalmente que este Parlamento no debe renunciar a las facultades que les queremos conceder al Poder Ejecutivo con el artículo 20?, porque así como están previstos los Gastos, también para el año que viene las facultades son para los Ingresos y nos gustaría, dado que seguramente va a haber Renta Extraordinaria o ingresos por la renegociación de los contratos petroleros en la Provincia de Río Negro, que más tarde o más temprano este Parlamento va a terminar discutiendo ese tema con altas probabilidades de aprobación de esos contratos, y nos gustaría desde nuestra bancada que no renunciemos también a ver el destino que tenga esta Renta Extraordinaria porque si no, si nosotros estamos dándole las facultades extraordinarias, vamos a estar siendo cómplices si no permitimos que este Parlamento considere y trate los cambios, las redirecciones de partida a lo que quede al arbitrio del Poder Ejecutivo en la figura del Gobernador.

Entonces, señor presidente, con esto quiero reafirmar nuevamente que le vamos a conceder el instrumento que necesita el Gobierno, que es el Presupuesto, lo vamos a acompañar en general con el reparo de votar negativamente en particular los artículos que ya dijera el legislador Esquivel. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Voy a adelantar como lo han hecho los distintos miembros de la bancada que expusieron nuestra visión hipercrítica al Presupuesto.

Al 2014 su ejecución, como se ha abundado en la sesión de hoy, y al 2015 que creemos, señor presidente, que es un presupuesto virtual. ¿Por qué digo virtual?, porque el presupuesto inicial es el relato del Gobierno, el inicial es el relato y el vigente, o el ejecutado si se quiere, es la realidad y hay una diferencia abismal, está en las antípodas el presupuesto inicial que votamos con el presupuesto que ejecutamos.

Y por eso somos críticos, señor presidente, y vamos a ser coherentes como se ha dicho acá, con votaciones anteriores de este bloque, votaciones en general aprobándolo y en particular; y me extenderé en esos artículos, cuestionándolos.

Y quiero curarme en salud porque, algo adelantó el legislador Marinao, quiero curarme en salud porque demonizamos a la oposición, muchos de nosotros recorrimos la Provincia y estuvimos mucho tiempo contestando por las radios por qué no éramos los responsables de que la obra pública prometida en muchas de las ciudades no se había hecho. Y no se había hecho porque nosotros habíamos rechazado PETROBRAS, entonces la oposición tenía la culpa por el rechazo petrolero y por la falta de obra pública y porque el Gobierno no pudo completar o cumplir con sus compromisos.

Ahora ya estamos parecidos, porque no sé si tres o cuatro polideportivos o gimnasios anunció en Bariloche el Gobernador la semana pasada; y así como está –al menos yo- no pienso votar el expediente que incluye los contratos petroleros. Por eso digo que quiero curarme en salud, y quiero adelantar que no tenemos una visión obstruccionista, que no queremos prender fuego el gobierno, que hemos votado siempre en general el Presupuesto, consideramos que es el instrumento que hay que facilitarle al gobierno para que pueda llevar adelante su gestión para el que fue electo, fundamentamos el por qué no de nuestra votación en particular.

Además, señor presidente –rápidamente- Ejercicio Fiscal 2005, sesión del 29 de diciembre de 2004, ahí en general “...*vamos a apoyar en general...*”, legislador Lud; Ejercicio Fiscal 2006, Ademar Rodríguez “...*nuestro bloque ha decidido no apoyar este proyecto de Presupuesto ni en general y ni particular...*”; Di Giacomo “...*rechazamos este programa presupuestario en general y en particular...*”; Ejercicio Fiscal 2007 –sesión de 2006-, Ademar Rodríguez “...*no vamos a apoyar este Presupuesto ni en general ni en particular...*”; Ejercicio Fiscal 2008, el Frente para la Victoria no va a la sesión, se aprueba por unanimidad, no vino a la sesión el Frente para La Victoria; Ejercicio Fiscal 2009, Pesatti “...*adelanto el voto negativo en general y en particular de mi bloque...*”. Facundo López “...*nuestro bloque decide apoyar por la afirmativa en general, pero rechazarla en particular...*”; Ejercicio Fiscal 2011, López “...*, apoya en general, rechaza en particular...*”; Tamburrini “...*nuestro rotundo rechazo, el adelanto del voto negativo de mi bancada Justicialista a este proyecto en general y en particular...*”; Ejercicio Fiscal 2012, 27 de diciembre de 2011, “...*adelantamos la aprobación de la bancada del radicalismo al proyecto del nuevo Gobierno*”.

Entonces -con esto de demonizar a la oposición, si vamos para atrás sigue igual-, quería contrastar, señor presidente, porque fue algún intercambio de palabras en alguna reunión nuestra en Labor Parlamentaria, esta actitud o esta conducta. Ni le digo cuando discutimos el Decreto para la Obra Pública, Emanuel Tobares diciéndome que en realidad se había subejecutado la Partida Obra Pública porque nosotros habíamos cuestionado el 51, o sea, que la razón de la subejecución presupuestaria en obra pública es que el radicalismo cuestionó el empréstito. Se lo pregunté al Ministro el otro día en la reunión y no estuvo muy claro, lo que sí está claro es que si el Presupuesto es la manifestación monetaria del plan de Gobierno, por jurisdicción, por área, por programa, por metas, ha sido muy mala la gestión del Gobierno.

La ejecución del presupuesto, señor presidente, es una ejecución de ajuste ortodoxo, lo planteó el Gobernador, -lo tengo por acá, en alguno de estos papeles- claramente, ya se nombraron las medidas de ajuste que fueron, tenía acá el recorte del diario *La Nación* “*Se profundiza el ajuste en Río Negro, Weretilneck anunció recortes y reestructuró gastos por 1.700 millones de pesos*”, Soledad Maradona, *La Nación*, Soledad es la famosa periodista que le hizo el reportaje cuando Weretilneck dijo que apoyaba a Massa, *La Nación*. Y digo de ajuste, ajuste de la masa salarial, se dice bien que la mayoría del presupuesto se va en salarios, lo que no se dice, presidente, es que los salarios de los agentes públicos se ajustaron 10 puntos, ¿por qué?, porque hubo incrementos entre el 27 y 28 por ciento en las paritarias en el 2014 y la inflación es del 37, 38 por ciento.

Por ahí también se dijo que el Ministro había reconocido la inflación y que para el año que viene está previendo una masa salarial que no está prevista en el presupuesto por el 30 por ciento, o sea que el Ministro provincial estima que la inflación del año que viene va a ser cercana al 30 por ciento.

Ajusten los Bienes de Uso, Obras Pública y Maquinarias, ajusten los Gastos de Financiamiento. Una subejecución del 50 por ciento, señor presidente, lo que implica si sumamos lo que subejecutó en funcionamiento más en Bienes de Uso supera los 1600 millones.

El Ministro dice que hay un resultado económico de mil millones de pesos, Esquema Ahorro Inversión, resultado económico de 1.043 millones y el resultado financiero 929, o sea que entre semejante ajuste sobre la masa salarial, sobre los gastos de funcionamiento y sobre la obra pública y sobre el recuperamiento de la maquinarias, los patrulleros y las ambulancias para tener superávit, eso marca, señor presidente, eso marca el pensamiento ideológico del Gobierno, eso marca la ideología de un presupuesto, ajusto en forma ortodoxa sobre el funcionamiento, la masa salarial, la obra pública y la compra de equipamiento para tener mil millones de superávit; y, por supuesto, el Ministro hizo mucho alharaca públicamente, antes, como 20 días antes o por lo menos un mes antes que presentarlo en la Legislatura, el Ministro lo presentó en el Salón Gris al presupuesto y, por supuesto, que también nos quejamos de que el viernes apareció el desagregado. Entonces, ¿qué produce este ajuste?, produce falta de mantenimiento en escuelas, lo dice la UNTER; en salud, ya se habló; en seguridad, bueno, en seguridad ya hablan los vecinos, los diarios, los medios, los funcionarios, los patrulleros que no tienen combustible. Porque el gasto de funcionamiento es eso, señor presidente, si le estamos dando en gasto de funcionamiento a áreas claves, recursos, y después estos recursos se subejecutan, bueno, lo que termina faltando son estas cuestiones elementales para que funcione el Gobierno.

Quería compartir niveles de subejecución por área, año 2014 proyectado a diciembre excluido Personal.

O sea, le sacamos Personal, para todo lo otro el Ministerio de Turismo, 79 por ciento; el Ministerio de Gobierno, 49 por ciento; la Secretaría General, 25 por ciento; la Jefatura de Policía, 45 por ciento; Ministerio de Seguridad –reitero niveles de subejecución-, 52 por ciento; Ministerio de Agricultura y Ganadería, 48 por ciento; Ministerio de Economía, 86 por ciento; Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 50; Dirección de Vialidad Rionegrina, 65; IPPV, 33; Departamento de Aguas, 60; Consejo Provincial de Salud Pública, 38; Consejo Provincial de Educación 43; IDEVI, 80.

Existe un promedio simple del 53 por ciento de subejecución en referencia al proyecto que nosotros, señor presidente, aprobamos. Ese presupuesto que se ejecuta tiene, el 80 por ciento, Salarios, que ya dijimos cómo se ejecutó, 10 puntos por debajo de la inflación y Transferencias a Terceros. ¿Qué es Transferencias a Terceros? Subsidios. El Gobernador está como Papá Noel recorre y entrega subsidios, bueno, eso se lleva el 80 por ciento, el 20 por ciento restante corresponde a los Bienes de Uso, a los Gastos de Funcionamiento, a la Deuda también, Servicios de Deuda.

Hablamos de Educación, hablamos de Obra Pública, hablamos de Seguridad, de Desarrollo Social, de Salud hablaron los miembros informantes, yo no quiero repetir lo del Consejo Provincial de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, no lo quiero, está, es público y sí, por supuesto, quiero reiterar lo que se dijo acá la valentía de la legisladora Viviana Pereira de haberlo planteado, no es fácil, estas cuestiones hay que rescatarlas sino terminamos defendiendo lo indefendible.

Producción. Estuvimos en Allen, presidente, estuvimos juntos, el 18 de noviembre, estaba Lebed también, Lebed no está más y, por supuesto, el área está a cargo de Palmieri, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería de Río Negro, planteando los productores todos, pero fundamentalmente la actividad más importante, la fruticultura, lo que hemos discutimos acá, lo discutimos la otra vez. El presupuesto inicial del 2014 para el Ministerio de Agricultura es de 218 millones, el presupuesto vigente fue de 267, el presupuesto que se plantea para el 2015 es de 200; o sea, que a valores nominales, no le pongamos la inflación, 24,93 por ciento menos. Plantee lo que nos habíamos comprometido juntos, presidente, en esa reunión, que tiene que ver con hacer reestructuraciones presupuestarias que nos permitieran atender el daño por granizo. El licenciado Lamot nos contestó que para todo el 2015, de esos 200 millones se prevén para todas las emergencias –no para esta del granizo, obviamente, para todas- durante el año, 20 millones.

Yo le recuerdo que en esa reunión Lebed había planteado la necesidad que fuéramos todos a Buenos Aires, y le habíamos dicho que sí, que era necesario instalar esta cuestión a nivel nacional; compartimos, hablamos de la carga impositiva de los costos, de la inflación, hablamos de las retenciones y de las posibilidades de que estas retenciones se eliminen y vayan al fondo rotativo, al fondo del goteo. Lebed se fue y nada de esto hicimos, nada de esto hizo el Gobierno, nosotros nos comprometimos a acompañarlo y hemos sido honestos, cuestionamos al Gobierno pero hemos dicho claramente que las variables macro económicas que está generando la crisis más importante de los últimos 10 años de la fruticultura no tiene que ver con el Gobierno Provincial, tiene que ver con las cargas impositivas, con el retraso cambiario, el incremento de los costos, los precios que están por debajo de los costos.

Tengo acá, *principal actividad económica de la región* -peras y manzanas- *de la Provincia*, el funcionario, no Mendioroz, Alberto Diomedi, Secretario de Fruticultura de Río Negro, el funcionario, esto es el Diario Río Negro, el Rural, *“El funcionario aseguró que sólo alrededor de 400 mil toneladas, -esto lo dijo en el Diario Río Negro el Secretario de Fruticultura, que sólo alrededor de 400 mil toneladas entre peras y manzanas lograrán valor en el mercado que puedan compensar los costos de producción que hoy tiene el Valle, 400 mil.*

Sabe cuánto produjo, señor presidente, el Valle 1,7 millones de toneladas, ¿que está diciendo con esto el Secretario de Fruticultura de la Provincia de Río Negro? Que el 25, el 30 por ciento de la producción va a tener mercado y va a pagar los costos; entonces la pregunta que todos ustedes me hacen es la que le hizo el periodista, ¿Y los restantes 1,3, Diomedi? “Y, *lamentablemente el resto va a quedar en la planta*”. ¿Escuchamos esto? Y el resto, el 1,3 que falta para el 1,7, preguntó el periodista. Es muy duro lo que dice pero es la realidad. ¿Y en la industria del jugo? Y, *la industria podrá absorber algo pero tampoco está en condiciones de poder pagar el costo de producción que hoy tiene esta fruta*”. Y frente a esto, ¿usted como funcionario público qué respuesta le puede dar a un chacarero que hoy le está diciendo que el 30 por ciento de su fruta sirve y que el resto la tiene que tirar. “Y, *lo primero que hay que hacer es el planteo ante las autoridades nacionales, porque en realidad esto es una cuestión de Estado, ya que no sólo está involucrado en esta crisis el valle del río Negro sino todas las economías.*” Centrémonos en nuestro Valle, le dice el periodista. “*Para la próxima temporada en el sistema frutícola regional van a faltar entre 130 y 150 millones de dólares*”, dice Diomedi, “*sólo por la diferencia de cambio, a esto alguna solución el Estado Nacional le tiene que dar*”. Yo recuerdo que nos habíamos comprometido todos con Lebed, todos los legisladores que estuvimos, diputados nacionales, diputados provinciales de nuestro bloque que éramos seis, a acompañarlos a ir a reclamar, decíamos hay que instalar en la agenda del Gobierno Nacional esta cuestión. N quiero ni leer la CAFI, porque la CAFI no coincide son 130, 150 lo que va a faltar, la CAFI dice que va a faltar 200 millones de dólares. Y nosotros le vamos a dar al Ministerio de la pera y la manzanas el 25 por ciento menos a valor nominal que el que le dimos el años pasado, que es el uno por ciento del presupuesto total, de los 19 mil millones.

Esta cuestión, y voy acortando, quería detenerme en la cuestión frutícola, porque se planteó lo del Fondo Rotativo, planteó el legislador Ariel Rivero una propuesta con la cuestión petrolera; planteamos la cuestión de por qué no va el Fondo también desde la Nación, un porcentaje de la venta petrolera o del bono inicial; planteamos la cuestión de la disminución de las retenciones; y planteemos más, señor presidente. Y hagamos algo, porque ya estamos en la temporada y porque yo había dicho *alerta roja*, ¿se acuerda?, bueno, zona de alto riesgo, zona de alto riesgo. Entonces, si por lo menos sirve para compartir este discurso para hacer más esfuerzo del presupuesto provincial para buscar nuevos aportes a este Fondo Rotativo que votamos y rescatamos, votamos el fondo y lo rescatamos; pero va a faltar más, va a faltar más, no alcanza.

Nos quejábamos en la sesión anterior de que el sistema estaba expulsando pequeños y medianos productores independientes, ni le digo lo que va a ser este año.

Y termino diciendo yo sé que esto se ha dicho otros años; también se planteó antes de la temporada pasada pero hubo corrección cambiaria, devaluación, como lo quieran llamar, que puso, y no estoy pidiendo que se devalúe, guarda con esto, estoy diciendo que la paridad cambiaria impide hoy exportar y que la exportación sea rentable, no solamente en la pera y la manzana, pero sí también en la pera y la manzana que nos interesa a nosotros; en la pesca, en la minería, en todas las actividades. Estoy diciendo que por qué con estas iniciativas, la de Rivero, la del Fondo Rotativo, la de las retenciones que se eliminen al cero por ciento del cinco y que vayan a este fondo; entre todo vemos de plantear una cuestión que permita llevar algo de alivio a la principal actividad económica de la región.

Se habló mucho ya del Presupuesto 2014 y del Presupuesto 2015, quiero compartir estas cuestiones que hemos compartido en otras ocasiones, los parámetros con los que lo estamos planteando.

El Presupuesto 2014 se planteó con el 10 por ciento de inflación, hubo un 38; 6.2 de crecimiento de Producto Bruto Interno, -2; y tipo de cambio promedio 6.33; para el 2015 el Gobierno Nacional está planteando una inflación del 15, el Ministro habló del 30, pero bueno, establece su presupuesto en función de las pautas macro económicas nacionales, el 15. Producto Bruto Interno, 2,8, los más optimistas hablan de estancamiento, en general los principales economistas del oficialismo y de la oposición hablan de -1, -1.5. Y el dólar promedio para todo el año que viene 9.45. Es difícil, señor presidente, es difícil.

La Nación se queda con el 75, 76 por ciento de los recursos, el 25, el 24 para las provincias; la ley de Coparticipación Federal, 23.548, establece Nación 44 y provincias 56.

Del INDEC *trucho* hablamos en la última sesión.

Es muy difícil prever los problemas y resolverlos si los negamos.

La consultora más oficialista, señor presidente, cifra de CTA, de Yasquy, hablan de casi un 20 por ciento de pobres, y ahí puede llegar al 35, al 40, CGT Azopardo, el Instituto Libres del Sur, pero Yasquy, 20 por ciento de pobres; no está Moreno pero están todos los directores y de los técnicos capacitados durante años que se fueron, no volvió ninguno. La verdad es que la pobreza se estima entre 23 y 27 por ciento, señor presidente, y la indigencia entre el 3 y el 5, y esa es la realidad.

Voy a ir terminando antes de pasar al particular, porque hablamos mucho del Presupuesto 2014 y del 2015. Mire, hay dos formas de comparar el presupuesto, una es comparar el presupuesto inicial contra presupuesto inicial, y otra es comparar el presupuesto vigente, esto de la foto y la película, el presupuesto vigente, el real, contra el que viene. Bueno, si comparamos el vigente, 2014 con el 2015, el incremento es del 26 por ciento, presupuesto contra presupuesto. Y esto nos dice bastante, porque inicial contra inicial da 38. Uno diría, está claramente el presupuesto por sobre la inflación que se prevé para el 2015. Bueno, bastante por debajo.

Lo demás, 19 mil millones, el año de la obra pública, la Partida de Bienes de Capital y Bienes de Uso va a ser de 2.600 millones. La historia del Gobierno, la historia de los presupuestos ejecutados, nos dice, presidente, que después estamos en el 50 por ciento, porque no es el 2014, también pasó con el 2013 y también pasó con el 2012. Entonces un año es el de la obra pública, el otro es el de la Salud y el otro es el de la Seguridad, pero la verdad que nunca se ejecutan los presupuestos que autoriza el Parlamento.

Por eso decimos que el presupuesto es virtual, el presupuesto inicial es virtual y el presupuesto ejecutado es real, por eso la mayoría de los legisladores, obviamente no del oficialismo, que cumplen su rol, dedicaron mucho tiempo en la sesión de hoy planteando una cuestión clara que tiene que ver con los ejecutados, y lo hizo con mucho detalle el presidente de Presupuesto y Hacienda, Esquivel, y con mucha información, que desnuda claramente esto que todos los legisladores preopinantes han planteado.

Dije que lo vamos a votar en general y dije que igual que el año pasado tenemos objeciones en particular, y algunas dudas, señor presidente, también, para ser verdad, para ir con la verdad, porque chequé incluso con lo del legislador Esquivel y no coincidimos en algunos; quizás esté bueno y por eso quiero solicitarle, señor presidente, un cuarto intermedio.

El artículo 19 es el que permite partida *En la Jurisdicción*, yo creo, presidente, que con limitaciones nosotros podríamos avanzar en ese artículo, es permitir que un ministro, que le autorizamos hoy 100 en metas y programas, pueda redistribuir, obviamente salarios no, pero pueda redistribuir si algún programa se aprovecha más que otro, si alguno no tuvo el cofinanciamiento. Una cuestión es *Entre Jurisdicciones* y otra cuestión es *En la Jurisdicción*.

El 19, el 20, el 21, el 22, el 23 y el 24, habló Esquivel de ellos, Fondos Específicos; el 40, tenemos dudas, sería bueno tener al Ministro y a su equipo, el 40: *"Autorízase al Poder Ejecutivo, en el caso de no cumplirse las previsiones presupuestarias correspondientes a los ingresos nacionales, a disponer total o parcialmente de los recursos afectados, cualquiera sea su origen y destino, con el objeto de dar continuidad a las obligaciones básicas indelegables del Estado Provincial establecidas..."*. *"En virtud de lo dispuesto precedentemente, autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias"*.

El 51, que fue el de la discusión, el de Manuel Tobares y el del empréstito, ahora no plantea monto, y lo hemos discutido y por eso digo lo de las dudas, en mi opinión el 51 autoriza endeudamiento y por lo menos en 3 ó 4 párrafos enteros, que no quise leerlos, los tengo subrayados acá, de los fundamentos de la presentación de este presupuesto, dice que no van a necesitar nuevo endeudamiento, que el Gobierno no va a usar, ha definido como política de Estado no requerir ni necesitar nuevo endeudamiento y es probable o que haya un problema de redacción o que lo estemos interpretando mal, que el 51 refiera a otra cosa. Tenemos claro que no es el mismo 51 del año pasado, pero también lo tengo como un artículo que me gustaría, reitero, en un cuarto intermedio discutir y si es posible aclarar, y si se aclara, lo votaremos y si no se aclara, lo rechazaremos. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Sin dudas para el cierre de esta extensa jornada que nos ha tocado para el debate del presupuesto, en principio destacar la calidad de la descripción de este presupuesto que es, como todos sabemos, el proyecto de gobierno para el 2015, que hiciera nuestra miembro informante y también acotara el legislador Leandro Tozzi en oportunidad en que le tocó hacer uso de la palabra.

Con esto quiero decir, para no abundar en detalles que fueron expresados desde la defensa del presupuesto, demás está decir que nuestra bancada defiende este proyecto, lo puede fundamentar y lo sostiene.

También reconocer que estas instancias, las instancias de debate respecto del presupuesto, si bien es una instancia de debate y análisis para lo que va a venir, siempre sirve y siempre le sirve a los legisladores, y por sobre todas las cosas a quienes representan a la oposición, a la oposición elegida o resultante del voto popular y a la oposición que luego se puede dar en el transcurso de los gobiernos.

Digo que le sirve para hacer acotaciones, expresiones, para hacer una evaluación de lo que consideran ha sido el año del gobierno y por eso es que se abunda en detalles de lo que no se hizo, de lo que se hizo parcialmente, de lo que a juicio de esa evaluación está mal. Pero también hay otra evaluación, que es la evaluación que hace el ciudadano común, el de todos los días, el de cada uno de los pueblos, parajes, ciudades más grandes o más pequeñas de nuestra Provincia. Es esa evaluación que hace en el día a día, en cómo ve materializadas en su pueblo, en su ciudad, las obras o la acción de un gobierno, lo que hace y lo que no hace.

En ese marco, en ese análisis, obviamente que creo que no vamos a poder detenernos acá, hacer un detalle puntual y concreto de lo que se ha ejecutado, de las políticas llevadas adelante por el Poder Ejecutivo en cada uno de los pueblos y ciudades, pero sí estoy convencida y estoy segura que son los mismos ciudadanos quienes tienen la mejor valoración al respecto, independientemente de todo lo que nosotros acá podamos decir con mayor o menor seriedad, con mayor o menor conocimiento, o con mayor o menor responsabilidad de la palabra.

En ese sentido valen algunos ejemplos, sin dudas, los vecinos de Playas Doradas -que me toca muy de cerca- podrán reconocer que después de muchos años de solicitar su escuela hoy la tienen, su primer escuela; o los vecinos de Arroyo Los Berros -para poner otro ejemplo de mi lugar, de mi territorio de representación- que hoy pueden tener un centro de salud como merecen y no como por años debieron soportar; o las obras de agua y de gas en los parajes más alejados que son aquellos en donde, sin dudas, los vecinos ponen en valor cuando una obra de gobierno, o cuando una acción se hace, en comparación cuando no se hace. Porque en las grandes ciudades, todos sabemos que evidentemente, por mayor posibilidades de acceso a distintos servicios en general, a veces estas cuestiones no se notan tanto, pero en los lugares en donde se nota la falta, cuando llega la repuesta, también le puedo asegurar, señor presidente, que se nota. Así podría y puedo y sin duda todos los aquí presentes, pueden dar cuenta de lo que en sus pueblos o en sus ciudades se ha concretado, a pesar de todo -yo no voy a entrar acá nuevamente a discutir si la crisis nacional, si existe, si no existe, si impactó, si no impactó-, la realidad es que estamos cerrando un año con un resultado positivo para el gobierno en cuanto a la ejecución.

También es cierto que el tema de las subejecuciones -como bien lo explicaba hoy el compañero, legislador Tozzi- es materia de discusión y de análisis en los distintos presupuestos. Sin ir más lejos -hace dos o tres días- en un medio escrito salió la información del cuestionamiento de este mismo tema en una de las ciudades más grandes de nuestra Provincia como es la ciudad de San Carlos de Bariloche, en donde justamente fue aprobado el presupuesto pero con este cuestionamiento puesto de manifiesto.

Diciembre 22

Brandi

Es decir, estamos proyectando y presentando un Presupuesto para el 2015, responsable, un presupuesto con rigurosidad, teniendo en cuenta el crecimiento en la recaudación pero con responsabilidad al respecto, sabiendo que también los datos nos dicen que la Provincia de Río Negro, tal como lo explicara el Ministro Palmieri, se encuentra en el sexto lugar entre las 18 provincias que aportan datos al Ministerio de Economía de la Nación en cuanto al crecimiento interanual de la recaudación, y éste no es un dato menor, es un dato que hoy se ha soslayado bastante en el análisis, pero bueno, entendemos que quienes están respondiendo al lugar que ocupan desde la oposición concretamente, no es ese el dato más posible o conveniente resaltar.

También se dijo que en una de las expresiones que el Gobernador podría no haber enviado el presupuesto, es decir, haber hecho uso de la facultad o la posibilidad de reconducción, digamos, se dijo que, concretamente lo manifestó la legisladora Piccinini, planteando que si ella lo hubiera asesorado al Gobernador le podría haber dicho que le convenía más reconducir el Presupuesto del año 2014 y entonces así podía tener estos supuestos superpoderes que así se manifestaban, y toda la disponibilidad que también en teoría estaba manifestando, es decir, planteándole con mucho conocimiento cómo estaría dada la trampa, entre comillas, para que hoy no estuviéramos discutiendo o peleando el tema de este artículo 20 que lo han mencionado casi todos los bloques que han hecho uso de la palabra. Además planteó la misma legisladora, que no le cree al Gobernador y entonces la pregunta es, hoy estamos tratando el presupuesto, quiere decir que habiendo, en todo caso, podido hacer uso de esta posibilidad, el Presupuesto 2015 está acá en el recinto, está sometido a evaluación para que todos y cada uno puedan decir lo que hasta ahora de hecho han dicho, y no se ha hecho uso de esta potestad ¿por qué digo esto? Hagamos el análisis al revés, si este presupuesto no se hubiera presentado a tratamiento en la Legislatura, el mensaje seguramente, los títulos, no hubieran alcanzado las cámaras de televisión ni los micrófonos para salir, obviamente, a decir que este Gobierno no presentó el Presupuesto 2015. Quiero decir con esto que se van acomodando sin dudas los discursos, pero lo que es real, lo que la ciudadanía sin dudas evalúa y observa, es que hay seriedad en cuanto al manejo de los recursos, en cuanto a la previsión para el año 2015 y en cuanto a la coherencia también con la mayoría, diría la totalidad de los presupuestos, que tanto el Gobierno Nacional, las provincias y los propios municipios establecen en sus articulados respecto de lo que llama la redirección o la posibilidad de la redirección de partidas.

Acá se han leído versiones taquigráficas históricas, por supuesto que es difícil resistir a un archivo, en realidad también se ha hablado de coherencia, se ha hablado de pertenencia, de defensa hacia un proyecto político, y la única realidad que hace que nuestras palabras puedan ser creíbles es la acción, y si uno puede dissociarse diciendo que sí se podrían otorgar, como bien lo sancionó nuestro Honorable Senado de la Nación el 30 de octubre pasado y concretamente en los artículos 5, 8, 10, 11, 12, 16, quedan establecidas estas facultades con todas las previsiones que esto requiere, porque también hay que aclarar que existen, así como se planteaba la defensa a nivel nacional que existen los órganos de control, también nuestra Provincia los tiene, y digo porque las analogías son buenas también a la hora de evaluar nuestra propia coherencia, y nuestra propia coherencia se evalúa cuando justamente en las acciones podemos demostrarlo. Lo demás, la crítica, las evaluaciones, los planteamientos desde la oposición respecto del plan de gobierno que está contenido en el Presupuesto, es válido, es respetable en cada uno de los legisladores o de los bloques desde la posición que representan, pero fundamentalmente lo que aquí se requiere es no legislar si le creo a uno y no le creo al otro, entonces para unas cosas pienso de una manera, no, en realidad la acción que tiene que ver con autorizar o no estas facultades, están dadas por si considero que son necesarias que estén contenidas en un presupuesto, sea cuando soy gobierno o cuando no lo soy.

Es por eso, señor presidente, que también me parece importante y oportuno agregar o aclarar algunos cuestionamientos que se han planteado respecto de partidas que no están contenidas en el presupuesto, se habló de los ingresos por la renegociación de los contratos petroleros, debemos aclarar, señor presidente, que el destino de los fondos de las renegociaciones hidrocarburíferas están contenidas y enmarcadas en la Ley 4818 y además esos fondos van al Fondo Fiduciario, con lo cual estamos hablando de un tema que está resuelto y ya legislado. En el caso del Fondo para la Ley Frutícola que votamos en la sesión pasada, también queda establecido ahí de qué se compone y qué es, específicamente, del porcentaje de Ingresos Brutos que se obtiene en la recaudación, con lo cual también está estimado respecto de eso.

Así que, señor presidente, en honor a la extensa jornada que hemos tenido y al respeto que también hemos observado en escuchar la palabra de todos y de cada uno, creo que es importante ahora poder demostrar o manifestar, que es a través del voto, cuál es nuestra opinión, cuál es nuestra decisión respecto del Presupuesto 2015, que es nada más ni nada menos que la herramienta que cualquier gobierno, sea del signo político que sea, necesita para gobernar y que nosotros, como miembros responsables de la Legislatura, tenemos que sancionar.

Así que, señor presidente, solicito, cerrando esta instancia, que someta a votación este proyecto de Presupuesto 2015.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Si los señores legisladores están de acuerdo, desde el punto de vista procedimental, someto a votación en general el presupuesto y luego el pedido de cuarto intermedio que efectuó el señor legislador Mendioroz.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Habiendo asentimiento primero someto a votación y luego pasamos a cuarto intermedio.

Se va a votar en general el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal 2015. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-Vota por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con la presencia de 45 señores legisladores, porque hay que consignar la ausencia en el recinto de César Miguel, el resultado de la votación ha sido: 44 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, el proyecto de Presupuesto ha sido aprobado por mayoría, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Beradi.

SR. BERARDI - Quiero antes que se considere el cuarto intermedio dejar planteado un tema también que seguramente será materia de discusión en el cuarto intermedio.

Nuestro bloque no tiene diferencias en cuanto a la mirada y la posición sobre el presupuesto y las dificultades sobre su ejecución, sí entiendo que no tenemos una posición uniforme en cuanto al artículo 20, que tanto se viene hablando acá y eso no está ni mal ni bien, no es ni bueno ni malo, nos ha ocurrido en otras ocasiones y creo que vamos a trabajar para que no exista ese tipo de diferencias en el cuarto intermedio.

Digo esto porque muchos de los que estamos en la Cámara y que nos sentimos orgullosos de estar acá, alguien decía, un legislador en la sesión anterior que sentí, vivía y se comportaba como legislador, nosotros estamos orgullosos pero muchos de nosotros venimos de gestiones en el poder administrador, en el municipio, en el Ejecutivo y seguimos pensando para algunas cosas con la prudencia que requiere estar gestionando desde el Gobierno, me refiero puntualmente a una posición que hemos estado discutiendo con los legisladores Betelú, Casadei, Milesi, Pega, Funes y también es de preocupación del legislador Leo Ballester; quienes hablamos con nuestros intendentes, nos hemos comunicado mucho en estos días y ellos también tienen la dificultad que tiene el Gobierno Provincial y ellos también están reclamando por sentir el acompañamiento de los concejales de la oposición, sin ir más lejos el intendente de mi ciudad está implorando porque se le apruebe el presupuesto por parte de los concejales de la oposición, y la verdad que nos han pedido los intendentes en la reunión de la semana pasada que busquemos caminos alternativos que les permitan a ellos también seguir funcionando en este último año de gestión.

Hay muchos antecedentes sobre esta facultad del artículo 20, como se dijo acá en el presupuesto nacional, muchos años en el presupuesto provincial, la mayoría de las ordenanzas de nuestros municipios lo tiene previsto, el Municipio de Viedma lo tiene desde la época del intendente Rosso, lo mantuvo el intendente Ferreira, lo sostiene Foulkes, son herramientas para funcionar.

Y acá, una palabra que hoy se mencionó mucho es la coherencia, es cierto que nosotros en los últimos dos años no hemos acompañado esto y tenía que ver fundamentalmente porque también sentíamos la queja, el reclamo, la protesta, la impotencia de nuestros intendentes, que se sentían discriminados, que no se sentían acompañados, que el Gobierno Provincial no los atendía, bueno, aparentemente un escenario de una mayor comunicación, de un mayor acompañamiento, y hoy esto implica que tengamos la nobleza también nosotros de revisar nuestra actitud de los últimos dos años.

Decía, entonces, que nosotros no estamos en contra del artículo 20 por los motivos que estoy expresando, pero sí es cierto que este Gobierno no ha sido el mejor y el más eficiente al momento de ejecutar el presupuesto, como ya lo hemos señalado a lo largo de esta sesión.

Por eso, creo que hay que hacer un acompañamiento condicionado, vamos a proponer una redacción alternativa del artículo 20 que no implique una obstrucción para el Gobierno pero al mismo tiempo que no sea una carta blanca.

Concretamente propongo, en cuanto al inciso b) del artículo 20, se prevea un inciso que diga lo siguiente: *“Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias las mismas no podrán superar el 20 por ciento del total aprobado en la presente ley”*. Hago este anticipo y me gustaría que se considere también este cuarto intermedio. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, señor presidente.

Para manifestar nuestras observaciones en particular, también al artículo 20. Sabemos que hay voluntad de modificar ese artículo para que haya mayor control legislativo y límites a la posibilidad de transferencia de partida y bueno, en función de cuáles son las modificaciones que se van a establecer, acompañaremos o no ese artículo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Esta bien, muchas gracias, señor legislador
Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 10 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 52 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Se va a retomar el trámite de la sesión.

En orden a lo que estuvimos trabajando en el cuarto intermedio, vamos a hacer la votación por bloques. El primero de ellos, es del artículo 1º al 19 inclusive, donde no hay objeciones ni observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Hasta el artículo 18, señor presidente, para votar en bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar en particular desde el artículo 1º al 18 inclusive. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VIDAL, VICIDOMINI.

-Votan por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: MIGUEL, y MILESI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 44 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 43 votos por la afirmativa y uno por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría desde el artículo 1º al 18 inclusive.

En consideración el artículo 19.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - El bloque va a votar favorablemente el artículo 19 y el artículo 20, tal cual lo adelantó el legislador Berardi, los legisladores Uría, Agostino, Francisco González y yo lo vamos a votar en contra...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Primero vamos a someter a votación el artículo 19.

SR. MENDIOROZ - El resto de los legisladores a favor.

-Ante una manifestación fuera de micrófono de la señora legisladora Ana Piccinini, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Vamos a someter a votación el artículo 19, señora legisladora.

Se va a votar; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, URÍA, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: BANEGA, CATALÁN, ESQUIVEL, GARRONE, MARINAO, PICCININI, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 45 legisladores presentes, el resultado de la votación ha sido: 33 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, ha sido aprobado por mayoría el artículo 19.

En consideración el artículo 20, el cual ha sufrido una modificación, por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

SR. DOÑATE - Antes de tratar el artículo 20, quiero que conste en actas el compromiso del Ministro de Economía planteado en comisión, su propuesta y su inquietud por la legisladora Silvia Horne del Bloque Néstor Kirchner, de incorporar a las planillas la partida del Ministerio de Agricultura de la Provincia en el ítem *Agricultura Familiar*, incorporar entre paréntesis la aplicación de la ley 4952, que es la ley que sancionó esta Legislatura, la Ley de Agricultura Familiar sancionada el 28 de marzo de 2014.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si le parece, no sé si lo deja ya asentado o cuando llegue el momento de...

SR. DOÑATE - No, porque está en planilla y no lo vamos a votar en el artículo, pero quería que conste que son los 3.400.000 pesos iniciales hasta tanto se reglamente la ley que esperamos rápidamente se reglamente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Lo que el legislador Doñate está planteando es lo que se acordó recién en el cuarto intermedio que tuvimos, que el Secretario Legislativo ya lo tiene registrado, que es incorporar la aclaración en la partida que figura de 3.400.000 pesos aproximadamente, en las planillas complementarias, entre paréntesis, la imputación que está referida a la Ley de Agricultura Familiar, y esto como monto inicial.

Se va a leer por secretaría la propuesta de modificación de uno de los incisos del artículo 20, que es el que vamos a tratar ahora.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *"b) Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias las que no podrán superar el 25 por ciento del total aprobado por la presente ley".*

70-71/4

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar el artículo 20 con la modificación propuesta, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MILESI, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: AGOSTINO, BANEGA, CATALÁN, ESQUIVEL, GARRONE, GONZÁLEZ, MARINAO, MENDIOROZ, OCAMPOS, PICCININI, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 28 votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa, por lo tanto el artículo 20 ha sido aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Le sugiero que ponga a consideración los artículos 21 y 22 en bloque.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Los dos juntos?

SR. MARINAO – Los dos juntos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Están todos de acuerdo? Bien, 21 y 22.

Se van a votar los artículos 21 y 22, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MILESI, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, VIDAL.

-El legislador César Miguel vota por la positiva en forma manual.

-Votan por la negativa los señores legisladores: BANEGA, CATALÁN, ESQUIVEL, GARRONE, GONZÁLEZ, MARINAO, MENDIOROZ, OCAMPOS, PICCININI, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, AGOSTINO.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con el voto positivo del señor César Miguel el resultado de la votación ha sido: 29 votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa, en consecuencia los artículos 21 y 22 quedan aprobados por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Tampoco vamos a votar el 23 y el 24.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Entonces, ponemos a votación esos artículos?

SR. MENDIOROZ – Claro, el 23 y el 24.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – El 23 sólo porque ahí vamos acompañar nosotros, en el 24 no.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Tiene la palabra la legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Perdón. Para estar informada, como el legislador Mendioroz es el presidente del bloque de lo que es ahora la Unión Cívica Radical, en realidad el bloque que figura institucionalmente es Alianza, a mí me gustaría saber -cuando él habla de nosotros- quiénes son los que estarían votando en contra de los artículos...

-Hablan varios señores legisladores fuera de micrófono

SRA. PICCININI – Bueno, yo no lo escuché, me puede volver a repetir por favor.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Ya lo aclaré legisladora Piccinini, Daniela Agostino, Cristina Uria, Francisco González y yo no estamos votando.

SRA. PICCININI – Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a votar en particular el artículo 23, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICA, HORNE, MARINAO, MIGUEL, MILESI, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, GONZÁLEZ, MENDIOROZ, OCAMPOS, URÍA, PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa y 7 votos por la negativa, en consecuencia el artículo 23 queda aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 24, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo..

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MIGUEL, MILESI, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, CATALÁN, ESQUIVEL, GARRONE, GONZÁLEZ, FUNES, MARINAO, MENDIOROZ, OCAMPOS, PICCININI, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI.

72/5

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 27 votos por la afirmativa y 19 votos por la negativa, en consecuencia el artículo 24 queda aprobado por mayoría.

Diciembre 22
Brandi

En consideración los artículos 25, 26, 27 y 28, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI y VIDAL.

-Vota por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 45 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto los artículos 25, 26, 27 y 28 han sido aprobados por mayoría.

En consideración los artículos 29 y 30, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, URÍA y VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: ESQUIVEL, MARINAO, VARGAS, BANEGA, VAZZANA, RIVERO, TORRES, CATALÁN, SGRABLICH, VICIDOMINI, GARRONE y PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 34 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, por lo tanto los artículos 29 y 30 han sido aprobados por mayoría.

En consideración los artículos 31, 32, 33, 34, 35 y 36, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se van a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI y VIDAL.

-Vota por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 45 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto los artículos 31, 32, 33, 34, 35 y 36 han sido aprobados por mayoría.

En consideración los artículos 37 y 38, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, FERNÁNDEZ, FUNES, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, TOZZI, URÍA y VIDAL.

-Vota por la negativa los señores legisladores: MARINAO, RIVERO, VARGAS, VAZZANA, CATALÁN, ESQUIVEL, TORRES, BANEGA, PICCININI, VICIDOMINI, SGRABLICH y GARRONE.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 34 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, por lo tanto los artículos 37 y 38 han sido aprobados por mayoría.

Me informa el Director de Asuntos Legislativos que el artículo 1º no fue tomado por el sistema cuando se votó en su momento, por lo tanto si ustedes autorizan vamos a incluir el artículo 1º junto con los que restan votar.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar los artículos 1º y del 39 al 57 inclusive, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI y VIDAL.

-Vota por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 45 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto los artículos 1º y en bloque del 39 al 57 inclusive han sido aprobados por mayoría.

Diciembre 22
Senra

En consideración los artículos del 58 al 65 inclusive, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DIEGUEZ, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, FUNES, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, HORNE, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MIGUEL, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-Vota por la negativa la señora legisladora: PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 45 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto han sido aprobados por mayoría los artículos 58 al 65 inclusive, el artículo 66 es de forma, en consecuencia ha sido sancionado el Presupuesto General del año 2015, y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 806/14, proyecto de ley:** Modifica el Código Fiscal ley I número 2686 y leyes base del Impuesto a los Automotores ley I número 1284, de Sellos ley I número 2407, Impuesto Inmobiliario ley I número 1622 y de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro ley I número 4667. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Muchas gracias, señor presidente.

El asunto que nos ocupa en este momento es el tratamiento del proyecto 806, como dijo recién el secretario legislativo, denominado como Paquete Fiscal

Referido a este tema, en ocasión de la Comisión Plenaria que se llevó a cabo el día viernes pasado, el titular de la Agencia de Recaudación, el contador Agustín Domingo, llevó adelante una exposición técnica, detallada de estas reformas, pormenorizada, y es por eso que en este momento no pretendo reproducirla sino que considero que es válido resaltar, de alguna forma, los objetivos y la significación que estas reformas representan en el marco normativo fiscal.

Está claro que este Paquete Impositivo, compuesto por el proyecto que estamos tratando y por el proyecto 807, que se va a tratar a continuación, no es un paquete que busque incrementar bajo ningún concepto la presión fiscal a través de la creación de nuevos gravámenes ni tampoco pretende el aumento de las alícuotas de los distintos impuestos ni genera incrementos en el alcance de los mismos. Lo que sí pretende este Paquete es dotar a la Agencia de algunos de los mecanismos necesarios para dar un paso adelante en la justicia que debe haber necesariamente en la aplicación de las leyes impositivas basadas en la Manda Constitucional de igualdad, proporcionalidad, no confiscatoriedad y progresividad. Propósito de justicia éste, que también de acuerdo a lo que nos indica nuestra Carta Magna, debe ser una inspiración -esa la palabra que utiliza- en quienes tenemos la responsabilidad de regular el Régimen Tributario de nuestra Provincia.

Esta modificación al Código Fiscal es un Paquete que busca esa igualdad y esa justicia, diferenciando claramente el tratamiento que se le da al contribuyente que cumple con sus obligaciones de aquel contribuyente que busca engañar, que busca esconder, que busca en definitiva, defraudar al Estado, y de esa manera perjudicar también al conjunto de todos los rionegrinos. Y quiero en este punto hacer una pausa, digamos, una salvedad, porque quiero aclarar, creo que es válido para evitar una deformación en lo que estoy tratando de decir, que en este grupo, de los que tratan de defraudar al Estado, no estoy incluyendo aquel contribuyente que por algún inconveniente o algún problema está sufriendo un retraso o está sufriendo la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, al contrario, considero que este grupo merece toda la ayuda del Estado, toda la ayuda que sea posible dentro de la lógica de las leyes y de la justicia ésta que acabamos de mencionar que está consagrada en nuestra Constitución.

Toda la ayuda posible para reencauzar sus aportes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. De hecho, incluso, en la ley anual que vamos a tratar posteriormente, se mantiene el régimen especial de facilidades para pequeños contribuyentes en el pago de los impuestos. Pero también está el otro grupo, el grupo que pretende burlar al Estado de forma deliberada, de forma intencional evadiendo la responsabilidad solidaria que nos cabe a todos como ciudadanos de esta Provincia. En este grupo podemos identificar, por ejemplo, a aquellos agentes de retención de los impuestos de otros contribuyentes que obvian depositar en tiempo y forma el impuesto que esos contribuyentes pusieron en sus manos como un mecanismo para llegar al Estado.

Quiero que entendamos bien esto o de qué se trata, o sea, estamos hablando no de alguien que no pudo pagar su impuesto, no de alguien que no le alcanzó el dinero y no cumplió con su obligación sino que estamos hablando de alguien, una empresa, una mediana o gran empresa que recaudó dinero de otros contribuyentes y en lugar de depositarlo en las cuentas fiscales que corresponden, en vez de cumplir, retienen indebidamente ese dinero y lo utilizan para otros fines. Este caso es un caso que merece ser sancionado con firmeza, entiendo yo, porque no sólo está incumpliendo su obligación con el Estado sino que además está malversando el dinero de otros ciudadanos que delegaron en él el pago de sus impuestos.

Otro caso que implica una deliberada intención de ocultarse de la mirada del fisco es la falta de presentación de las declaraciones juradas. Nuevamente, en este caso no estamos hablando de una situación en la que el contribuyente por falta de recursos no cumple con su obligación de pago, estamos hablando de una obligación que es un deber formal que no tiene un costo para el ciudadano, que sólo sirve para declarar su situación impositiva, y uno podría presumir que quien no cumple con esa obligación formal lo que pretende es alejarse de la mirada del Estado a fin de eludir su obligación. En este caso, al igual que en el anterior, esta reforma propone la aplicación de una multa automática, una multa que se aplique en forma inmediata ante el no cumplimiento de estas obligaciones, pero que también tenga una reducción automática en caso que el contribuyente subsane rápidamente su obligación pendiente.

También en ese interés de diferenciar claramente a aquel ciudadano que por algún inconveniente experimenta una situación momentánea de atraso, que le impide cumplir con sus obligaciones de aquel que lo hace de una manera sistemática y deliberada, llegando incluso a situaciones de conflicto judicial, es decir, que estamos en este caso en una instancia que superó todas las instancias administrativas, todas las instancias previas de mediación, las posibilidades de renegociación de su deuda y que se llega a una instancia judicial, en este caso se incorpora en esta reforma la figura de un interés punitivo.

Este interés se reserva exclusivamente para las situaciones en las que se debe judicializar el cobro de la deuda y busca diferenciarse del cobro del interés resarcitorio, evitando situaciones de especulación, especulación que muchas veces es deliberada debido a que el interés resarcitorio tiene una tasa que muchas veces es negativa frente a la situación inflacionaria que nos toca vivir en algunas situaciones, y además también ese interés resarcitorio sirve para compensar los mayores costos en que incurre la Agencia en el cobro de esa deuda por la vía judicial.

Otro punto importante y ahora estamos hablando ya no de aspectos punitivos sino de mejorar la eficiencia de la Agencia, consiste en la readecuación de la normativa COT, la normativa COT que sirve para el control de mercadería en tránsito dentro de nuestra Provincia. En este caso la Agencia pretende sacar provecho de las nuevas tecnologías y el trabajo mancomunado con otras jurisdicciones vecinas y adaptar la normativa preexistente actualizando su texto, optimizando su funcionamiento.

Entre otros aspectos de esta reforma que se pretende introducir, pretende un control más pormenorizado de las mercaderías en tránsito y limita parcialmente también la aplicación de los procedimientos de decomiso que estaban consagrados en la normativa vigente.

Esta limitación en el decomiso lo que busca de alguna forma es reducir un poco el perjuicio que puede sufrir el propietario de la mercadería cuando el incumplimiento de la norma es de carácter parcial, en la normativa anterior teníamos que el decomiso se imponía sistemáticamente en cada violación de la normativa COT, en este caso tenemos una situación donde se gradúa, dependiendo del grado de incumplimiento en la normativa si se procede al decomiso o no.

También, tratando de mejorar la comunicación con el contribuyente y tratando también en el mismo paso de reducir costos operativos que impacten innecesariamente sobre el erario público, a la vez que permite una mayor fluidez en el intercambio comunicacional, permitiendo llegar de una forma más directa, más económica, en particular en algunos lugares donde la Agencia de Recaudación no cuenta con personal en la zona, propone la creación de un domicilio electrónico. Cabe aclarar que esta aplicación del domicilio electrónico no es una normativa de aplicación generalizada sino que se va a ir implementando progresivamente en función de las posibilidades y es una forma de trabajo que la AFIP está utilizando desde hace bastante tiempo ya, habida cuenta que desde hace años ya está utilizando la clave fiscal electrónica para hacer sus operaciones vía internet.

También esta reforma pretende dotar a la Agencia de algunas herramientas administrativas que agilicen su accionar en algunas situaciones en las que se requiere un proceder más expeditivo, más diligente, fundamentalmente a fin de preservar el crédito fiscal sin incurrir en gastos innecesarios. En este caso estamos hablando de situaciones donde el contribuyente entra en un proceso de quiebra o de concurso preventivo y ahí se hace necesario una verificación rápida del crédito, habida cuenta que en caso de utilizarse el sistema convencional y los tiempos que ese sistema implica, se corre serio riesgo de ingresar en lo que se conoce como una verificación fallida que implica costas dentro del proceso judicial de quiebra o dentro del proceso judicial de convocatoria, implica costas que tiene que asumir la Agencia Tributaria; y ahí se está pretendiendo cuidar el recurso público nuevamente a fin de evitar esas costas a través de un procedimiento más expeditivo.

En el mismo sentido que lo anterior, procurando que no se pierda el crédito fiscal que la Agencia tiene con algún contribuyente, se introduce en materia de prescripción de deudas impositivas una causa de prescripción basada en el artículo 3980 del Código Civil, que aplica en los casos en que el deudor utilice la vía recursiva que impide el inicio de una acción judicial. La idea es que se suspenda la prescripción de las deudas hasta 90 días a posteriori de finalizado el recurso iniciado por el contribuyente.

Como vemos, las modificaciones que se introducen al Código Fiscal otorgan a la Agencia de Recaudación Tributaria una mayor efectividad a la hora de combatir la evasión tributaria y lograr de esta manera incrementar la recaudación sin necesidad de recurrir a aumentos impositivos o incrementar la carga impositiva.

Es de suma importancia destacar el sentido de la reforma, puesto que apunta a reforzar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, y ello a partir de acciones orientadas a elevar la conciencia tributaria.

Hasta acá las modificaciones introducidas al Código Fiscal, que es el primer punto a tratar. Este es un panorama general de las modificaciones realizadas. Seguramente en la discusión en particular nos vamos a encontrar con algunos puntos en los que sea necesario discutir también algunas cuestiones vinculadas con la técnica legislativa, hay algunos errores incluso ,hay algunas modificaciones que ya se habían estado consensuando en alguno de los artículos y que van a ser transmitidos a secretaría para que sean tomados en cuenta a la hora de la votación en particular.

Por otro lado tenemos las modificaciones introducidas a la Ley de Creación de la Agencia de Recaudación Tributaria; estas modificaciones tienden a brindar una mayor efectividad también en el funcionamiento interno de la misma. Incorpora la facultad de celebrar convenios de implementación por organismos públicos y entidades privadas o mixtas.

Esta facultad que está relacionada íntimamente con la aplicación del sistema COT, apunta fundamentalmente a celebrar algún tipo de convenios de colaboración con entidades como FUNBAPA, destinado a coordinar acciones de control de mercadería en tránsito en la Provincia.

También define dentro de estas modificaciones, define expresamente la competencia funcional de la Contaduría de la Agencia de Recaudación con el objeto de explicitar sus aspectos organizacionales, sus aspectos operativos. Cabe también en esta modificación dejar perfectamente aclarado que no se pretende avanzar sobre las funciones que están reservadas constitucionalmente a los organismos de control externo, sino que apunta fundamentalmente a dar un rol de auditoría interna a la Contaduría y trabajar como una especie de auditoría en los procesos que se están llevando a cabo internamente.

También, las particularidades que tiene la Agencia en materia de equipamiento y software informático, hace necesario un tratamiento particular sobre este tema más que nada teniendo en cuenta el elevado costo que implicaría para la Agencia la migración inmediata de su sistema para pasar de un software propietario a un software libre, fundamentalmente en lo que hace a la migración de sus enormes bases de datos. Por tal motivo también se propone un tratamiento diferencial en estos aspectos.

Con respecto a las modificaciones a las leyes base de los distintos impuestos, ya pasando a estos últimos puntos, en materia de impuesto automotor y de impuesto inmobiliario, se incorpora a las fundaciones, a la figura jurídica de las fundaciones, en la lista de los sujetos que no se encuentran alcanzados por esa carga tributaria. En el impuesto de sellos se elimina la presunción de duración mínima de 2 años en los contratos de locación de inmuebles ubicados en zona de turismo, este es un tema muy importante para las actividades de temporada, fundamentalmente en aquellas zonas de turismo de muy corta duración, en esas zonas se veía incrementada injustamente la carga tributaria y la carga impositiva a los contratos que estaban gravados por sellos porque se presumía una duración excesiva cuando en realidad apenas duran hasta 6 meses, que es lo que limita la norma en este caso. Los contratos que tengan una duración menor de 6 meses no estarían alcanzados por esta presunción. También se eximen al impuesto de sellos a las operaciones en las que sea parte la Provincia, docentes descentralizados de servicios públicos y los créditos provenientes del Consejo Federal de Inversiones y de Río Negro Fiduciaria.

Como se puede apreciar, la reforma planteada no configura una modificación que pretenda incrementar la carga de todo vecino tiene como parte de una comunidad, pero sí busca seguir mejorando los valores que ya fueron presentados claramente en ocasión de tratarse el Presupuesto Provincial 2015 y que marcan una tendencia virtuosa en los índices de recaudación provincial. Esto se logra con el trabajo cotidiano de todos los agentes que forman parte de este sistema, pero también incorporando mecanismos, tecnologías, innovación y fundamentalmente promoviendo la conciencia en el ciudadano que entiende que sólo con una participación solidaria y responsable en el cumplimiento de sus obligaciones podemos lograr una sociedad cada vez más justa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

Nosotros en principio vamos a hacer un repaso a *vuelo de pájaro* en principio, sobre el proyecto 806 si bien el miembro informante también avanzó sobre el 807.

77-78/2

Seguramente nos tendremos que juntar en algún momento en un cuarto intermedio para aclarar algunos conceptos, si eso es así con el miembro informante, pero yo rápidamente le paso a detallar cuáles son los fundamentos de nuestra oposición a algunos de los artículos que están previstos en el 806.

Nosotros en principio las aclaraciones que solicitamos están en el artículo 2º, si bien algo avanzamos hace unos momentos en alguna explicación, nos parece que tenemos que precisar aún más porque el cambio que se hace del texto original remite a otra previsión de norma legal y entendemos que a los efectos de técnica legislativa podría obligar una corrección.

En el caso del artículo 3º, en principio nosotros no estamos de acuerdo con la redacción, en cuanto a que este artículo incorpora directivas del artículo 48 bis al Código Fiscal, que busca simplificar -siempre en beneficio, como bien lo explicó el miembro informante- para lograr más eficacia en beneficio de la Agencia de Recaudación, para el caso de contribuyentes deudores que se encuentren en concurso o quiebra. Esto le da una herramienta más directa para participar en el concurso y entendemos que perjudicaría, de alguna manera, la vía recursiva administrativa que tiene el administrado.

Si bien lo que se nos dijo recién –insisto- apriorísticamente esto evitaría maniobras dilatorias, por parte de los incumplidores infieles, también nos coloca en una situación de debilidad cuando aquel concurso tenga en el juzgado en el que tramita, un principio de continuidad de la empresa. Así que queremos aclarar esa situación, en caso de quedar el artículo como está no lo acompañaríamos.

En el artículo 5º establece -a nuestro entender- una forma confusa, la implementación de lo que se denomina técnica impositiva “...un recargo ante los incumplimientos...”. Ahí entendemos que hay una posible confusión como está en la redacción, dado que acreditada la deuda y expedido el certificado correspondiente, se aplica un recargo que puede ser complementario a lo que es la multa y lo que es el interés. Queremos aclarar esto porque no establece tampoco el artículo aquí distintas categorías de contribuyentes y eso puede afectar, no es lo mismo –como todos sabemos- la capacidad contributiva de los grandes contribuyentes que de los pequeños.

En el artículo 6º, nosotros observamos que en realidad incorpora al Código Fiscal un artículo 56 con una nueva redacción y entendemos que -tal como está planteado- sigue con un agravamiento de sanciones al contribuyente incumplidor. Nadie está diciendo que hay que defender al contribuyente incumplidor, simplemente que en función de darle posibilidades a que se ponga al día o por lo menos regularice su situación, este tipo de sanciones, cuando en realidad la carga –esto es lo que estaba planteando el miembro informante cuando hablaba de lograr mayor eficacia- no se puede trasladar siempre al contribuyente. Es la inacción en todo caso persecutoria de la Agencia, la que se traslada al contribuyente y fundamentalmente castigándolo con mayores montos de sanción económica. En este caso la organización anterior planteaba –ante la posibilidad de alguien que incurra en defraudación fiscal- solamente el doble de la defraudación, tenía que pagar como multa hasta el 200 por ciento. Entendemos que eso va a traer más inconvenientes que soluciones, por lo menos así como está redactado.

En el artículo 10 entendemos nosotros que no tiene cambio con respecto al artículo 82 que está en el digesto, no entendemos cuál es el cambio y por qué razón. Esto traería más confusión que certezas.

En el artículo 11, por su parte, modifica el artículo 83 del Código Fiscal y aquí es justamente uno de los puntos centrales de lo que estamos planteando nosotros, en búsqueda de mayor eficacia se quitan lo que entendemos nosotros que son posibilidades que tiene el administrado. Fíjese, en este artículo, el 11, se elimina el requisito de los dos testigos ante el decomiso o un acta de infraccionado. Entendemos que eso la firma de los funcionarios actuante por sí misma, no debería dar de materia tributaria plena fe de la constatación de la infracción, por eso el Código actual exige la concurrencia de dos testigos, que en este caso se eliminan, y aquí pueden llegar a afectarse garantías. Quisiéramos charlarlo con ellos -si es posible- a ver qué mecanismos tienen previstos, ya sea en este artículo o en la reglamentación para no obviar el requisito de las garantías constitucionales.

Diciembre 20

Brandi

Convengamos que cuando un Procedimiento Administrativo Impositivo resulta nulo porque se afectan las garantías, todo implica una mayor erogación, costo y pérdida de tiempo.

Después en artículo el 14 también, lo mismo, no vemos cuáles son los cambios que se plantean como ya lo habíamos hablado en el artículo 2º y en 10.

En el 15 tampoco vemos que haya cambios, como decíamos recién, y entendemos que esto puede provocar confusión.

En el artículo 19, mediante este artículo se agrega el artículo 122 bis al actual Código que implica adicionar a los reclamos judiciales por deudas de impuestos, tasas, contribuciones y otras obligaciones fiscales, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, un interés punitivo computable desde el momento de la emisión del documento que acredita la deuda. Tal como está redactado ese interés punitivo lo estaría fijando el Ministerio de Economía y no podría acceder a la mitad de la tasa de interés que ya se aplica. Es decir, qué estamos viendo, se acrecienta la presión fiscal, si no hay actividad útil de la Agencia de Recaudación, es decir, con la simple constatación por parte del propio administrado en un incumplimiento, toda esa carga, esa actividad útil, la tiene que desarrollar el administrado y no quien debe controlarlo. Seguramente esto trae mayores incumplimientos y agrava la situación de los administrados.

El artículo 21 también nos ofrece dudas porque mediante esta modificación se faculta una modificación en el inciso 128 del Código Fiscal, también como sigue toda la línea desde el principio, agravando la situación del contribuyente del interior de la Provincia porque faculta a la administración a poder ejecutar la deuda o demandar en Viedma. Es entendible quien quiera ejecutar pretenda tener la mayor celeridad de la ejecución para evitar dilaciones, para evitar costos, pero recordemos que siempre las leyes, sobre todo las tributarias, deben estar en favor del administrado no en su perjuicio, imaginemos por un momento el administrado que sea del interior de la Provincia que sea demandado en Viedma, esos costos de la administración se trasladan al contribuyente, más allá de su cumplimiento o su posible incumplimiento que se dirimirá por la vía recursiva, entendemos que es una carga adicional que no la tiene que soportar el administrado porque inclusive no hay igualdad de condiciones entre uno y otro.

Es posible, no está aclarado, que esta iniciativa tenga que ver con la futura implementación del expediente digital, ese expediente digital tanto del Poder Judicial como de la propia Administración permite la producción de sentencias monitorias que son mucho más rápidas para lograr un procedimiento judicial más ágil, pero entendemos que al no estar aclarado mientras tanto no esté ese expediente judicial, el perjuicio lo va a sufrir el administrado porque va a tener que concurrir a extraña jurisdicción a defenderse.

Artículo 27. Tenemos muchas dudas de cómo esta planteado, mediante el artículo 27 de este proyecto se propone modificar el inciso 1 del artículo 54 de la ley 2407, Impuestos de Sellos en la que se pretende discriminar en las excepciones entre Sociedades del Estado o bien con Participación Estatal Mayoritaria que presten servicios o venta de bienes en carácter oneroso. Nosotros entendemos que la ley 4987 que ya está sancionada por esta Legislatura en este período expresa claramente en su artículo 1º:

“Exímase de forma total de los impuestos de órbita provincial, (Ingresos Brutos, Sellos, Automotores e Inmobiliarios) a todas las empresas provinciales cuya propiedad sea totalmente estatal, mientras dure la emergencia económica en la Provincia de Río Negro”. Tal vez no la tuvieron en cuenta, tal vez nosotros no vimos cuál es el sentido de esta norma porque sí está claro para aquellos que tienen una participación estatal parcial, sea esta mayoritaria o minoritaria, pero la que tiene participación completa el Estado, ya estaba previsto en estas exenciones en la ley recientemente sancionada.

Con respecto al artículo 30, como recién lo explicaba el miembro informante, nosotros creemos que no es el camino correcto, por lo menos como está planteado en la redacción. Este artículo propone la modificación del artículo 5º, de la ley 4667, que redefine funciones de la Contaduría de la Agencia de Recaudación Tributaria, pero excluye, de este artículo, la mención al resto de los organismos de control de la Administración Pública. Nos produce una contradicción este artículo, porque si solamente se van a redefinir, se van a hacer más supuestamente eficaces las funciones de la Contaduría, los demás organismos de control, de fiscalización, de los actos administrativos, quedarían afuera, y para nosotros esto es inaceptable, organismos de control interno y organismos de control externo, fundamentalmente, la Fiscalía de Estado, por actividades no fiscales de la Agencia. En este artículo también, en el 30, se excluye a la Agencia de Recaudación la obligatoriedad de contratar con ALTEC, que tiene el resto de la Administración Pública. No tenemos los motivos o las razones de esta previsión, en todo caso establecer una categorización diferente al resto de la Administración Pública. Así que también nos gustaría saber cuáles son los motivos por los cuales se produce esta exclusión.

Por último, en el artículo 31, este plantea una contradicción también o un aparente conflicto de normas con la ley 4747 que fue la que instrumentó el esquema de software libre, la obligatoriedad. Quisiéramos también conocer los motivos y las razones de lo expuesto. Si no es posible no nos va a ser, insisto, posible acompañar en esta redacción tal como está prevista.

Para resumir y abreviar, entonces, señor presidente, no estaríamos acompañando en principio los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 10, 11, 14, 15, 19, 21, 27, 30 y 31 del actual proyecto. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Antes de avanzar, por un lado, por supuesto, destacar lo que también manifesté en el cierre del presupuesto respecto de la Agencia de Recaudación Tributaria y los logros durante el presente año; y por otro necesitaría que realicemos un cuarto intermedio porque hay unas modificaciones acordadas, propuestas desde el Bloque Eva Perón y entiendo que también desde Bloque de la Alianza Concertación para el Desarrollo, que han acercado. Son modificaciones a algunos artículos, así que para poder acordarlas y seguir con el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración la solicitud de cuarto intermedio de la señora legisladora Roxana Fernández.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada, en consecuencia pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 16 y 44 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 17 y 43 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señora legisladora Roxana Fernández.

SR. FENÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

En este cuarto intermedio se han podido trabajar los distintos artículos, porque también los diferentes bloques propusieron algunas modificaciones y lo que también es de destacar es que se han podido consensuar esas modificaciones, avanzamos inclusive en el tratamiento que viene, en el próximo proyecto que también tiene algunas propuestas de modificación y aprovechamos el cuarto intermedio para trabajar esas modificaciones. Con lo cual cuando hagamos el tratamiento del próximo, eso va a ser un trabajo adelantado.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señor presidente.

Para ilustrar mejor a la presidencia.

En el caso del proyecto 806, como bien dijo la miembro informante hemos logrado consensuar en distintas cuestiones que nos ilustró la gente de la Agencia de Recaudación y también la bancada oficialista, excepto y por eso lo pongo sobre aviso para cuando llegue el texto definitivo, en el actual artículo 11, , pero después en los demás de acuerdo al texto que va a llegar ha habido consenso en la redacción definitiva. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Si a ustedes les parece y si están de acuerdo podríamos someter la votación en general y en particular en un sólo bloque con excepción de los artículos donde hay discrepancia.

SR. BETELÚ - Solamente que cuando lleguen las modificaciones que las puedan leer por secretaría para ver si estaban en el espíritu de lo que habíamos planteado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Votamos primero en general la ley que estamos tratando y después artículo por artículo como corresponde de acuerdo a las modificaciones que han sufrido.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI - Señor presidente: Antes de que pasemos a la votación quería manifestar que hemos propuesto diversas modificaciones que han sido presentadas y se han incluido en el articulado que se va a dar lectura por secretaría, tanto el proyecto 806 como en el 807. Los artículos no los puedo leer porque tuve que entregar mi borrador al secretario.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Se lo recuerdo señora legisladora el 4, el 19, el 21, el 29 y el 30. ¿está bien?

SRA. VICIDOMINI - Perfecto, en el 806 estamos hablando.

SR. SECRETARIO (Cufre) – En el 807, el artículo 4º, el 10, el 32, el 44, incisos 1) y 2) y el 57.

SRA. VICIDOMINI - Perfecto, de acuerdo a eso vamos a acompañar en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general el **expediente 806/14, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, HORNE, PICCININI y MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Con 41 votos positivos, el resultado de la votación ha sido por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado en general.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en particular.

Si todos están de acuerdo, se procederá a la consideración de los artículos 1º, 2º y 3º, que no tienen observaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, HORNE, PICCININI y MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido con 41 legisladores presentes, 41 votos por la afirmativa, los artículos 1º, 2º y 3º han sido aprobados por unanimidad.

En consideración el artículo 4º.

Por secretaría se dará lectura a la modificación.

SR. SECRETARIO (Cufré) – *“Modifícanse los artículos 52 y 53 de la ley I N° 2686, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo 52: -leo las modificaciones, al final, el último párrafo dice: **El agente de retención o percepción que omita de actuar como tal es sancionado con una multa graduable entre el 25 y el 50 por ciento del gravamen dejado de retener o percibir oportunamente.**” Esa sería la modificación del artículo 52 y el 53 quedaría:*

“Artículo 53: La falta de presentación a su vencimiento de las declaraciones juradas del impuesto sobre los ingresos brutos será sancionada, sin necesidad de requerimiento previo, con una multa automática cuyo monto mínimo y máximo serán establecidos en la ley impositiva anual. Facúltase a la Agencia de Recaudación Tributaria a reglamentar la graduación de la presente sanción. Esta sanción se reducirá a la mitad si en forma espontánea o dentro de los diez días de notificada la intimación a la presentación de las declaraciones juradas y/o de la aplicación de la sanción, el infractor paga voluntariamente la multa y presenta la declaración jurada omitida.”

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Consulta,, ahí también estábamos discutiendo el tema de los 5 o los 10 días que no lo leyeron.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Se leyó, **“en forma espontánea o dentro de los 10 días”**.

SR. BETELÚ – Ahora sí.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se procederá a la votación nominal del artículo 4º, con las observaciones que se han leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores:
 AGOSTINO,
 BALLESTER, BANEGA,
 BARRAGÁN, BARTORELLI,
 BERARDI, BETELÚ, CARRERAS,
 CASADEI, CATALÁN,
 CONTRERAS, DELLAPITIMA,
 DOÑATE, ESQUIVEL,
 FERNÁNDEZ, GARRONE,
 GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA,
 GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO,
 LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO,
 MARINAO, MENDIOROZ, MILESI,
 OCAMPOS, PAZ, PEGA,
 PEREIRA, RECALT, RIVERO,
 SGRABLICH, TORRES, TOZZI,
 URÍA, VARGAS, VAZZANA,
 VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, HORNE, PICCININI y MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 4º ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

En consideración los artículos 5º al 18 inclusive.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Nosotros habíamos hecho una salvedad en el artículo 11, para que quede como está. Nosotros no lo vamos a acompañar con la nueva redacción.

Perdón, quiero hacer una aclaración, este artículo 5º, que es el primero que encabeza este Capítulo, nosotros, en nuestro informe original planteamos que teníamos dudas sobre el concepto de recargo.

Después de las explicaciones que recibimos, hemos recibido también el compromiso de parte de la Agencia y del oficialismo, de que este concepto de recargo, si bien ya existe en nuestra legislación, no estaba perfectamente establecido en qué momento se iba a aplicar en forma diferenciada a lo que es multa o intereses por retrasos.

Queremos dejar esta salvedad, insisto, vamos a acompañar en un acto de acompañamiento a las urgencias que nos presentó la Agencia de Recaudación, pero en realidad el compromiso era que en la reglamentación se van a establecer las distintas categorías de contribuyentes que este artículo no prevé.

Quiero dejarlo informado para el registro porque cuando salga la reglamentación nuestro bloque la va a mirar con detenimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se van a votar en particular los artículos 5° al 10, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE, MIGUEL, PICCININI.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1°, legislador Ariel Rivero.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa, por lo tanto ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 11.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, CARRERAS, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, OCAMPOS, PAZ, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-Votan por la negativa los señores legisladores: BALLESTER, BERARDI, BETELÚ, CASADEI, GONZÁLEZ, MILESI, PEGA, URÍA.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE, MIGUEL, PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 33 votos por la afirmativa y 8 por la negativa, por lo tanto ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

Se van a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE, MIGUEL, PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa, por lo tanto han sido aprobados por unanimidad.

En consideración el artículo 19, por secretaría se dará lectura a la modificación propuesta.

SR. SECRETARIO (Cufre) - *"Incorpórase a continuación del artículo 122 como artículo 122 bis de la ley I número 2686, el siguiente: Artículo 122 bis. Cuando es necesario recurrir a la vía judicial para hacer efectivos los pagos de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones u otras obligaciones fiscales, sus anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los importes correspondientes devengan un interés punitivo computable desde **la interposición de la demanda**. Dicho interés será fijado por el Ministerio de Economía, no pudiendo exceder al momento de su fijación en más de la mitad de la tasa de interés que se aplique conforme las previsiones del artículo 122".*

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Se va a votar el artículo 19, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE, MIGUEL, PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa, por lo tanto ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración los artículos del 20 al 28 inclusive.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Hay una modificación en el artículo 21, un agregado que hay que leer.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Por secretaría se va a leer la modificación.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Modifícase el inciso 5) del artículo 128 de la Ley I N° 2686, el que queda redactado de la siguiente manera: 5) Los Juzgados con competencia de la ciudad de Viedma en los casos de mayor interés fiscal que serán determinados por la reglamentación”*. Esa sería la modificación del artículo 21.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Se van a votar los artículos 20, el artículo 21 con la modificación leída por secretaría, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI y VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI y HORNE,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Los artículos 20 al 28 han sido aprobados por unanimidad.

En consideración el artículo 29.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Modifícase el inciso j), del artículo 4° de la Ley I N° 4667, según el siguiente texto: j) Efectuar la suscripción de convenio de colaboración y/o complementación de servicios técnicos especializados con organismos públicos nacionales, provinciales o municipales o con entidades privadas o mixtas, en el ámbito de las materias que hacen a la competencia de la Agencia de Recaudación Tributaria, efectuando aportes económicos y/o de recursos materiales, tecnológicos, de software o humanos para su implementación y funcionamiento”.*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar el artículo 29, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RIVERO, RECALT, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE MIGUEL, PICCININI.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 29 ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 30.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *Modificar el artículo 5º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 5º.- Los actos de administración y la documentación consecuente que respalda la entrada o salida de fondos de la Agencia de Recaudación Tributaria, requieren la previa intervención de su Contaduría, la que tendrá a su cargo las funciones contables, financieras, de verificación y supervisión de los procesos administrativos derivados de hechos actos u operaciones de las que surjan transformaciones económicas-financieras para la Agencia, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan a los Órganos de control de la Constitución. La Agencia de Recaudación Tributaria dicta su Reglamento de Contrataciones, estando exceptuada de las previsiones contenidas en el artículo 10 de la Ley N° 4829”.*

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar el artículo 30, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RIVERO, RECALT, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El artículo 30 ha sido aprobado por unanimidad.

Diciembre 22

Brandi

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se van a votar los artículos 31, 32 y 33, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, HORNE, PICCININI y MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Han sido aprobados por unanimidad de los presentes, los artículos 31, 32 y 33. Por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 807/14, proyecto de ley**: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2015 para los Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Régimen Especial de Facilidades de Pago y Automotores para la Línea Sur. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

SR. TOZZI – En el cuarto intermedio, como se dijo recién, aprovechamos a consensuar las modificaciones que estaban pendientes.

El único tema que había quedado dando vueltas recién es con respecto a la alícuota del 4,8 por ciento que se aplica a la venta minorista de automotores a través de las terminales, hay un error en el texto que dice: *5 por ciento* habría que modificarlo para especificar el *4,8 por ciento* que es el Código de Actividad 384348 que está en el inciso l) del artículo 6°.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se va a votar en general el **expediente número 807/14, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI y VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE y TORRES.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración los artículos 1º, 2º y 3º, sin modificaciones, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, HORNE, TORRES, PICCININI y MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Han sido aprobados por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º .

En consideración el artículo 4º.

Tiene la palabra el señor legislador González.

SR. GONZÁLEZ – Es para solicitar que las modificaciones se lean por secretaría.

SR. SECRETARIO (Cufré) – El artículo 4º queda redactado de la siguiente forma: **“Fíjase en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) el monto a que se refiere el artículo 15 inciso 6) de la ley I número 1622.”**

Diciembre 22
Senra

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración el artículo 4º con las modificaciones leídas por secretaría.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el artículo 4º.

En consideración el artículo 5°. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el artículo 5°.

En consideración el artículo 6°.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI – Estaría la modificación que mencionábamos recién en el inciso i), del artículo 6°, el código de actividad 384348, que debería estar gravado por el “**cuatro coma ocho por ciento (4,8%)**” y erróneamente está consignado el “*cinco por ciento (5%)*”. Esto se encuentra en el texto inicial del proyecto, en la explicación de motivos está aclarado.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Por secretaría se leerá como quedará redactado el artículo 6°.

SR. SECRETARIO (Cufre) – En el Código 384348 la redacción actual dice: “*Fabricación y armado de automotores (venta directa de fabricante a consumidor): cinco por ciento (5%)*.” La modificación que se ha consensuado es: “**cuatro coma ocho por ciento (4,8%)**”.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración el artículo 6º con la modificación propuesta por el señor legislador Tozzi.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE, PICCININI, MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El artículo 6º ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

En consideración los artículos 7° al 9° inclusive. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Se van a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, HORNE, PICCININI, MIGUEL.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Los artículos 7° al 9° inclusive han sido aprobados por unanimidad de los presentes.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ – Hay una modificación en el artículo 10, por favor que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“Establécese en la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) el importe mensual al que hace referencia el punto 5 del inciso c) del artículo 2° de la ley I N° 1301.”*

SR. PRESIDENTE (Rivero) –En consideración el artículo 10 con las modificaciones propuestas por el señor legislador González.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el artículo 10.

En consideración desde el artículo 11 al 31 inclusive.
Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores:
AGOSTINO,
BANEGA,
BALLESTER,
BARTORELLI,
BARRAGÁN,
BERARDI, BETELÚ, CARRERAS,
CASADEI, CATALÁN,
CONTRERAS, DELLAPITIMA, ,
DOÑATE, ESQUIVEL,
FERNÁNDEZ, GARRONE,
GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA,
GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO,
LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO,
MARINAO, MENDIOROZ, MILESI,
OCAMPOS, PAZ, PEGA,
PEREIRA, RECALT, RIVERO,
SGRABLICH, TORRES, TOZZI,
URÍA, VARGAS, VAZZANA,
VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Han sido aprobados por unanimidad de los presentes.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI - Señor presidente, para emprolijar la redacción porque la hicimos a mano alzada. El artículo 32 tendría que modificarse el inciso c) que debería decir: **“Rúbrica y habilitación del Libro Especial de Sueldos y Jornales artículo 52, ley nacional 20.744: pesos trescientos setenta y cinco (375,00)”**. Se eliminaría totalmente el inciso c), y el inciso e)...

SR. SECRETARIO (Cufre) - ¿El d) se eliminaría?

SRA. VICIDOMINI - Se eliminaría el d) y el e) quedaría redactado: **“La rúbrica y habilitación en hojas móviles en reemplazo del Libro Especial de Sueldos y Jornales del artículo 52 de la ley número 20.744, por cada cincuenta (50) hojas, pesos trescientos (\$ 300); por cada cien (100) hojas, pesos seiscientos (\$ 600)”**.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Y el resto queda eliminado.

SRA. VICIDOMINI - El resto queda eliminado.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración el artículo 32 con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Vicidomini.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, -Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El artículo 32 ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

SR. TOZZI - Señor presidente: Para una propuesta, propongo leer por secretaría directamente todas las modificaciones de los distintos artículos y votar todo el bloque completo.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ya estamos terminando...

SR. SECRETARIO (Cufre) - Quedan dos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ya estamos terminando.

En consideración desde el artículo 33 al 43 inclusive.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Han sido aprobados por unanimidad de los presentes.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Artículo 44, “*inciso 1) Del diez por ciento (10%), para los contribuyentes cuyos ingresos brutos totales del país, gravados, exentos y no gravados, declarados durante el año inmediato anterior superen la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000). Inciso 2) Del veinte por ciento (20%), para los contribuyentes cuyos ingresos brutos totales del país, gravados, exentos y no gravados, declarados durante el año inmediato anterior sean inferiores o iguales a pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000). Se encuentran incluidos en este beneficio los contribuyentes que tributen el impuesto mediante el Régimen Simplificado.*”, el resto queda igual, como estaba.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración el artículo 44, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

En consideración los artículos 45 al 56 inclusive.
Se procederá a la votación nominal. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Los artículos 45 al 56 han sido aprobados por unanimidad.

En consideración el artículo 57.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) – Tuvo modificación consensuada en el inciso 2), que dice: ***“Deuda por Impuesto Automotor correspondiente al único vehículo del titular, siempre y cuando la valuación fiscal sea inferior a los pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$162.500).”***

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se procederá a la votación del artículo 57 con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, , DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El artículo 57 ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración desde los artículos 58 al 72.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: AGOSTINO, BALLESTER, BANEGA, BARRAGÁN, BARTORELLI, BERARDI, BETELÚ, CARRERAS, CASADEI, CATALÁN, CONTRERAS, DELLAPITIMA, , DOÑATE, ESQUIVEL, FERNÁNDEZ, GARRONE, GEMIGNANI, GÓMEZ RICCA, GONZÁLEZ, LASTRA, LEDO, LÓPEZ F., LÓPEZ H., LUEIRO, MARINAO, MENDIOROZ, MILESI, OCAMPOS, PAZ, PEGA, PEREIRA, RECALT, RIVERO, SGRABLICH, TORRES, TOZZI, URÍA, VARGAS, VAZZANA, VICIDOMINI, VIDAL.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores DIEGUEZ, FUNES, MIGUEL, PICCININI, HORNE.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Los artículos 58 al 72 han sido aprobados por unanimidad. En consecuencia el proyecto número 807/14 ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas)

¡Felices Fiestas para todos!

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 18 y 20 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo CUFRE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

